

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y suplemento de 16 páginas de Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	12648
Licitaciones	_____	12651
Varios	_____	12661
Transferencias	_____	12669
Convocatorias	_____	12672
Colegaciones	_____	12674
Sociedades	_____	12674

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	12686
Varios	_____	12692
Sucesiones	_____	12703

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	12709
Resoluciones	_____	12710



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 171/10

La Plata, 25 de noviembre de 2010.

VISTO la Resolución N° 146/10, por la que se emitió el Decimotercero Tramo del Programa de Letras del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos trescientos cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil con 00/100 (VN \$ 354.686.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 06 de enero de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos noventa y dos millones novecientos veinticinco mil con 00/100 (VN \$ 92.925.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-4223/10, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 06 de enero de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos noventa y dos millones novecientos veinticinco mil con 00/100 (VN \$ 92.925.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General de la Provincia
C.C. 215.476

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 172/10

La Plata, 25 de noviembre de 2010.

VISTO la Resolución N° 146/10, por la que se emitió el Decimotercero Tramo del Programa de Letras del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos trescientos cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil con 00/100 (VN \$ 354.686.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 31 de marzo de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos ciento veinticinco millones ciento treinta mil con 00/100 (VN \$ 125.130.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-4223/10, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 31 de marzo de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos ciento veinticinco millones ciento treinta mil con 00/100 (VN \$ 125.130.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General de la Provincia
C.C. 215.477

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 173/10

La Plata, 25 de noviembre de 2010.

VISTO la Resolución N° 168/10, por la que se emitió el Decimoquinto Tramo del Programa de Letras del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos doscientos noventa y nueve millones quinientos veintidós mil con 00/100 (VN \$ 299.521.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y nueve (49) días con vencimiento el 06 de enero de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil con 00/100 (VN \$ 143.459.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-4276/10, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y nueve (49) días con vencimiento el 06 de enero de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil con 00/100 (VN \$ 143.459.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General de la Provincia
C.C. 215.478

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 174/10

La Plata, 25 de noviembre de 2010.

VISTO la Resolución N° 168/10, por la que se emitió el Decimoquinto Tramo del Programa de Letras del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos doscientos noventa y nueve millones quinientos veintidós mil con 00/100 (VN \$ 299.521.000,00);

Que el artículo 2º de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 17 de febrero de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos ciento trece millones novecientos sesenta y dos mil con 00/100 (VN \$ 113.962.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-4276/10, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 17 de febrero de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos ciento trece millones novecientos sesenta y dos mil con 00/100 (VN \$ 113.962.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2º. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea

Subtesorero General de la Provincia
C.C. 215.479

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 175/10

La Plata, 25 de noviembre de 2010.

VISTO la Resolución N° 168/10, por la que se emitió el Decimoquinto Tramo del Programa de Letras del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos doscientos noventa y nueve millones quinientos veintidós mil con 00/100 (VN \$ 299.521.000,00);

Que el artículo 3º de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 19 de mayo de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos cuarenta y dos millones cien mil con 00/100 (VN \$ 42.100.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-4276/10, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 19 de mayo de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos cuarenta y dos millones cien mil con 00/100 (VN \$ 42.100.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2º. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea

Subtesorero General de la Provincia
C.C. 215.480

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Resolución N° 362

La Plata, 4 de noviembre de 2010.

VISTO el expediente N° 22400-8931/10, por el que la firma "Informática Orión" de Lazzaroni Francisco M. y Santander Gustavo D. S.H. CUIT N° 30-68641894-0, con domicilio legal en la calle Chubut N° 536, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, tramita el otorgamiento de los beneficios de la Ley N° 13.649; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empresa solicita los beneficios instituidos por la Ley N° 13.649, conforme a sus artículos 3º y 4º;

Que por Resolución N° 178/06 de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del entonces Ministerio de Economía y Producción de la Nación, la firma "Informática Orión" de Lazzaroni Francisco M. y Santander Gustavo D. S.H. se encuentra inscrita en el Régimen de Promoción de la Industria del Software";

Que corresponde otorgar los beneficios instituidos por la Ley N° 13.649 sobre la totalidad de la actividad de la mencionada firma, atento que más del 80% de sus actividades se encuentran comprendidas en el Régimen instituido por la Ley Nacional N° 25.922 (Art. 4º de la Ley N° 13.649);

Que la actividad económica de la firma "Informática Orión" de Lazzaroni Francisco M. y Santander Gustavo D. S.H. está identificada mediante código 722000 del Nomenclador de Actividades para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (NAIB);

Que han tomado intervención a fojas 72/73 Asesoría General de Gobierno, a fojas 77 Contaduría General de la Provincia y a fojas 80/80 vuelta Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.649 y el Decreto N° 175/08;

Por ello,

EL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar a la firma "Informática Orión" de Lazzaroni Francisco M. y Santander Gustavo D. S.H., CUIT: 30-68641894-0, con domicilio legal en la calle Chubut N° 536, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, incluida en el "Regimen de Promoción de la Industria del Software" -Ley N° 13.649.

ARTÍCULO 2º. Otorgar a la firma "Informática Orión" de Lazzaroni Francisco M. y Santander Gustavo D. S.H. el cien por ciento (100 %) de exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos sobre el total de la facturación originada en el desarrollo de la actividad económica identificada mediante código de actividad 722000 del Nomenclador de Actividades para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (NAIB), a partir del primer día hábil posterior al dictado de la presente y hasta el 13 de abril de 2017.

ARTÍCULO 3º. Otorgar a la firma "Informática Orión" de Lazzaroni Francisco M. y Santander Gustavo D. S.H. la exención del Impuesto de Sellos en todos aquellos actos, contratos y operaciones de carácter oneroso, en instrumentos públicos o privados que la firma suscriba en el desarrollo de sus actividades promovidas a partir del primer día hábil posterior al dictado de la presente resolución y hasta el 13 de abril del 2017.

ARTÍCULO 4º. La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) deberá tomar la intervención que le compete a fin de resguardar los intereses fiscales que pudieran comprometerse.

ARTÍCULO 5º. Las exenciones previstas en los artículos 1º y 2º mantendrán su vigencia durante el plazo establecido, en la medida en que no se modifiquen las condiciones que dieron lugar a su otorgamiento, siendo obligación del contribuyente-beneficiario comunicar de modo fehaciente las circunstancias sobrevinientes a la Dirección Provincial de Promoción de la Competitividad, la Innovación y los Servicios, dentro de los quince (15) días de producidas.

ARTÍCULO 6º. Registrar, notificar al Fiscal del Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Martín M. N. Ferré
Ministro de la Producción
C.C. 215.447

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Resolución N° 360

La Plata, 4 de noviembre de 2010.

VISTO el expediente N° 22400-7137/10, por el cual el señor Mariano Alfredo RODRÍGUEZ CARNIGLIA CUIT 20-21762726-0, con domicilio legal en calle Martín y Omar 129, 2º piso, oficina 227 (1642), partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, tramita el otorgamiento de los beneficios de la Ley N° 13.649, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Mariano A. RODRÍGUEZ CARNIGLIA solicitó los beneficios instituidos por la Ley N° 13.649;

Que por Resolución N° 147/09 de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción de la Nación, se inscribió al señor Mariano Alfredo RODRÍGUEZ CARNIGLIA en el Régimen de Promoción de la Industria del Software;

Que corresponde otorgar los beneficios instituidos por la Ley N° 13.649 sobre la totalidad de la actividad de la mencionada firma, atento que más del 80% de sus actividades se encuentran comprendidas en el Régimen instituido por la Ley Nacional N° 25.922 (art. 4º de la Ley N° 13.649);

Que la actividad económica del solicitante -desarrollo de Software a medida, importación y comercialización de tarjetas magnéticas e inteligentes- está identificada mediante código de actividad 722000 del Nomenclador de Actividades para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (NAIB);

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno a fojas 72/73, Contaduría General de la Provincia a fojas 78/78 vuelta y Fiscalía de Estado a fojas 80/80 vuelta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.649 y el Decreto N° 175/08.

Por ello,

EL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar al señor Mariano Alfredo RODRÍGUEZ CARNIGLIA CUIT 20-21762726-0, con establecimiento comercial ubicado en calle Martín y Omar 129, 2º piso, oficina 227 (1642), partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, incluida en el "Regimen de Promoción de la Industria del Software", Ley N° 13.649.

ARTÍCULO 2°. Otorgar al señor Mariano Alfredo RODRÍGUEZ CARNIGLIA un cien por ciento (100%) de exención del impuesto sobre los Ingresos Brutos sobre el total de la facturación originada en el desarrollo de la actividad económica identificada mediante código de actividad 722000 del Nomenclador de Actividades para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (NAIB), a partir del primer día hábil posterior al dictado de la presente y hasta el 13 de abril del 2017.

ARTÍCULO 3°. Otorgar al señor Mariano Alfredo RODRÍGUEZ CARNIGLIA la exención del Impuesto de Sellos en todos aquellos actos, contratos y operaciones de carácter oneroso, en instrumentos públicos o privados que la firma suscriba en el desarrollo de sus actividades promovidas a partir del primer día hábil posterior al dictado de la presente resolución y hasta el 13 de abril del 2017.

ARTÍCULO 4°. Otorgar al señor Mariano Alfredo RODRÍGUEZ CARNIGLIA la exención del Impuesto Inmobiliario, sobre el inmueble identificando catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 79, Parcela 14 a, Subparcela 115 y 142 respectivamente. Partidas 097-110743 y 097-11077-0, a partir del primer día hábil posterior al dictado de la presente resolución y hasta el 13 de abril del 2017.

ARTÍCULO 5°. La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), deberá tomar la intervención que le compete, a fin de resguardar los intereses fiscales que pudieran comprometerse.

ARTÍCULO 6°. Las exenciones previstas en los artículos 2°, 3° y 4°, mantendrán su vigencia durante el plazo establecido en la medida en que no se modifiquen las condiciones que dieron lugar a su otorgamiento; siendo obligación del contribuyente - beneficiario comunicar de modo fehaciente las circunstancias sobrevinientes a la Dirección Provincial de Promoción de la Competitividad, la Innovación y los Servicios, dentro de los quince (15) días de producidas.

ARTÍCULO 7°. Registrar, notificar al Fiscal del Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Martín M. N. Ferré
Ministro de la Producción
C.C. 215.446

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS
Resolución N° 735

Ensenada, 4 de noviembre de 2010.

VISTO el expediente N° 22400-8545/10, mediante el cual se tramita la adecuación de las tarifas portuarias de los puertos nucleados bajo la órbita de la Subsecretaría de Actividades Portuarias, y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a la sanción de la Ley de Reforma del Estado N° 23.696, se produce la transferencia de los puertos a la provincia firmándose al efecto los Convenios de Transferencia de los Puertos Nación - Provincia de fecha 12 de junio de 1991, los cuales fueron ratificados mediante Leyes Provinciales N° 11.206, N° 11.535 y N° 11.672 y su Decreto Reglamentario N° 1.579/92;

Que por imperio de la Ley N° 24.093 Capítulo IV - Consideraciones Generales - Art. N° 20, al ser la Provincia de Buenos Aires responsable de los puertos transferidos, es la que tiene a su cargo entre otras obligaciones, el mantenimiento y mejora de las obras y servicios esenciales, tales como conservación de muelles, accesos terrestres y señalización y profundidades de sus accesos acuáticos y espejos de agua;

Que los costos de dichas obligaciones; estructura, administrativos y de servicios son afrontados por el Fondo Provincial de Puertos y se han incrementado fuertemente en los últimos años;

Que el cuadro tarifario actualmente vigente, oportunamente aprobado por Memorando Tipo N° 180/91 de la Administración General de Puertos S.E., ha perdido su relevancia histórica dentro del total de la recaudación portuaria, por lo que resulta necesaria su actualización;

Que el aumento de la competitividad del sistema portuario provincial es uno de los objetivos de la política portuaria de la Provincia de Buenos Aires, razón por la cual se hace necesario en lo inmediato ajustar las mencionadas tarifas a efectos de cumplir con dicho propósito;

Que la percepción de los mencionados conceptos son la principal fuente de financiamiento para la correcta operatoria y adecuada prestación de servicios en los puertos de la Provincia de Buenos Aires, debido a que la recaudación por tales tarifas conforma los recursos de la Autoridad Portuaria Provincial, destinadas al cumplimiento de las obligaciones estatuidas por el artículo 20 de la Ley Nacional N° 24.093;

Que conforme lo dispuesto por Ley N° 11.206 y su Decreto Reglamentario N° 1.579/92, Ley N° 11.535, ratificatoria del Convenio de transferencia de los Puertos de Coronel Rosales y Dock Sud, Ley N° 13.757 y Decreto N° 2886/08, es la Subsecretaría de Actividades Portuarias competente para determinar, percibir, controlar e invertir los recursos provenientes de la explotación portuaria y administrar el Fondo Provincial de Puertos;

Que a fs. 72 ha intervenido el Área Legal de esta Subsecretaría;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 2886/08;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE ACTIVIDADES PORTUARIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar los valores del "SERVICIO POR USO DE PUERTO" que se establecen en el Anexo I, el cual pasa a formar parte integrante del Cuerpo Tarifario y de la presente, para las Delegaciones Portuarias dependientes de la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Aprobar los valores del "SERVICIO A LAS MERCADERÍAS -SERVICIOS A LAS CARGAS" que se establecen en el Anexo II, el cual pasa a formar parte integrante del Cuerpo Tarifario y de la presente, para las Delegaciones Portuarias dependientes de la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Se deja establecido que a partir de la puesta en vigencia de la presente Resolución, quedarán sin efecto todas las bonificaciones tarifarias otorgadas relacionadas con el "SERVICIOS A LAS MERCADERÍAS -SERVICIOS A LAS CARGAS".

ARTÍCULO 4°. Con la previa intervención de los Organismos Legales y de la Constitución, se podrán fijar tarifas diferenciales de excepción, cuando concurren para ello fundadas razones de índole comercial, operativa o de promoción, o atendiendo a circunstancias propias de la zona o región de influencia del puerto, para cuyo caso deberán efectuarse previamente los estudios técnicos que justifiquen tal decisión.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución será de aplicación para las Delegaciones Portuarias de Dock Sud, Paraná Inferior, Olivos y Coronel Rosales; y tendrá vigencia a partir de los diez (10) días corridos de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar al Señor Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Luis Alberto Abot
Subsecretario de Actividades Portuarias

ANEXO I

USO DE PUERTO

CONCEPTO	TARIFA	VALOR MINIMO A LIQUIDAR
ULTRAMAR	U\$S 0,247 x T.R.N. x día (a)	_____
CABOTAJE MARÍTIMO INTERNACIONAL	U\$S 0,124 x T.R.N. x día (a)	_____
CABOTAJE NACIONAL CERTIFICADO TRIMESTRAL	\$ 0,218 x T.R.N. x día (b)	_____
	\$ 5,00 x T.R.N. x trimestre (b)	\$ 2.000,00 por trimestre (c)

Base:

(a) En dólares estadounidenses, por tonelada de registro neto o fracción y por día o fracción, pagaderos en pesos, de acuerdo con la cotización del Banco de la Nación Argentina -Tipo Vendedor- correspondiente al cierre del día de zarpado o día hábil bancario precedente, si este fuera inhábil.

(b) Por tonelada de registro neto o fracción y por día o fracción, en pesos, con la tarifa vigente a la fecha de zarpado.

(c) Por tonelada de registro neto o fracción y por trimestre calendario adelantado o fracción, en pesos, de acuerdo a la tarifa vigente a la fecha de solicitud o renovación del respectivo certificado.

- Dichas tarifas serán aplicadas a embarcaciones amarradas en muelle (1° andana), para cualquier otra posición, se aplicará el 70 % de las tarifas arriba indicadas.

- Para el caso de la Delegación Portuaria Coronel Rosales, se aplicará la tarifa de PERMANENCIA, la cual recaerá sobre todos los buques que amarren y/u operen en esa jurisdicción y que no abonen el Uso de Puerto. La tarifa mencionada, será equivalente al 20 % de la actual tarifa de Uso de Puerto.

- A fin de determinar la entrada/salida de las embarcaciones de Ultramar, Cabotaje Marítimo Internacional y Cabotaje Nacional, se tendrá en cuenta para su cómputo los coeficientes presentados en la siguiente tabla:

COEFICIENTES	FRANJA HORARIA EN LA QUE SE PRODUCE LA ENTRADA/SALIDA DE LA EMBARCACIÓN (HORAS)		
	00:00 A 08:00 hs.	08:00 A 16:00 hs.	16:00 A 24:00 hs.
APLICABLE A LA ENTRADA	1	0,67	0,33
APLICABLE A LA SALIDA	0,33	0,67	1

ANEXO II

SERVICIOS A LAS MERCADERÍAS
SERVICIOS A LAS CARGAS

TIPO DE CARGA	EN TONELADAS		
	IMPORTACIÓN	EXPORTACIÓN	REMOVIDO
CARGA GRAL. EN BULTO	U\$S 3,23 (a)	U\$S 1,43 (d)	\$ 1,90 (c)
CARGA GRAL. A GRANEL (Granos)	U\$S 2,00 (a)	U\$S 0,72 (d)	\$ 0,75 (c)
CARGA GRAL. A GRANEL (Otros)	U\$S 2,00 (a)	U\$S 1,12 (d)	\$ 0,75 (c)
LIQUIDOS Y GASES A GRANEL	U\$S 0,40 (b)	U\$S 0,40 (d)	U\$S 0,40 (d)
ARENA, TIERRA, PIEDRA Y CANTO RODADO	\$ 0,41 (c)	\$ 0,41 (c)	\$ 0,41 (c)
BOYAS PUNTA ANCLA Y PUNTA CIGÜEÑA	U\$S 0,06 (b)	U\$S 0,06 (d)	U\$S 0,06 (d)

Base:

a) Por tonelada o fracción, en dólares estadounidenses pagaderos en pesos, de acuerdo con la cotización del Banco de la Nación Argentina -Tipo Vendedor- correspondiente al día hábil precedente al retiro de la mercadería a plaza.

b) Por tonelada o fracción, en dólares estadounidenses pagaderos en pesos, de acuerdo con la cotización del Banco de la Nación Argentina-Tipo Vendedor- correspondiente al día hábil precedente al de la presentación del despacho para la liquidación del respectivo servicio.

c) Por tonelada o fracción, pagadera en pesos.

d) Por tonelada o fracción, en dólares estadounidenses pagaderos en pesos, de acuerdo con la cotización del Banco de la Nación Argentina-Tipo Vendedor- correspondiente al día de finalización de la carga/descarga de la mercadería.

Licitaciones

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

Licitación Pública Nacional Nº 57/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Readecuación de las instalaciones eléctrica y sanitaria de los sectores de alojamiento de los módulos, del Complejo Penitenciario Federal I (CPF I), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas. Tel. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en la Unidad del Servicio Penitenciario Federal, sita en Av. Libertador y Corrientes s/Nº (1804), Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.JUST.4000/332.S.JUST.DGA.RECAUD. - Cuenta 758/18, desde el día 23 de noviembre de 2010, hasta el día 23 de diciembre de 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 3.844.122,49 (pesos tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento veintidós con cuarenta y nueve centavos).

Plazo de ejecución obra: 240 (doscientos cuarenta) días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley Nº 13.064: Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado.

Lugar de presentación de consultas (artículo 8º Pliego Cláusulas Especiales): en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 1º de febrero de 2010 (Sobre Nº 1 y 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales -Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del 1º de febrero de 2010.

Fecha y hora de Apertura Sobre Nº 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 38.441,22.

Valor del Pliego: \$ 600. (Pesos Seiscientos)

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 5.125.497.

Forma de pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 14.769 / nov. 23 v. dic. 14

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional Nº 143/10

POR 15 DÍAS - Tipo de Obra: Ejecución de archivos para casa central e instalación personal en predio bajo Puente Avellaneda ubicación: Calle Lamadrid 340.

Fecha de venta del Pliego: 15 de noviembre de 2010.

Tipo de Obra: Remodelación y readecuación de talleres existentes en: Archivos, sanitarios y office, construcción nueva en el mismo predio, de comedor, núcleo sanitario y sector guardia. Las tareas incluyen instalaciones sanitarias, pluviales, eléctricas, contra incendio, equipamiento y refacción fachada de calle Lamadrid.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil trescientos veinticinco (\$ 4.942.325,00).

Valor del Pliego: Pesos dos mil cuatrocientos setenta (\$ 2.470).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Auditorio), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3º piso, D.N.V.

C.F. 31.951 / nov. 23 v. dic. 14

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública Nº 1/10

POR 15 DÍAS - Obra: Edificio Ciencia y Técnica, ampliación segundo piso.

Sitio de ejecución: 60 y 124.

Organismo que realiza la licitación: U.T.N. Facultad Regional La Plata.

Lugar de Consulta: Departamento Contrataciones, U.T.N. Facultad Regional La Plata, de 16:00 a 19:00 hs.

Apertura: La Plata, 15 de diciembre de 2010 a las 16:00 hs.

Importe de Garantía: \$ 7.632,00.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

C.C. 14.880 / nov. 24 v. dic. 15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública Nº 8/10

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de oficina de control de acceso a la Universidad sobre frente a la calle Chiclana.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 222.399,65 (pesos doscientos veintidós mil trescientos noventa y nueve con 65/100).

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 200.00 (pesos doscientos).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 19/01/11 a las 14:00 hs.

Expediente: 827-0840/10.

C.C. 14.940 / nov. 25 v. dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 6/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela Anexo ESB Nº 12 y EPB Nº 4.

Localidad: Guernica.

Partido: Presidente Perón.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 28/12/2010 - 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 215.029 / nov. 26 v. dic. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 14/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 12 y ESB Nº 12.

Localidad: Guernica.

Partido: Presidente Perón.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 28/12/2010 - 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 215.030 / nov. 26 v. dic. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 19/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 6 y ESB N° 2.
Localidad: Velloso.
Partido: Tapalqué.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y Hora de Apertura: 29/12/2010 - 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 215.031 / nov. 26 v. dic. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 27/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 3 y Anexo 1 ES N° 1.
Localidad: Suipacha.
Partido: Suipacha.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y Hora de Apertura: 29/12/2010 - 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 215.032 / nov. 26 v. dic. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 28/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 21.
Localidad: Salvador María.
Partido: Lobos.
Nivel: Primaria.
Fecha y Hora de Apertura: 28/12/2010 - 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 215.033 / nov. 26 v. dic. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 29/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela ESB N° 3.
Localidad: Abbott.
Partido: San Miguel del Monte.
Nivel: Secundaria.
Fecha y Hora de Apertura: 29/12/2010 - 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 215.034 / nov. 26 v. dic. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 30/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 52.
Localidad: Mar del Plata.
Partido: General Pueyrredón.
Nivel: Primaria.
Fecha y Hora de Apertura: 28/12/2010 - 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 215.035 / nov. 26 v. dic. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 31/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 6 y ES N° 4.
Localidad: Porvenir.
Partido: Florentino Ameghino.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y Hora de Apertura: 28/12/2010 - 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 215.036 / nov. 26 v. dic. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 33/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP Nº 8.
Localidad: Crotto.
Partido: Tapalqué.
Nivel: Primaria.
Fecha y Hora de Apertura: 29/12/2010 - 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 215.037 / nov. 26 v. dic. 10

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
PLAN DE OBRAS
MÁS ESCUELAS - MEJOR EDUCACIÓN**

Licitación Pública Nº 4/10

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín de Infantes Nº 2, Juana Consejero.
Presupuesto Oficial: \$ 3.863.106,52 (pesos tres millones ochocientos sesenta y tres mil ciento seis con cincuenta y dos centavos) al 31/08/10,
Valor del Pliego: \$ 1.800,00 (pesos mil ochocientos).
Apertura de las Ofertas: 10 de enero de 2011, 11:00 (once) horas.
Dirección de Compras, Av. Int. Carlos J. Ratti 10, Ituzaingó, Tel. Fax 4458-4045 / 2134.
direcciondecompras@miiituzaingó.gov
Consulta y Compra del Pliego: Dirección de Compras.

C.C. 215.116 / nov. 30 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios INTI - Mecánica Nº 9/10

POR 10 DÍAS - Objeto: Instalación eléctrica edificio INTI-PTM Nº 9, ubicado en Av. Gral. Paz 5445, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires.
Lugar donde pueden Consultarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Miguellés, sito en la Av. Gral. Paz Nº 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 15,30 hs.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Miguellés, sito en la Av. Gral. Paz Nº 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 15,30 hs.
Apertura: 18 de enero de 2011 a las 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 65,00 (pesos sesenta y cinco).
Presupuesto Oficial: \$ 532.600,00 (pesos quinientos treinta y dos mil seiscientos).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días.

C.C. 215.083 / nov. 30 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 49/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en General Mansilla (Est: Bartolomé Bavio) de la localidad de General Mansilla, Partido de Magdalena.
Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
Presupuesto Oficial: \$ 1.667.924,00.
Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
Capacidad de contratación técnica: \$ 1.667.924,00.
Capacidad de contratación financiera: \$ 3.335.848,00.
Plazo de Ejecución: 180 días corridos
Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.665,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.
Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 29 de diciembre de 2010 a las 14,00 horas
Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, el día 29 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas.

C.C. 215.138 / dic. 1º v. dic. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Nº 14/10

POR 15 DÍAS - Expte. Nº 12675/10. Por obra pública. Objeto: Construcción de Auditorio Etapa II, Sede Campus.
Presupuesto Oficial: Pesos doce millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y cinco con 84/100 (\$ 12.964.195,84).
Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.
Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 19 de enero de 2011, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).
Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300).
Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos doce mil novecientos sesenta y cuatro (\$ 12.964,00).
Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 19 de diciembre y hasta las 12:00 hs. del 20 de enero de 2011.
Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 20 de enero de 2011 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.
El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 215.165 / dic. 1º v. dic. 22

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PLAN DE OBRAS 2010-2011**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública. Disposición Nº 161/10.
El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

RE DISTRITO	ESTABLECIMIENTO	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL
23 ADOLFO ALSINA	CEC Nº 801	Ampliación y Refacción	\$ 2.139.069,63
15 ALBERTI	E. Media Nº 2	Ampliación y Refuncionalización	\$ 302.923,90
5 ALTE. BROWN	E. Primaria Nº 38	Refacción	\$ 245.585,67
5 ALTE. BROWN	E. Primaria Nº 42	Refacción	\$ 206.946,13
5 ALTE. BROWN	E. Primaria Nº 9	Refacción	\$ 285.266,29
5 ALTE. BROWN	CEC Nº 801	Refacción	\$ 171.440,69
12 ARRECIFES	E. Técnica Nº 1	Terminación	\$ 297.508,78
2 AVELLANEDA	E. Media Nº 9	Ampliación	\$ 1.560.316,81
2 AVELLANEDA	E. Técnica Nº 1	Refacción	\$ 338.114,80
25 AZUL	J. Infantes Nº 901	Refacción Gral.	\$ 504.652,43
22 BAHÍA BLANCA	E. Especial Nº 503	Refacción Gral	\$ 208.361,49
22 BAHÍA BLANCA	E. Primaria Nº 2	Refacción	\$ 824.921,94
22 BAHÍA BLANCA	E. Primaria Nº 60	Ampliación y Refacción	\$ 390.012,78
22 BAHÍA BLANCA	E. Media Nº 2	Ampliación y Refacción	\$ 715.466,98
20 BALCARCE	E. Técnica Nº 1	Refacción	\$ 98.555,01
12 BARADERO	E. Primaria Nº 11	Ampliación	\$ 352.032,05
12 BARADERO	E. Primaria Nº 27	Ampliación	\$ 280.490,39
12 BARADERO	Unidad Académica	Refacción	\$ 309.493,73
21 BENITO JUÁREZ	CEAT Nº 1	Construcción de Edificio	\$ 658.232,04
21 BENITO JUÁREZ	E. Media Nº 2	Ampliación	\$ 452.947,74
1 BERISSO	E. Primaria Nº 8	Refacción	\$ 402.162,08
25 BOLÍVAR	E. Media Nº 4	Ampliación y Refacción	\$ 938.631,07
11 CAMPANA	J. Infantes Nº 918	Refacción	\$ 574.384,49
11 CAMPANA	E. Primaria Nº 30	Terminación	\$ 841.219,13
10 CAÑUELAS	E. Secundaria Nº 3 / E. Primaria Nº 16	Ampliación (2º Etapa)	\$ 1.714.360,81
12 CAP. SARMIENTO	E. Media Nº 1	Refacción	\$ 530.928,98
15 CARLOS CASARES	E. Primaria Nº 17	Ampliación y Refacción	\$ 730.614,57
15 CARLOS CASARES	Unidad Académica	Refacción	\$ 892.276,50
13 CARMEN DE ARECO	J. Infantes Nº 904	Ampliación	\$ 218.156,75
13 CARMEN DE ARECO	E. Media Nº 2	Refacción	\$ 121.490,86
14 CHACABUCO	E. Secundaria Nº 9	Ampliación y Refacción	\$ 500.249,53
15 CHIVILCOY	E. Primaria Nº 5	Refacción Gral.	\$ 323.290,67
15 CHIVILCOY	E. Primaria Nº 65	Refacción	\$ 386.348,92
23 CNEL. SUÁREZ	E. Primaria Nº 9	Refacción	\$ 199.668,00
24 CNEL. SUÁREZ	E. Primaria Nº 20	Ampliación y Refacción	\$ 408.529,77
13 COLÓN	E. Técnica Nº 1	Refacción	\$ 139.065,60
21 CNEL. PRINGLES	E. Primaria Nº 20	Refacción	\$ 140.585,13
22 CNEL. ROSALES	E. Primaria Nº 11	Refacción	\$ 348.704,43

24 VEINTICINCO DE MAYO	CEC N° 801	Ampliación y Refacción Gral.	\$ 164.661,97
6 VTE. LÓPEZ	E. Primaria N° 15	Refacción	\$ 303.977,55
6 VTE. LÓPEZ	E. Primaria N° 2	Refacción	\$ 189.144,08
6 VTE. LÓPEZ	E. Técnica N° 2	Refacción	\$ 71.829,52
22 VILLARINO	E. Primaria N° 11	Refacción	\$ 375.645,84
11 ZÁRATE	E. Primaria N° 22 /		
	E. Secundaria N° 21	Refacción	\$ 247.110,37
11 ZÁRATE	E. Media N° 4	Refacción	\$ 109.691,96
TOTAL:			\$ 105.584.330,42

Consulta, Venta y Valor de Pliegos: Del 1° al 10 de diciembre de 2010 en el Consejo Escolar de cada Distrito y, para obras mayores a \$ 300.000,00, también en la sede de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, sito en calle 63 N° 435 - La Plata - Tel: (0221) 424-4197.

Apertura de Ofertas: Los días 13 y 14 de diciembre de 2010. Consultar en el Consejo Escolar de cada Distrito.

C.C. 215.177 / dic. 1° v. dic. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA**

Licitación Pública N° 1/2010

POR 5 DÍAS - Licitación Pública "Construcción Camino Ribereño de Río Reconquista y Obras Complementarias de Urbanización en Barrio Obligado "

Barrio: Obligado

Localidad: Bella Vista

Partido: San Miguel

N° de Expediente: 2400-40/2010

N° de Resolución: 841/10

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Presupuesto oficial: \$ 18.270.296.82

Plazo: 270 días

Propuestas: Presentación en el 5° Piso Salón de Intendentes -Ministerio de Infraestructura- Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 -La Plata.

Apertura: En el 5° Piso Salón de Intendentes-Ministerio de Infraestructura - el día 28 de diciembre de 2010 a las 14.30 hs.

El legajo se adquiere en la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda -4° Piso- previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

Período de Venta de Legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Subsecretaría de Urbanismo -4° Piso- oficina 411-Tel. (0221) 429 4981 calle 7 N° 1267 e/58 y 59.

C.C. 215.284 / dic. 1° v. dic. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 69/2010

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-88/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Urbana en San Andrés de Giles, Primera Etapa: Calle San Andrés, en Jurisdicción del Partido de San Andrés de Giles; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 22 de diciembre inclusive.

Valor del Pliego: \$7.491,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$4.994.113,00.

Apertura de las Propuestas: 28 de diciembre de 2.010 a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A. - Calle 122 y 48 - La Plata- "Fdo. Ing. Arcángel José Curto - Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 215.292 / dic. 2 v. dic. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 70/2010

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-92/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Urbana Barrio La Loma, Localidad de Garín, en Jurisdicción del Partido de Escobar; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 23 de diciembre inclusive.

Valor del Pliego: \$5.969,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$3.979.160,00.

Apertura de las Propuestas: 29 de diciembre de 2.010 a las 10.00 Hs., en la DVBA - Calle 122 y 48 - La Plata- "Fdo. Ing. Arcángel José Curto - Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 215.293 / dic. 2 v. dic. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 71/2010

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-93/2010.- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Cruce en Bajo Nivel en calle Los Lazaristas y Vías del Ferrocarril General Mitre, en Jurisdicción del Partido de Escobar; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 23 de diciembre inclusive.

Valor del Pliego: \$15.668,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$10.445.473,00.

Apertura de las Propuestas: 29 de diciembre de 2.010 a las 10.00 Hs., en la DV.B.A. - Calle 122 y 48 - La Plata- "Fdo. Ing. Arcángel José Curto - Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 215.294 / dic. 2 v. dic. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 24/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 24/10, autorizada por Resolución N° 640/10. Expte. N° 21702-26006/10, tendiente a lograr la adquisición de veinte mil (20.000) unidades de clavaduras de 2" x 2" y quince mil (15.000) tirantes cepillados de 6" x 2", con un presupuesto estimado de Pesos Un Millón Novecientos Mil con 00/100 (\$ 1.900.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que registrará el certamen se fija en pesos novecientos con 00/100 (\$ 900,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 -Suc. 2000- del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública N° 24/10, Expte. 21702-26006/10"

Muestras: Deberá presentar, en el Depósito de Tolosa, sito en calle 2 y 522, Tel 425-0145, de la ciudad de La Plata, hasta cuarenta y ocho (48) horas anteriores al acto de apertura, una (1) muestra de cada renglón ofertado. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 15 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21702-26006-10 - Anexo I	Convocatoria.	ee687bd70d5cb3bc15130837e204b588
21702-26006-10 - Anexo II	Planilla de campos editables.	d65addea572af7ba9fc6608483467452
21702-26006-10 - Anexo III	Detalle de renglones.	b9cee323c552d05ed8a2f9969caad7a8
21702-26006-10 - Anexo IV	Esp.Tecnicas.	a15ca8156dcb67bf5fc7b2a2e62d7dc7
21702-26006-10 - Anexo V	Cotización.	a79c191f9a980f1c7cc00256804c82a8
21702-26006-10 - DBP	DBP	72a3b5a5097652c539caaeaff718931

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 215.365 / dic. 3 v. dic. 7

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 37/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar los trabajos de reparación patio interno N° 1, Edificio Palacio de Justicia del Departamento Judicial La Plata, avenida 13 entre 47 y 48.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de diciembre de 2010, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-01814/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 23 de noviembre de 2010

C.C. 215.315 / dic. 3 v. dic. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 31/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 31/10, autorizada por Resolución N° 642/10, Expte. N° 21702-26005/10, tendiente a lograr la adquisición de 200 unidades de cocinas, 200 unidades de heladeras y 200 unidades de máquinas de coser, con destino a la Dirección de Asistencia Crítica, Área Asistencia Social Directa, con un presupuesto estimado de pesos ochocientos sesenta mil con 00/100 (\$ 860.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública N° 31/10, Expte. 21702-26005/10"

Muestras: Deberá presentar una muestra por renglón ofertado, hasta 48 horas antes de la presentación de muestras, que serán entregadas en el depósito de calle 2 y 522, Tolosa, La Plata. El remito debidamente recepcionado deberá incluirse conjuntamente con la oferta. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 17 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento — Nombre del Archivo Digital — Hash
21702-26005-10 - Anexo I — Convocatoria. — 8958ea450fef44e112d4c6a6b5dd8b94
21702-26005-10 - Anexo II — Planilla de campos editables. — f2b59d3d3d59b9cbf2b4a2f058a6bb6b
21702-26005-10 - Anexo III — Detalle de renglones. — e20113af2bec94dfc1a82c19102a5086
21702-26005-10 - Anexo IV — Esp.Técnicas. — 0fdc5636eb119d51710b8f87a2e3f75b
21702-26005-10 - Anexo V — Cotización. — f6503c5dcf8211872679e754717ba50c
21702-26005-10 - DBP — DBP — 3e6b6bb5e86dc7b02cabbf7f1968635b

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 215.375 / dic. 6 v. dic. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 2/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/10, Expediente N° 2401-589/2010, para contratar el servicio de seguridad y vigilancia a efectuarse en el distrito IV, Departamento Zona III, Distrito I, Estaciones de Bombeo N° 12, 13 y 14 UNIREC y Departamento Zona VI dependientes de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de este Ministerio de Infraestructura por un período de doce (12) meses a partir del 1º-01-2011, con una opción de prórroga por parte de este Ministerio por un período similar y la posibilidad de ampliar hasta un 100% del total adjudicado. Con un presupuesto estimado de pesos: dos millones doscientos nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho (\$ 2.209.488,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267, Piso 6º, M.I. La Plata, en el horario de 9:30 a 14:30 horas y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00) que se deberá depositar en el Banco Provincia de Buenos Aires casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero, en concepto de adquisición de Pliego de Bases y Condiciones, consignando "Licitación Pública N° 2/2010 Expediente N° 2401-589/10".

Visita a las instalaciones: Se acordará con los responsables de cada Distrito, realizándose la misma hasta cinco (5) días hábiles previo a la apertura de propuestas. La no realización de la misma será causal de rechazo de la oferta. Distrito I: Ing. Peres (02477) 424-533, Distrito III: Agrim. Escalada (02317) 422-171, distrito IV Ing. Bidegorry (02244) 453-294. Estaciones de Bombeo: Sr. Tarrés (011) 4741-9272 y Distrito VI Ing. Mas (0291) 451262.

Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267, Piso 6º, la Plata M.I., en el horario de 9,30 a 14,00 horas, a tal efecto deberán acreditar el pago del valor del Pliego.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día de 21 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 7 N° 1267, Piso 6º, La Plata.

Consulta de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267, Piso 6º, M.I. La Plata.

La Plata, 25 de noviembre de 2010.

C.C. 215.378 / dic. 6 v. dic. 9

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 50/10

POR 2 DÍAS - Decreto N° 7.646/10. Expte: 4132-10332/10. Llámase a Licitación Pública N° 50/10 por la contratación del Servicio de Anestesia, tanto para prestaciones programada como de urgencia, para ser prestados en el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete y en el Centro de Cirugía Cardiovascular Juan D. Perón y/o en aquellos otros lugares que la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas lo disponga.

Fecha de Apertura: : 23 de diciembre de 2010.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.500.000,00.

Valor del Pliego: \$ 4.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 9/12/10 y hasta el 21/12/10 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 23/12/10 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 215.410 / dic. 6 v. dic. 7

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 227/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de Berisso, Departamento Judicial La Plata, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, Sala de Licitaciones, calle 13 esq. 48, noveno piso, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 2.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 25 de noviembre de 2010.

C.C. 215.380 / dic. 6 v. dic. 9

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 234/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de Carlos Casares, Departamento Judicial Trenque Lauquen, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 16 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 8.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 25 de noviembre de 2010.

C.C. 215.381 / dic. 6 v. dic. 9

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 275/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de La Plata, para ser destinados a la puesta en funcionamiento de Juzgados Unipersonales de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de diciembre del corriente año, a las 12:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, Sala de Licitaciones, calle 13 esq. 48, noveno piso, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1998/10 2.

Sitio web: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 25 de noviembre de 2010.

C.C. 215.379 / dic. 6 v. dic. 9

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA**

Licitación Privada N° 3/10

POR 2 DÍAS - Consulta del expediente: Departamento de Compras y Suministros, 11 de Abril 461, entrepiso, en el horario de 17:00 a 20:00.

Preadjudicatarios: Emsica S.R.L., Electrocomponentes S.A.

Renglones preadjudicados: 1-2-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-17-18-19-21-23-24-25-26.

Precio total: Pesos \$ 99.029,24.

C.C. 215.382 / dic. 6 v. dic. 7

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES - UDAI Gral. Villegas**

Licitación Pública N° 86/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 024-99-81236279-4-123.

Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto de la contratación: Compra y/o en su defecto locación de un (1) inmueble en la localidad de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, para destinarlo a Sede de la UDAI General Villega de esta Administración Nacional, por el término de treinta y seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: En la sede de UDAI General Villegas, sita en Alberti N° 455, localidad de General Villegas, Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: Hasta el día 5/01/11 inclusive en el horario de 8:00 a 14:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En la sede de UDAI General Villegas, sita en Alberti N° 455, localidad de General Villegas, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: En la sede de UDAI General Villegas, sita en Alberti N° 455, localidad de General Villegas, Provincia de Buenos Aires..

Plazo y horario: 13/01/11, a las 11:00 hs.

C.C. 215.385 / dic. 6 v. dic. 7

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS

Licitación Pública N° 3/10

POR 2 DÍAS - Sistema de abastecimiento de agua corriente en el Barrio Las Chapitas de la localidad de Cañuelas.

Monto oficial de obra: \$ 2.908.000.

Apertura de sobres: 5 de enero de 2011 a las 12 horas.

Venta de Pliegos: A partir del 20 de diciembre en la Tesorería Municipal hasta cinco (5) días antes de la apertura.

Valor del Pliego: \$ 3000.

Municipio de Cañuelas, Av. Libertad y Del Carmen, Cañuelas.

C.C. 215.549 / dic. 7 v. dic. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 57/10

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-0930/10. Llámese a Licitación Privada N° 57/10, por el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos acondiciona-

dores de aire frío/calor y conservadores de frío para el Servicio de Mantenimiento de este Establecimiento para el período enero-diciembre, para el ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.497

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 58/10

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-0931/10. Llámese a Licitación Privada N° 58/10, por el mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores para el Servicio de Mantenimiento de este Establecimiento para el período enero-diciembre, para el ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2010 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.499

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 59/10

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-0932/10. Llámese a Licitación Privada N° 59/10, por la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos sólidos y líquidos para el Servicio de Mantenimiento de este Establecimiento para el período enero-diciembre, para el ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.498

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 60/10

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-0933/10. Llámese a Licitación Privada N° 60/10, por el mantenimiento preventivo y correctivo de las centrales de aspiración, aire comprimido, oxígeno y óxido nitroso para el Servicio de Mantenimiento de este Establecimiento para el período enero-diciembre, para el ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2010 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.496

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 61/10

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-0934/10. Llámese a Licitación Privada N° 61/10, por el alquiler de fotocopadoras para el Servicio de Mantenimiento de este Establecimiento para el período enero-diciembre, para el ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.495

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 62/10 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1207/10. Llámese a Licitación Privada N° 62/10 Presupuesto.

Por la adquisición de analgésicos y anestésicos, para seis (6) meses, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 19 de noviembre de 2010.

C.C. 215.500

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 72/10 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1348/10. Llámese a Licitación Privada N° 72/10 Presupuesto.

Por la adquisición de Medicamentos Generales II, para seis (6) meses, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2010, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 19 de noviembre de 2010.

C.C. 215.501

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1889/10. Llámase a Licitación Privada N° 1/11, para la adquisición de toallas y papel higiénico, por el período de 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2010, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.513

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 2/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1904/10. Llámase a Licitación Privada N° 2/11, para la adquisición de desinfectante, por el período de 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2010, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.512

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 3/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1902/10. Llámase a Licitación Privada N° 3/11, para la adquisición de ropa descartable, por el período de 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2010, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.511

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 4/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1900/10. Llámase a Licitación Privada N° 4/11, para la adquisición de placas radiográficas, por el período de 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2010, a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.510

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 5/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1901/10. Llámase a Licitación Privada N° 5/11, para la adquisición de líquidos para Diagnóstico por Imágenes, por el período de 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2010, a las 14:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.509

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 6/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1905/10. Llámase a Licitación Privada N° 6/11, para la adquisición de insumos de Nefrología, por el período de 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2010, a las 15:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.508

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 7/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1906/10. Llámase a Licitación Privada N° 7/11, para la adquisición de descartable Negrología, por el período de 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2010, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.507

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 8/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1903/10. Llámase a Licitación Privada N° 8/11, para la adquisición de descartable agujas, por el período de 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2010, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 215.506

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 9/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1954/10. Llámase a Licitación Privada N° 9/11, para la adquisición de descartadores, por el período de 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2010, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
 Área Licitaciones.

C.C. 215.505

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 10/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1957/10. Llámase a Licitación Privada N° 10/11, para la adquisición de guantes, por el período de 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2010, a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
 Área Licitaciones.

C.C. 215.504

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 11/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1956/10. Llámase a Licitación Privada N° 11/11, para la adquisición de jeringas, por el período de 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2010, a las 14:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
 Área Licitaciones.

C.C. 215.502

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 12/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1955/10. Llámase a Licitación Privada N° 12/11, para la adquisición de sondas, por el período de 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2010, a las 15:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
 Área Licitaciones.

C.C. 215.503

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY

Licitación Privada N° 36/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2930-0606/10. Llámase a Licitación Privada N° 36/10 para la adquisición de Servicio de Lavadero Interno, para cubrir un período de 12 meses con destino Hospital Blas Dubarry, ubicado en calle 12 N° 825 de Mercedes (B).

Apertura de Propuestas 14/12/10, hora 8:00 en la Oficina de Compras del Hospital. Mercedes (B), 22 de noviembre de 2010.

C.C. 215.514

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY

Licitación Privada N° 37/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2930-0607/10. Llámase a Licitación Privada N° 37/10 para la adquisición de mantenimiento equipos electromedicina, para cubrir un período de 12 meses con destino Hospital Blas Dubarry, ubicado en calle 12 N° 825 de Mercedes (B).

Apertura de Propuestas 14/12/10, hora 11:00 en la Oficina de Compras del Hospital. Mercedes (B), 22 de noviembre de 2010.

C.C. 215.515

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY

Licitación Privada N° 38/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2930-0608/10. Llámase a Licitación Privada N° 38/10 para la adquisición de mantenimiento de equipos de Rayos, para cubrir un período de 12 meses con destino Hospital Blas Dubarry, ubicado en calle 12 N° 825 de Mercedes (B).

Apertura de Propuestas 14/12/10, hora 9:00 en la Oficina de Compras del Hospital. Mercedes (B), 22 de noviembre de 2010.

C.C. 215.516

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY

Licitación Privada N° 41/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2930-0611/10. Llámase a Licitación Privada N° 41/10 para la adquisición de materiales médicos, para cubrir un período de 6 meses con destino Hospital Blas Dubarry, ubicado en calle 12 N° 825 de Mercedes (B).

Apertura de Propuestas 15/12/10, hora 12:00 en la Oficina de Compras del Hospital. Mercedes (B), 22 de noviembre de 2010.

C.C. 215.517

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY

Licitación Privada N° 42/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2930-0612/10. Llámase a Licitación Privada N° 42/10 para la adquisición de materiales para Laboratorios, Medio Interno, para cubrir un período de 12 meses con destino Hospital Blas Dubarry, ubicado en calle 12 N° 825 de Mercedes (B).

Apertura de Propuestas 16/12/10, hora 12:00 en la Oficina de Compras del Hospital. Mercedes (B), 22 de noviembre de 2010.

C.C. 215.518

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. RICARDO GUTIÉRREZ

Licitación Privada N° 21/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 21/10. Expediente 2933-0971/10 para la adquisición del servicio de recolección de residuos patogénicos.

Apertura de Propuestas: El día 15 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 215.522

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 36/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-0969/10. Llámese a Licitación Privada N° 36/10 por: Servicio de mantenimiento de respiradores del Hospital, por el período comprendido desde el 1°/01/11 al día 31/12/11, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Visita: El día 10/12/10 a las 10:00 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Apertura de propuestas: El día 15/12/10 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10:00 a 14:00 hs.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.523

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 37/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-0970/10. Llámese a Licitación Privada N° 37/10 por: material descartable para el Servicio de Farmacia del Hospital, por el período comprendido desde el 1°/01/11 al día 31/12/11, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 14/12/10 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10:00 a 14:00 hs.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.519

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 39/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-0972/10. Llámese a Licitación Privada N° 39/10 por: Servicio de mantenimiento de redes de oxígeno del Hospital, por el período comprendido desde el 1°/01/11 al día 31/12/11, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Visita: El día 10/12/10 a las 10:00 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Apertura de propuestas: El día 15/12/10 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10:00 a 14:00 hs.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.524

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 40/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-0973/10. Llámese a Licitación Privada N° 40/10 por: servicio de mantenimiento de una máquina procesadora de Rx para el Servicio de Rx del Hospital, por el período comprendido desde el 1°/01/11 al día 31/12/11, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Visita: El día 10/12/10 a las 10:00 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Apertura de propuestas: El día 15/12/10 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10:00 a 14:00 hs.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.525

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 45/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-1008/10. Llámese a Licitación Privada N° 45/10 por: Medicamentos varios (fuera de cupo) para el Servicio de Farmacia del Hospital, por el período comprendido desde el 1°/01/11 al día 30/06/11, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Visita: El día 14/12/10 a las 9:00 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Apertura de propuestas: El día 15/12/10 a las 9:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10:00 a 14:00 hs.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.521

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 46/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-1021/10. Llámese a Licitación Privada N° 46/10 por: Serología de Banco de Sangre para el Servicio de Hemoterapia del Hospital, por el período comprendido desde el 1°/01/11 al día 31/12/11, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Visita: El día 10/12/10 a las 10:00 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Apertura de propuestas: El día 14/12/10 a las 11:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10:00 a 14:00 hs.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.520

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 38/10

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. 2927-1240/10. Llámese a Licitación Privada N° 38/10, para la adquisición de: Servicios de Dosimetría.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2010, hora 10:00, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8.00 a 14.00 de lunes a viernes.

C.C. 215.526

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 13/11

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-2075/10. Llámese a Licitación Privada N° 13/11, para la adquisición de Gammaglobulina.

Apertura Propuestas: Día martes 14/12/10, hora 9:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 215.528

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 14/11

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-2076/10. Llámese a Licitación Privada N° 14/11, para la adquisición de Gammaglobulina.

Apertura Propuestas: Día martes 14/12/10, hora 10:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 215.527

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 50/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1464/10. Llámese a Licitación Privada N° 50/10 para la compra de alimentación parenteral destinada al Servicio de Neonatología, para cubrir el período del 1°/04/11 al 30/06/11, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 14/12/10 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312/318.

González Catán, 24 de noviembre de 2010.

C.C. 215.530

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 131/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 131/10. Expediente 2960-3.431/10 para la adquisición de drogas y reactivos (con provisión de equipamientos).

Apertura de Propuestas: El día 13 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 215.529

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 132/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 132/10. Expediente 2960-3.435/10 para la adquisición de drogas y reactivos (con provisión de equipamientos).

Apertura de Propuestas: El día 13 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 215.531

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 133/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 133/10. Expediente 2960-3.502/10 para la adquisición de drogas y reactivos (con provisión de equipamientos).

Apertura de Propuestas: El día 13 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 215.532

**Presidencia de la Nación
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 72/10

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 86819/2010 (D.N.).

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de artículos de almacén y productos lácteos.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución N° 24/04, SSGP y Circular N° 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 30/12/10, 16:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3° de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 215.545 / dic. 7 v. dic. 9

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 156/10

POR 1 DÍA - Número de servicio administrativo financiero y titular del mismo: SAF-105.

Objeto: Adquisición de un blindaje de plomo para mediciones. CAE.

Dictamen de Evaluación N° 800/10.

Expediente N° 797/10.

Renglón N° 1.

Orden de Mérito 1:

Wise Image S.A.

Precio total: \$ 69.236,80.

Orden de Mérito 2:

AADEE S.A.

Precio total: \$ 72.109,69.

Orden de Mérito 3:

Nuclearlab S.R.L.

Precio total: \$ 87.935,50.

Ofertas desestimadas:

Renglón N° 1

Nuclearlab S.R.L.

Por optar oferta base.

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, División Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, C.P. B1802 AYA, Pdo. de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

C.C. 215.543

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 206/10

POR 1 DÍA - Número de servicio administrativo financiero y titular del mismo: SAF-105.

Objeto: Servicio de mantenimiento y reparación integral de filtraciones en el edificio de la Unidad de Materiales y Combustibles Nucleares del CAE.

Dictamen de Evaluación N° 963/10.

Expediente N° 1083/10.

Renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Orden de Mérito 1:

Latinotca.com S.A.

Precio total: \$ 104.382,00.

Orden de Mérito 2:

Ingeniería Eca S.A.

Precio total: \$ 198.000,00.

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, División Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, C.P. B1802 AYA, Pdo. de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

C.C. 215.544

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS**

Licitación Pública N° 50/10

POR 2 DÍAS - Expediente N° AB10-03381/5.

Objeto: Remodelación de baños para Cadetes. Alojamiento de Cadetes, Edificio N° 7 (Pabellón B), 4ta. Etapa, Colegio Militar de la Nación.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Costo del Pliego: Pesos trescientos cincuenta (\$ 350,00).

Adquisición y consulta de Pliegos: Comando de Ingenieros. Departamento Administrativo, División Contrataciones, Oficina N° 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., Tel./Fax (011) 4346-6100, Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Los planos y el Presupuesto de esta licitación deberán ser retirados indefectiblemente en el domicilio indicado precedentemente.

Presentación de Ofertas: Comando de Ingenieros. Departamento Administrativo, División Contrataciones, Oficina N° 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Comando de Ingenieros. Departamento Administrativo, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., el día 29 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs.

C.C. 215.494 / dic. 7 v. dic. 9

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES**

Licitación Pública N° 74/10

POR 1 DÍA - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 024-99-81238036-9-123.

Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto de la contratación: Compra y/o en su defecto locación de un (1) inmueble en la localidad de Lobería, Provincia de Buenos Aires, para destinarlo a Sede de la Oficina Lobería, de esta Administración Nacional. En el caso de locación, la misma será por el término de treinta y seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por doce (12) meses a favor del ANSES.

Postergación del Acto de Apertura: Se informa a los interesados que el Acto de Apertura programado para el 2/12/10 a las 12:00 hs, a sido postergado hasta el 20/12/10 a las 12:00 hs.

C.C. 215.485

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 15/10

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Ampliación Comedor Universitario, Etapa I, GBE.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 17 de enero de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 120 entre 61 y 62, La Plata..

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos treinta y un mil ochocientos setenta con 06/100 (\$ 531.870,06).

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 20 de diciembre de 2010.

Precio del legajo: Pesos quinientos treinta (\$ 530,00).

C.C. 215.481 / dic. 7 v. dic. 14

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
Disposición N° 75/10**

La Plata, 17 de noviembre de 2009.

POR 5 DÍAS - VISTO la necesidad de adoptar medidas que posibiliten el mejor y normal desenvolvimiento de los trámites referenciados por el artículo 22 de la Disposición

Nº 12/03, artículo 3 de la Ley 14.028 y su Convenio de Colaboración aprobado mediante Decreto Nº 914 del 28 de junio de 2010 y atento los breves plazos previstos para el diligenciamiento de los denominados "TRÁMITES ESPECIALES", y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto ley 7.886/72 dispone la feria administrativa de ésta Dirección Provincial, consecuentemente la suspensión de los términos que corren durante el mes de ENERO de cada año, en cada uno de los expedientes que tramitan en esta jurisdicción.

Que en razón del notorio aumento del caudal de trabajo que se ha registrado en el último trimestre y la necesidad de dar tramitación, de acuerdo a los recursos humanos y materiales con los que cuenta la Dirección, a todos los expedientes, sean estos trámites ordinarios como especiales, antes del comienzo de la feria administrativa, resulta conveniente la adopción de recaudos que permitan alcanzar dicho objetivo.

Que en la práctica no se podrá cumplimentar en su integridad el trámite de los expedientes especiales que ingresen a ésta repartición, si no se cuentan con los días hábiles suficientes.

Que situación similar se presenta en el "Departamento Rúbricas de Libros" y "Delegaciones del Interior", debiendo ajustar los ingresos de trámites de acuerdo a las modalidades propias de cada departamento.

Que en tal sentido se han estimado como prudente fijar las fechas, que en cada caso se indican, como últimos días de recepción de trámites especiales, según sus modalidades, para su inscripción en el presente año. Asimismo, también, corresponde fijar como últimos días de ingreso de solicitudes de rúbrica Especial.

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1: Suspender el ingreso, por Mesa de Entradas de esta sede central, de trámites especiales, de acuerdo a:

- Trámites de quince días: desde el 2 de diciembre de 2010 al 1 de febrero de 2011.
- Trámites de cuatro: desde el 15 de diciembre de 2010 al 1 de febrero de 2011.
- Trámites de un día: desde el 20 de diciembre de 2010 al 1 de febrero de 2011.

ARTÍCULO 2: Suspender el ingreso, por las Delegaciones del Interior, de trámites especiales, de acuerdo a:

- Trámites de quince días: desde el 26 de noviembre de 2010 al 1 de febrero de 2011.
- Trámites de cuatro: desde el 10 de diciembre de 2010 al 1 de febrero de 2011.
- Trámites de un día: desde el 15 de diciembre de 2010 al 1 de febrero de 2011.

ARTÍCULO 3: Suspender el ingreso, por Mesa de Entradas de rúbricas de libros de esta sede central, de trámites especiales, de acuerdo a:

- Trámites de quince días: desde el 2 de diciembre de 2010 al 1 de febrero de 2011.
- Trámites de cuatro: desde el 15 de diciembre de 2010 al 1 de febrero de 2011.
- Trámites de un día: desde el 20 de diciembre de 2010 al 1 de febrero de 2011.

ARTÍCULO 4: Suspender el ingreso, por las Delegaciones del Interior de rúbricas de libros, de trámites especiales, de acuerdo a:

- Trámites de quince días: desde el 26 de noviembre de 2010 al 1 de febrero de 2011.
- Trámites de cuatro: desde el 10 de diciembre de 2010 al 1 de febrero de 2011.
- Trámites de un día: desde el 15 de diciembre de 2010 al 1 de febrero de 2011.

ARTÍCULO 5: Los trámites que ingresen con petición de especial con posterioridad a dichas fechas, se les dará trámite ordinario hasta el último día del mes de enero del año 2010, continuando como especial a partir del primer día hábil de febrero de 2011.

ARTÍCULO 6: Por el Departamento Delegaciones del Interior habrá de procederse a instruir a las Oficinas Delegadas de esta Dirección Provincial, a los efectos de adoptar las medidas pertinentes en concordancia con lo establecido en la presente.

ARTÍCULO 7: Regístrese, comuníquese a los señores Directores de Legitimaciones, de Fiscalizaciones, de Registro, de Mutuales y Técnico Administrativo y a las Oficinas Delegadas y publíquese en el Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archívese.

Pedro Enrique Trotta
Director Provincial
C.C. 215.186 / dic. 1º v. dic. 7

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley Nº 7.647/70:

- 1.-EXPTE. Nº 21557-90088-08, LOZANO César Omar S/SUC A CASADO María Soledad LA RESOLUCIÓN Nº 671.989 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
- 2.-EXPTE. Nº 21557-98889-08, NOVELLO Andrea Diana LA RESOLUCIÓN Nº 672.892 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2009.
- 3.-EXPTE. Nº 21557-99987-08, MARTÍNEZ Juan Aurelio LA RESOLUCIÓN Nº 675.499 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009.
- 4.-EXPTE. Nº 21557-110967-08, PERA OCAMPO César Francisco LA RESOLUCIÓN Nº 675.525 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009.
- 5.-EXPTE. Nº 21557-90502-08, PETTI Rodolfo S/SUC A ZABALA Matilde Susana LA RESOLUCIÓN Nº 674.823 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2009.
- 6.-EXPTE. Nº 21557-17391-05, BUSSO Walter Omar LA RESOLUCIÓN Nº 673.990 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 7.-EXPTE. Nº 21557-87034-07, SORIA América Rita Graciela S/SUC A IBÁÑEZ Segundo Eloy LA RESOLUCIÓN Nº 675.046 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2009.
- 8.-EXPTE. Nº 21557-117174-08, MARESCA Susana Nelly 675.255 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2009.
- 9.-EXPTE. Nº 21557-94289-08, ACOSTA Yolanda Nelly LA RESOLUCIÓN Nº 674.737 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2009.
- 10.-EXPTE. Nº 21557-104801-08, LOVALLO Zulema Elena LA RESOLUCIÓN Nº 675.275 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2009.

11.-EXPTE. Nº 2350-50762-98, ALTAMIRANO Estanislada LA RESOLUCIÓN Nº 675.204 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2009.

12.-EXPTE. Nº 21557-110580-08, VILLAFÁÑE Hylda Noemí LA RESOLUCIÓN Nº 675.183 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2009.

13.-EXPTE. Nº 21557-86547-07, GARCÍA José Luis LA RESOLUCIÓN Nº 674.587 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.

14.-EXPTE. Nº 21557-100527-08, PICCO Carolina LA RESOLUCIÓN Nº 673.674 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2009.

15.-EXPTE. Nº 21557-70736-07, PLAZA Nilda Raquel LA RESOLUCIÓN Nº 673.776 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2009.

16.-EXPTE. Nº 21557-87762-07, AZCONEGUI Laura Inés S/SUC A RASILLA Gastón LA RESOLUCIÓN Nº 672.162 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

17.-EXPTE. Nº 21557-87267-07, PIERONI Susana Felisa LA RESOLUCIÓN Nº 673.993 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.

18.-EXPTE. Nº 21557-109064-08, PATIERNO Claudio César LA RESOLUCIÓN Nº 673.989 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.191 / dic. 1º v. dic. 7

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-173429-10 CALCAGNO CALUDIA MARCELA S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.213 / dic. 2 v. dic. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-172420-10 CÁMPORA ETHEL MARÍA S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.214 / dic. 2 v. dic. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-172865-10 CHIRIZOLA ÁNGEL EDUARDO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.215 / dic. 2 v. dic. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-173608-10 COFRE ENRIQUE S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.216 / dic. 2 v. dic. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-173563-10 CONIGLIO ELVIRA NORMA S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.217 / dic. 2 v. dic. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-171801-10 DE LA VEGA CARLOS MIGUEL S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.218 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-173607-10 GAGLIANO ROSA VICENTA S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.219 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-173602-10 MUÑOZ GREGORIO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.220 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-172866-10 PELUFFO MARTÍN ALFREDO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.221 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-173450-10 QUIÑONES M. RAYMUNDA S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.222 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-107299-01 ROBBA HÉCTOR HORACIO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.223 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-124852-09 ROBILAR JUAN CARLOS S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.224 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-172705-10 SAGGINI LUIS ANTONIO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.225 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2803-44274-88 SONSINO JOSÉ LUIS

S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.226 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-017478-05 TORRES ERNESTO RUBÉN DEL CARMEN S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.227 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-086395-07 ACOSTA NÉLIDA S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.198 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2337-25318-81 BALMASEDA OSCAR S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.199 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-073717-00 BIANCO MIRTA JORGELINA S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.200 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-173042-04 BIMBI RAÚL OSCAR S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.201 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-109154-01 CAPOBIANCO HÉCTOR ATILIO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.202 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-105852-08 CLAVEL LEANDRO ALBERTO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.204 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-40371-79 FERNÁNDEZ NELVA EVA

S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.203 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-080262-00 FERREYRA EDGARDO OMAR S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.205 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-131841-09 GARCÍA RUBÉN JOSÉ S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.206 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-009840-05 GARCÍA FRANCISCO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.207 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-140282-09 GENTILETTI EVA LUZ S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.208 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-101315-01 JUCHET JUAN CARLOS S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.209 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-097944-08 LABORDE LILIANA EDITH S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.210 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-060302-07 MARTÍNEZ NILDA ESTHER S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.211 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-132362-09 PONCHON GABRIEL

ELY S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 215.212 / dic. 2 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Prim. Inst. en lo C. y C. N° 7 de La Plata hace saber que en autos: "Garófalo Sebastian s/Sucesión se acumula a Pianzo Beatriz Rosalía Juzgado 26 s/ Suc. Expte. 97010, que el martillero oficial de Fiscalía de Estado, Eduardo Facundo Quiroga (Col. 6352 C.M.L.P.), rematará, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 10,00 HS, en la sala de remates de La Asociación de Martilleros calle 54 N° 1107 de La Plata el 100% de un inmueble ubicado en calle 35 N° 1116 1/2 depto D de La Plata Partido del mismo nombre, Nomenclatura catastral Circunscripción I Sección K Manzana 801 parcela 42a sub parcela 4. Inscripción de dominio Matrícula 72889/4 (055) Base: \$ 104.000,00 pesos ciento cuatro mil- Desocupado. Títulos en autos. Al contado efectivo y mejor postor. A la firma del boleto de compraventa el adquirente abonará: seña 10%, comisión 3% y aportes a cargo de comprador. Estampillado boleto 1%. Se aceptan ofertas bajo sobre en el juzgado hasta dos días antes de la subasta, la subasta se iniciará con la mejor oferta bajo sobre siempre y cuando se encuentre presente el oferente. No se admitirá la cesión del boleto de compra venta, en caso de compra en comisión deberá en el acto de firma de boleto de compraventa el nombre del comitente quien deberá ratificar dicha situación dentro de los cinco días de la firma bajo apercibimiento de tenerlo por comprador y adjudicatario al primero. Saldo de precio: dentro de los 5 días hábiles de intimado, bajo apercibimiento de pérdida de seña, comisión y rescisión de la operación (Art. 1202; 1204 y su doct. del C.C.). El comprador, deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzg. del Dpto. Jcial. de La Plata, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente, según el Art.133 del C.P.C., deberá presentar constancia de CUIT o CUIL y podrá proponer notario, a condición que autorice la inmediata disponibilidad de fondos, caso contrario el autorizante será designado por la vendedora (Art. 24, Dto. Ley 7.543, modif. por Ley 9.517). Visitas: 6 y 7 de Diciembre de 10,00 a 12,00 Hs. La Plata, 18 de Noviembre de 2010. Ana María Dolcet, Secretaria.

C.C. 215.359 / dic. 3 v. dic. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs. a 12:00 hs.

- 1 - Expediente: 2147-007-1-00041/2010 — Domicilio: Cipolletti 1160 — Nomenclatura Catastral: II-A- - - -88A-13
Titular: DUHALDE, CARLOS NELSON
Titular: MARCALIN, JUAN CARLOS
- 2 - Expediente: 2147-007-1-00044/2010 — Domicilio: Alberdi 2888 — Nomenclatura Catastral: II-D- - - -306b-19
Titular: FUERTES de FERRERO, SOLEDAD
- 3 - Expediente: 2147-007-1-00045/2010 — Domicilio: Pasaje Larrea 1079 — Nomenclatura Catastral: II-D- - - -330hh-24
Titular: GARCÍA CUESTA de GALÁN, MARÍA AURORA
- 4 - Expediente: 2147-007-1-00046/2010 — Domicilio: Pasaje Larrea 1079 — Nomenclatura Catastral: II-D- - - -330hh-24
Titular: GARCÍA CUESTA de GALÁN, MARÍA AURORA
- 5 - Expediente: 2147-007-1-00048/2010 — Domicilio: PILCANIYEN 586 — Nomenclatura Catastral: II-D- - - -307D-10
Titular: EZPELETA, LEONARDO RAFAEL
- 6 - Expediente: 2147-007-1-00049/2010 — Domicilio: ROSARIO 2145 — Nomenclatura Catastral: II-C- - - -211AG-17
Titular: MARTÍNEZ, ALBERTO HAROLDO
Titular: MARTÍNEZ, RICARDO JOSÉ
Titular: SCOLA DE MARTÍNEZ, LYDIA ESTHER
- 9 - Expediente: 2147-007-1-00050/2010 — Domicilio: Brown 3423 — Nomenclatura Catastral: II-D- - - -313d-3
Titular: ACHE, ANSELMO PEDRO
- 10 - Expediente: 2147-007-1-00053/2010 — Domicilio: Inglaterra 2021 — Nomenclatura Catastral: II-C- - - -242k-35
Titular: MARTÍNEZ, BENITO
- 11 - Expediente: 2147-007-1-00062/2010 — Domicilio: CERVANTES 587 — Nomenclatura Catastral: II-D- - - -293F-8B
Titular: ALONSO, FRANCISCO LUIS
- 12 - Expediente: 2147-007-1-00063/2010 — Domicilio: SARGENTO CABRAL 947 — Nomenclatura Catastral: II-D- - - -293J-24
Titular: GONZÁLEZ, RAQUEL MARÍA
Titular: GONZÁLEZ, DAVID ANTONIO
- 14 - Expediente: 2147-007-1-00065/2010 — Domicilio: LIBERTAD 165 — Nomenclatura Catastral: II-D- - - -311X-14
Titular: BARTOLACCINI, ARDUINO
- 15 - Expediente: 2147-007-1-00067/2010 — Domicilio: GÜEMES 950 — Nomenclatura Catastral: XIII-M- - - -105-36
Titular: GARAY, ERNESTO
- 16 - Expediente: 2147-007-1-00783/97 — Domicilio: RICCHIERI 2499 — Nomenclatura Catastral: II-C- - - -247-A-26

Titular: CISNEROS, RICARDO
 Titular: RUBIO, RUMUALDA
 18 - Expediente: 2147-007-1-00956/97 — Domicilio: M. PICCIOLI 136 —
 Nomenclatura Catastral: II-D- - - -311-Z-31- -
 Titular: ARENAZ, JOSÉ
 Titular: CARLONI, HUMBERTO
 Titular: GALLETTI, PEDRO
 Titular: PIAGGIO, NORBERTO JORGE
 Titular: ROSSI, RODOLFO
 Titular: ZANUCCOLI, CARLOS WALTER
 24 - Expediente: 2147-007-1-01354/97 — Domicilio: HUAURA 1563 — Nomenclatura
 Catastral: II-D- - - -290-U-28
 Titular: MARQUEZ, Regino Miguel
 25 - Expediente: 2147-007-1-02512/98 — Domicilio: PESQUERO NARWAL 2866 —
 Nomenclatura Catastral: II-D- - - -312V-15
 Titular: HUTT, JULIO ERNESTO
 26 - Expediente: 2147-007-1-03465/99 — Domicilio: RAWSON 1603 —
 Nomenclatura Catastral: II-D- - - -287-J-1- -
 Titular: MALLO, JOSÉ
 27 - Expediente: 2147-007-1-03953/03 — Domicilio: ROBERTO ARLT 2465 —
 Nomenclatura Catastral: II-A-71- -III- -15
 Titular: VITALINI, CARLOS ESTEBAN
 Titular: VITALINI, LUIS ALBERTO
 29 - Expediente: 2147-007-1-04512/08 — Domicilio: GODOY CRUZ 1652 —
 Nomenclatura Catastral: II-D- - - -287T-17A
 Titular: ARAOZ SPINELLI, ENRIQUE
 Titular: FARACI, SALVADOR
 Titular: FERRANDI, LUIS
 Titular: FIORETTI, RAÚL PASCUAL
 Titular: GALLETTI, PEDRO
 Titular: GARCÍA del RÍO, EZEQUIEL
 Titular: GIORGETTI, ELADIO
 Titular: GÜELER, MIGUEL ANGEL
 Titular: KAIRUZ, JUAN
 Titular: MUZI, ASTINTO MARIO
 Titular: PASCHETTA, JOSEFA
 Titular: PASCUAL, GERÓNIMO
 Titular: PROZOROVICH, ADOLFO
 Titular: PROZOROVICH, WLADISLAVO
 Titular: RIVARA, ALDO ENRIQUE
 Titular: SPINELLI, JOSÉ MARIO
 Titular: SPINELLI, SPINELLI
 Titular: SPINELLI de COSTA, HILDA ESTHER
 Titular: VACCA, JOSÉ MARIO
 Titular: VIGLINO, GERMÁN CARLOS
 Titular: ZANCONI, ARSENIO
 50 - Expediente: 2147-007-1-04629/2009 — Domicilio: ESMERALDA 399 —
 Nomenclatura Catastral: II-D-316- - -316-U-9
 Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA, LIMITADA 30 DE OCTUBRE
 51 - Expediente: 2147-007-1-04634/2009 — Domicilio: DARREGUEIRA 2620 —
 Nomenclatura Catastral: II-D-316- - -316-U- 10
 Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA, LIMITADA 30 DE OCTUBRE
 52 - 9- -Expediente: 2147-007-1-04651/2009 — Domicilio: DARREGUEIRA 2628 —
 Nomenclatura Catastral: II-D-316- - -316-U
 Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA, LIMITADA 30 DE OCTUBRE
 53 - Expediente: 2147-007-1-04658/2009 — Domicilio: J.J.VALLE 371 —
 Nomenclatura Catastral: II-D-316- - -316-U-7
 Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA, LIMITADA 30 DE OCTUBRE
 54 - -Expediente: 2147-007-1-04672/2009 — Domicilio: CABO FARIAS 352 —
 Nomenclatura Catastral: II-D-316- - -316-U-14
 Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA, LIMITADA 30 DE OCTUBRE
 55 - Expediente: 2147-007-1-04710/2009 — Domicilio: INTERNA N°3 —
 Nomenclatura Catastral: II-D-316- - -316-U-4
 Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA, LIMITADA 30 DE OCTUBRE
 56 - -Expediente: 2147-007-1-04751/2009 — Domicilio: CABO FARINA 363 —
 Nomenclatura Catastral: II-D-316- - -316-U-12
 Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA, LIMITADA 30 DE OCTUBRE
 57 - Expediente: 2147-007-1-04855/2009 — Domicilio: CABO FARINA —
 Nomenclatura Catastral: II-D-316- - -316-U-16
 Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA, LIMITADA 30 DE OCTUBRE
 58 - Expediente: 2147-007-1-4551/2009 — Domicilio: Rojas 2142 — Nomenclatura
 Catastral: II-D- - - -288-c-18
 Titular: AMADUCCI, LIBERO
 59 - Expediente: 2147-007-1-4574-09 — Domicilio: FORTIN VANGUARDIA 2831 —
 Nomenclatura Catastral: II-C- - - -246i- 24- 20
 Titular: CANTARELLI, NEFTER WALTER
 Titular: PALONI, GUILLERMO FORTUNATO
 Titular: PRONZATO, O PRONZATO Y ZONZA, EDUARDO ANTONIO
 62 - 20- -Expediente: 2147-007-1-4580/2009 — Domicilio: Colorado del Monte
 2631 — Nomenclatura Catastral: II-C- - - -246K
 Titular: CANTARELLI, NEFTER WALTER
 Titular: PALONI, GUILLERMO FORTUNATO
 Titular: PRONZATO Y ZONZA, EDUARDO ANTONIO
 65 - Expediente: 2147-007-1-4583/2009 — Domicilio: Eduardo Gonzalez 880 —
 Nomenclatura Catastral: II-A- - - -98R-10
 Titular: CUESTA, MANUEL OSCAR

66 - Expediente: 2147-007-1-4590/09 — Domicilio: México 847 — Nomenclatura
 Catastral: I-E- - - -406-h-6
 Titular: AZCOITIA, MIRTEA IBIS
 Titular: CHIAVARI, SUSANA CLAUDIA
 Titular: CHIAVARI, ALDO JOSÉ
 69 - Expediente: 2147-007-1-4606-09 — Domicilio: Pronsato 2773 — Nomenclatura
 Catastral: II-C- - - -246j-29
 Titular: CANTARELLI, NEFTER WALTER
 Titular: PALONI, GUILLERMO FORTUNATO
 Titular: PRONATO, O PRONZATO Y ZONZA, EDUARDO ANTONIO
 72 - Expediente: 2147-007-1-4609/2009 — Domicilio: Darregueira 2640 —
 Nomenclatura Catastral: II-D-316- - -346u-8
 Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA, LIMITADA 30 DE OCTUBRE
 73 - Expediente: 2147-007-1-4610/2009 — Domicilio: mexico 2543 — Nomenclatura
 Catastral: II-D-360- - -360y-8
 Titular: LARRIERA, CARLOS DANIEL
 74 - Expediente: 2147-007-1-4718/09 — Domicilio: Benteveo 5745 — Nomenclatura
 Catastral: IV-A- - - -38-20A
 Titular: COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS S.R.L. (CO.AR.TIER.)
 75 - Expediente: 2147-007-1-4795/09 — Domicilio: Matheu 735 — Nomenclatura
 Catastral: II-D-297- - -297x-24
 Titular: CANO, Domingo
 76 - Expediente: 2147-007-4602-09 — Domicilio: Montevideo 1235 — Nomenclatura
 Catastral: I-E- - - -449-17
 Titular: BELLINO de LONGO, JULIA
 77 - Expediente: 2147-022-1-00058/2010 — Domicilio: SIRIA 1067 — Nomenclatura
 Catastral: XVIII-A- - - -87-Q-10
 Titular: DANNUNZIO, ÁNGELA SUSANA
 Titular: PÉREZ, DE GARCÍA, ANTONIA
 Escribana María Verónica Scoccia, Titular R.N.R.D. N° 1, Bahía Blanca.
 C.C. 215.250 / dic. 3 v. dic. 7

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
 Del Partido de Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número 1 de Lomas de Zamora, sito en la calle Portela 351 de Lomas de Zamora; en virtud de lo dispuesto por el Art. 6° inc. D), Ley 24.374 y Art. 13 del Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por treinta días al/los propietarios/s, y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se detallan sitios en el Partido de Lomas de Zamora, las que deberán presentarse en el domicilio de Portela 351 de Lomas de Zamora de 16:00 a 18:00 hs.

1) 2147-063-1-694/1997. Catastro: 14-A-71-3- Arana Goiri número 3960. V. Lamadrid. Titular de dominio: IZETA y DELFINO, Juan José, Alfredo, Horacio Manuel, María Aída, María Irene, Ernesto, Ernesto Norberto y María DELFINO de IZETTA y Oscar Carlos Juan GUANZIROLI.

2) 2147-063-1- 4306/2007. Catastro: 11-C-172-12. Cid Guidy de France N° 2573 Banfield. Titular de dominio: Ana Julia GIMBEREDE, Ana Julia, Juana Eugenia GIMBEREDE, Luis Osvaldo REPETTO, Juana Eugenia GIMBEREDE. Floreal CRESPO, Ana María BELVIS, Ricardo José Marcelo BELVIS.

3) 2147-063-1- 1976/1997. Catastro: 14-B-66-12. Tuyuti N° 3726. V. Albertina. Titular de dominio: Eloy LÓPEZ SALAS, Mariano IBÁÑEZ, Pedro Mendia.
 Escribano R. Codegoni. Encargado. R.N.R.D. N° 1 de L. de Zamora.

C.C. 215.320 / dic. 3 v. dic. 7

**Provincia de Buenos Aires
 TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3
 DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA**

POR 3 DÍAS - El señor Presidente del Tribunal de Trabajo N° 3 de Lomas de Zamora, hace saber por tres días que se ha prorrogado al día 22 de diciembre de 2010, previa autorización de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires la Destrucción Anual de Expedientes con más de 10 años de antigüedad de su última actuación y cuya nómina se encuentra en la Mesa de Entradas del Tribunal a disposición de los interesados, de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial (acuerdo 2212 S.C.B.A. 13/10/1987), correspondientes a las letras y números que a continuación se detallan:

A-57, A-58, A-59, A-60, A-61, A-62, A-63, A-64, A-65, A-66, A-67, A-68, A-69, B-33, B-34, B-35, B-36, B-37, B-38, B-39, B-40, B-41, B-42, B-43, B-44, C-71, C-72, C-73, C-74, C-75, C-76, C-77, C-78, C-79, C-80, C-81, C-82, C-83, C-84, C-85, D-26, D-27, D-28, D-29, D-30, D-31, D-32, D-33, E-7, E-8, E-9, E-10, F-27, F-28, F-29, F-30, F-31, F-32, F-33, F-34, G-53, G-54, G-55, G-56, G-57, G-58, G-59, G-60, G-61, G-62, G-63, G-64, G-65, G-66, HIJK-16, HIJK-17, HIJK-18, HIJK-19, HIJK-20, L-36, L-37, L-38, L-39, L-40, L-41, L-42, L-43, L-44, M-52, M-53, M-54, M-55, M-56, M-57, M-58, M-59, M-60, M-61, M-62, M-63, M-64, M-65, M-66, M-67, M-68, M-69, M-70, M-71, M-72, N-11, N-12, N-13, O-24, O-25, O-26, O-27, O-28, P-36, P-37, P-38, P-39, P-40, P-41, P-42, P-43, P-44, P-45, P-46, P-47, P-48, P-49, P-50, Q-10, R-46, R-47, R-48, R-49, R-50, R-51, R-52, R-53, R-54, R-55, R-56, R-57, R-58, R-59, S-48, S-49, S-50, S-51, S-52, S-53, S-54, S-55, S-56, S-57, S-58, S-59, S-60, T-14, T-15, T-16, U-20, V-28, V-29, V-30, V-31, V-32, V-33, WXY-7 y Z-11.

De conformidad con el art. 86 y cctes. del Reglamento de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial (Ac. 2212/87). Los profesionales que necesitan acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales, deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente al de su publicación, en igual plazo podrán oponerse a su destrucción a los efectos dispuesto en el Art. 86 del mencionado reglamento.

Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 2010.

Gabriel F. Babio. Auxiliar Letrado.

C.C. 215.323 / dic. 3 v. dic. 7

PUERTO MAR DEL PLATA CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL

POR 5 DÍAS – El Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata comunica. Por la presente se llama a interesados con el fin de promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar en calidad de Permiso de Uso, de acuerdo a las normas vigentes y que regulan el otorgamiento de los mismos (Dcto. 185/07 y Resoluciones Complementarias), un (1) predio en la Zona Industrial en jurisdicción del Puerto Mar del Plata, de 319 m2. aproximadamente, en la actualidad desocupado. Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Gerencia de Explotación y Marketing, en el horario de 9 a 14 dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación. Visitas e Informes en Avenida "A" y "F" – Pto. Mar del Plata – Tel.-Fax (54) 223-4802041/489-3099 email: gciaexplotacionymarketing@puerto-mardelplata.com.ar. Eduardo Tomás Pezzati. Presidente. Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.

C.C. 215.542 / dic. 7 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Agente Fiscal - Examen: 02/12/2010
Mar del Plata

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
004329	AGÜERO, GONZALO DIEGO	
002742	ALBISU, MARIANA YANINA	
002625	ALCALDE, AURORA	
006068	ARAMBURU, ROMINA DEL VALLE	
004364	AZORIN, JORGE AGUSTIN	
006178	BACCARO, PABLO MARCELO	
005647	BARAVALLE, CECILIA MARIA	
002744	BARBAFINA, MARIA LAURA	
005558	BARRIOS, ELENA CARMEN	
005549	BECERRA, RICARDO OMAR	
004642	BERLINGERI, FERNANDO CESAR	
006259	BONINI, PABLO ALBERTO	
005240	BORDA, LUCIANO DANILO	
005522	BUJAN, FERNANDO	
002909	CABRERA, ANDREA MONICA	
001651	CALDERON, RICARDO DANIEL	
006313	CANIGLIA, ROMINA	
006242	CAPOT, ALEJANDRA MARIA	
005807	CARAM, GUSTAVO FERNANDO	
004472	CARBALLO, DAVID ALEJANDRO	
005656	CARO, ANA MARIA	
003564	CARRILLO, FEDERICO	
006301	CASTRO, MARTIN ALEJANDRO	
002728	CASTRO, FERNANDO DANIEL	
006291	CATALDI, PAULA MERCEDES	
006271	CHARLIN, JOSE ANTONIO	
006135	CHIORAZZI, MARTIN RAUL	
004645	CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO	
005265	CORTELLEZZI, LEANDRO HIPOLITO	
005797	DI COSTANZO OLIVA, PABLO SEBASTIAN	
001758	DI PAOLO, MARIA SANDRA	
005561	DI ROCCO, LORENA PAOLA	
005553	DIAZ MAYER, CARLOS MARIA	
003901	DILEO, SERGIO AUGUSTO	
006283	DINOLFO, REYNALDO JOSE MARIA	
006125	DONGIOVANNI, MARIANA	
004675	DURAN, ALEJANDRA PATRICIA	
006164	ELIZARRAGA, EDUARDO DANIEL	
006337	ESPADA, MARIA ANDREA	
004881	ESTEVEZ, YANINA VANESA	
006314	FAILLA, ALEJANDRO LUIS MARCELO	
003470	FANELLI, LORENA ANDREA	
002764	FERNANDEZ AHUMADA, CARLOS ALFREDO	
005120	FERNANDEZ CABALLERO, MYRIAM SANDRA	
001718	FERRARI, SILVIA MONICA	
005035	FLEITA, TERESA MARIA LUZ	
006394	FONDEVILA SANCET, NICOLAS	
006215	FRANZE, ALFONSO ITALO	
003848	GAIG, ALBERTO	
004021	GALCZYNSKY, CARINA MARIA ADELA	

005789	GALLO, KARINA ISABEL
004373	GALVAN, ANA ISABEL
003692	GARTLAND, ALVARO EDUARDO
006333	GIAMBRONE, MARIA VERONICA
005238	GONZALEZ, FEDERICO LUIS
004527	GONZALEZ, MARCO ANTONIO
001698	GONZALEZ MOLINARI, MARIA DEL CARMEN
003413	GONZALEZ PURAS, JAVIER ORLANDO
005838	GRANÁ, JUAN MARIANO ANTONIO
006312	GRANADOS, CHRISTIAN ADRIAN
005489	GRASSI, JULIO ANDRES
005449	GRUÑEIRO, CARLA MARINA
004667	HERNANDEZ, ALFREDO AGUSTIN
006124	IBARRA, JUAN IGNACIO
005313	INFUSINO, KARINA ANDREA
005810	IOVINE, FABRICIO DONATO
005585	IRIBARREN, MARIANO ALBERTO
004633	KRAUSE ARNIM, JUAN IGNACIO MARIA
005059	LALLOZ, FERNANDO RAUL
003557	LARRAMENDI, GASTON ANDRES
004370	LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNAN
005525	LISA, CARLOS ALBERTO
005791	LLEYDA, DIEGO SEBASTIAN
006350	LOPEZ ORIBE, JORGE DANIEL
005227	LOPEZ VIDAL, MATIAS JON
004866	LUPIA, NESTOR
002788	MACAGNO, MAURICIO ERNESTO
004424	MACHADO, MARCELO ANGEL
005456	MAISTRUK, DINO OMAR
004639	MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO
004145	MANGIANTINI, CLAUDIA GABRIELA
005642	MANTELLI, NORMA ANGELICA
001768	MARTINEZ, FERNANDO ENRIQUE
006150	MARTINEZ ARGÜELLO, NESTOR
006120	MARTINEZ WAKUN, NESTOR RODRIGO
005390	MASACCESI, JUAN ALBERTO
002807	MASTROTOTARO, FABIANA EDITH
004409	MATTIA, ALBERTO JACINTO
005622	MEDONE, FEDERICO GERMAN
002610	MILCO, ESTELA BETSABE
003961	MILIONE, NATALIA VANINA
004101	MORA, GUSTAVO ALEJANDRO
005686	MORAN, PABLO FERNANDO
003602	NOVOA, VERONICA ALEJANDRA
005909	NUÑEZ, CARLOS GABRIEL
004348	OLAZAR, RUBEN DARIO
002804	ORTOLA, JULIANA MARIA
004296	OYOLA, PAULA VALERIA
005267	PANZONI, MARIA JULIA
004199	PARGA, ANDREA ISABEL
006224	PEREZ, NADIA ANDREA
006003	PEREZ, MARIO RAFAEL
005763	PEREZ, ALEJANDRA PATRICIA
005794	PERNIA, GUIDO SEBASTIAN ALBERTO
005183	PIÑEIRO, MIGUEL ANGEL
005874	PONCE, VERONICA ALEJANDRA
004176	PROPATO, MARCELA ALEJANDRA
003469	RAGEL, JORGE HERNAN
005023	RAMOS, VIVIANA MARISA
005839	RAPPAZZO, GUILLERMINA
005438	RAVIZZINI, HUGO PABLO
004638	RENFIGES, DANIEL ALBERTO
001513	REYNOSO, ESTELA NANCY
005281	RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
004314	ROLDAN, FERNANDO PEDRO
004307	RUIZ, MARIELA LAILA
006327	SALGADO, VANESA ALDANA
003742	SANCHEZ, MARIA CLAUDIA
003684	SANTANATOGLIA, ANDRES EDUARDO
001047	SERRANO, MARIA CELIA
006374	SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
005998	SIMOES, DIEGO MAXIMILIANO
001373	SIMON, MARIA ANA
004986	SIQUIER RODRIGUEZ, FERNANDO MANUEL
005276	SOMAINI, GUILLERMO PABLO
005454	SOSA, ROSANA BEATRIZ
005623	SUAREZ, ANDREA NOEMI
005588	TALARICO, ANDREA KARINA
004369	TARTALO, FLAVIA ANDREA PAOLA
006390	TEJADA, LORENA CINTIA
006265	TORRES BARTHE, PABLO ABDON
002474	UNGARO, SUSANA ADRIANA
005967	VALENTI, MARCELO JAVIER ANTONIO
006139	VICO, VERONICA NATALIA
001012	VINCENT, ALEJANDRO RAUL
000334	VINCIGUERRA, ROLANDO JOSE
003026	VIUDIS, PATRICIA TERESA
006157	ZAMBONI, VERONICA
005888	ZOTELO, ROSANA BELEN

Nota: El listado que antecede es rectificatorio del que a los mismos fines fuera publicado en el Boletín Oficial N° 26.482 de fecha 19 de noviembre de 2010 en la página 12006/7.

Oswaldo F. Marcozzi, Secretario. Consejo de La Magistratura.
C.C. 215.533

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Adolfo Alsina**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Adolfo Alsina, a cargo del Escribano Bruno Maugeri, cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 5 días, deduzca/n la oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Arts. 6° inc. e), f) y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de calle Moreno 757 de Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Prov. de Bs. As. en el horario de 8:00 a 16:00. Tel/fax 02936/434040).

Expte. — Ubicación — Nom.Catastral — Titular —
2147-1-1-93/08 — Carhué — X-C-Mz.105-Pc.18 — Cooperativa Juan Facundo Quiroga
2147-1-1-90/08 — Carhué — I-F-Mz.237-a-Pc.13 — Acri, Francisco; Talassi, Dante; Aznar, Emilio
2147-1-1-97/2010 — Carhué — I-F-Mz.297-b-Pc.12 — Chaffer, Luis
2147-1-1-92/08 — Carhué — X-C-Mz.106-Pc.22 — Cooperativa Juan Facundo Quiroga
2147-1-1-91/08 — Carhué — X-C-Mz.105-Pc.6 — Cooperativa Juan Facundo Quiroga
Bruno Maugeri. Encargado.

C.C. 215.483 / dic. 7 v. dic. 10

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a los señores Teodoro José Fernández López y Dante Ardenghi, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de febrero de 2010, en el Expediente N° 5400-565/90 y 2914-16737/89 alc. 2 y agregados, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 25 de febrero de 2010.- ... Resuelve... Artículo Primero: Declarar que en la presente causa administrativa de responsabilidad el Estado Provincial se ha visto perjudicado en la suma histórica de A 142.147,00, referidos al 31 de mayo de 1989, conforme lo expresado en el Considerando Primero. Artículo Segundo: Declarar patrimonial y solidariamente responsables de dicho perjuicio al señor Teodoro José Fernández López, L.E. 8.348.003 y al señor Dante Ardenghi, D.N.I. 13.438.053 formulándoles cargo pecuniario por la suma de \$ 19.808,17 (monto original actualizado al 1º/04/91 de \$ 8.406,46 e intereses de \$ 11.401,71), por transgresión a lo establecido en los artículos 64 y 65 del Decreto Ley 7.764/71 T.O. Decreto N° 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentado, atento a lo indicado en el Considerando Segundo, Tercero y Cuarto. Artículo Tercero: Notificar a los alcanzados de la Sanción que se les aplica por el Artículo Segundo, y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar el importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires cuenta fiscal 108/9- Ingresos por Cargos orden conjunta de Presidente y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente este Organismo el depósito efectuado, adjuntando el comprobante que así lo acredite en un plazo de diez días bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva la ejecución (artículo 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley 10.869 modificada por Leyes 10.876 y 11.755). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10869 y modificatorias. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contenciosa administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley 10.869 y modificatorias). Artículo Cuarto: Rubricar... Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel O. Teilletchea; (Vocales); Cecilia R. Fernández; Héctor B. Giecco; Ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General).

La Plata, 15 de noviembre de 2010.

Roberto A. Vicente
Secretario General
C.C. 215.546 / dic. 7 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 “in fine” y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor Antonio José Scrugli, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4.092.0/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Pinamar por el Ejercicio 2009.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea.

La Plata, 15 de noviembre de 2010.

Roberto A. Vicente
Secretario General
C.C. 215.547 / dic. 7 v. dic. 14

**SQUARE Sociedad Anónima, Comercial,
Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria**

POR 3 DÍAS - Por Acta Asamblea Gral. O. y E. del 11/11/10 se ha resuelto un aumento del capital que incluye una suscripción de 48.036 acciones, a integrarse en efectivo por pesos \$ 48.036. Se ofrece el derecho de suscripción preferente a los accionistas conforme sus tenencias. Pago 100% en efectivo al momento de la suscripción. Mónica L. Karolinski. Contadora.

C.F. 32.076 / dic. 7 v. dic. 10

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
TRIBUNAL DE ÉTICA**

POR 1 DÍA - Notifíquese al Dr. C.P. Fernando Ariel Picci, Tomo 104, Folio 121, Legajo N° 26805-4, en las actuaciones caratuladas: “Organismo de Contralor de La Plata s/ Sanciones de exclusión de las listas de peritos para las designaciones de oficio impuesta a profesionales matriculados Dr. C.P. Fernando Ariel Picci”, Expte. N° 1099-7943-055/10 Alc. I, de la Resolución dictada por el Cuerpo a fs. 22, las que textualmente expresa: “La Plata, 17 de noviembre de 2010. Reunido el Tribunal de Ética en el día de la fecha; atento el estado procesal de las presentes actuaciones y en virtud de haber requerido explicaciones al Dr. C.P. Fernando Ariel Picci (Legajo 26805-4) en estos actuados al único domicilio registrado por el mismo de calle 2 N° 22, P.B., Dpto. 1 de La Plata, habiendo sido devuelta la correspondencia en dos oportunidades por el Correo Argentino con la leyenda “Desconocido” (ver fs. 19/21); y a los fines de resguardar los derechos que le pueden corresponder al Dr. CP Picci; Resuelve: Notificarle la iniciación del presente expediente remitido por parte del Consejo Directivo por intermedio del Boletín Oficial, para que en el término de diez días, formule las explicaciones pertinentes, atento a lo prescripto en las Normas de Procedimiento (Art. 7° de la Res. 445/02). Hugo Alfredo Gallo, Daniel Ignacio Castro, Pedro Jorge Paolini, José Pérez Ruiz, Rubén Oscar Telechea y Julio Néstor Pastorino”. Omar S. Sánchez. Secretario de Actuación.

L.P. 115.725

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA PEQUEÑA,
MEDIANA Y MICROEMPRESA**

Resolución N° 275/10

La Plata, 15 de julio de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 21600-15663/2007, referido a la denuncia interpuesta por el señor Franco Luis D’ Andrea contra la Cooperativa de Trabajo Manoscoop Limitada, Matrícula Nacional N° 30.198, Registro Provincial N° 7031, con domicilio en la localidad de Los Hornos, Partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que se inician las presentes actuaciones a instancia de la denuncia efectuada por el señor Franco Luis D’ Andrea quien, invocando el carácter de asociado de la Cooperativa de Trabajo Manoscoop Limitada, manifestó que ha sido excluido verbalmente de dicha entidad, sin realización de sumario previo, de conformidad con la presentación agregada a fojas 1 a 2;

Que, en efecto, petición se intime a la cooperativa a incorporarlo de inmediato a sus tareas habituales, declarando irregular el despido verbal, por no haberse respetado ninguno de sus derechos como asociado, particularmente el de defensa;

Que, en sustento de sus dichos, el denunciante acompañó prueba documental que en copias certificadas luce agregada a fojas 3 a 22 de las actuaciones;

Que, con fecha 7 de febrero de 2007, el señor Franco Luis D’ Andrea amplió los términos de su denuncia, agregando nueva documentación (Conforme fojas 26 a 32);

Que a fojas 33 y vuelta se corrió traslado de la denuncia a la entidad denunciada;

Que el señor D’ Andrea compareció nuevamente con fecha 15 de febrero de 2007, oportunidad en la que efectuó una serie de manifestaciones de la que da cuenta el acta glosada a fojas 34, acompañando a su vez nueva documentación incorporada a fojas 35 a 36 vuelta;

Que a fojas 38 se solicitó a la Subdirección de Fiscalización y Registro Cooperativo copia certificada del estatuto social de la cooperativa de referencia; requerimiento que fuera cumplimentado por el Área mencionada a fojas 39 a 52;

Que, con fecha 12 de marzo de 2007, se presentó la señora Mónica Susana Diez invocando el carácter de Presidente de la Cooperativa de Trabajo Manoscoop Limitada, efectuó descargo y acompañó prueba documental (Conforme fojas 53 a 70);

Que en dicha presentación, entre otras consideraciones a las que se remite en honor a la brevedad, comunicó que el denunciante sigue siendo miembro de la entidad, relatando diversas faltas e incumplimientos que habría cometido;

Que del descargo mencionado se ordenó un nuevo traslado al denunciante a efectos de que exprese cuanto estime pertinente respecto de su situación como asociado de la entidad denunciada, el que resultara contestado con fecha 15 de agosto de 2007;

Que en esa oportunidad el señor Franco D’ Andrea reprodujo su versión de los hechos denunciados, exigió el pago de las sumas adeudadas y ratificó lo expuesto en sus presentaciones antecedentes (Conforme nota de fojas 76 a 77 vta.);

Que a fojas 81 luce informe de inspección, elaborado por agentes de la Dirección de Fiscalización y Registro Cooperativo, respecto de la entidad denunciada;

Que los elementos colectados resultan suficientes para resolver las presentes actuaciones;

Que, en efecto, resulta controvertida la situación del denunciante en la entidad; toda vez que él entiende haber sido irregularmente excluido, mientras que la cooperativa asevera que conserva su condición de asociado, razón por la cual en primer lugar, entonces, corresponde analizar este aspecto;

Que, en este sentido, de las constancias del expediente surge palmariamente que el señor Franco D' Andrea ostenta el status de asociado de la Cooperativa de Trabajo Manoscoop Limitada;

Que, en efecto, tal circunstancia luce expresamente reconocida por la propia entidad denunciada, lo que exige de mayores consideraciones;

Que corroboran lo expuesto, distintos elementos probatorios que permiten tener por cierta la relación asociativa que liga al denunciante con la cooperativa citada;

Que, por un lado, en las copias certificadas del Libro Registro de Asociados N° 1 acompañadas por la denunciada, consta el señor D' Andrea registrado como asociado bajo el número de orden veintidós, sin comprobarse sanción alguna, ni mucho menos la más grave de exclusión que implicaría su salida de la cooperativa (Conforme fojas 63/64);

Que el artículo 1° de la Resolución INAC N° 250/82 impone a las cooperativas registrar debidamente las causales de egreso de sus asociados en los siguientes términos: "... individualizarán a sus asociados haciendo constar en el Registro previsto en el artículo 38 de la Ley 20.337 los siguientes datos: Número de asociado, nombre y apellido, documento de identidad, domicilio, fecha de ingreso con indicación de la fecha de la resolución y del órgano que lo emitió, número de cuotas sociales suscriptas e integradas y en caso de corresponder, fecha y causa del egreso";

Que consecuentemente el cumplimiento de los trámites legalmente impuestos en punto al ingreso y egreso de asociados es condición fundamental para el funcionamiento regular de las cooperativas, razón por la cual debe efectuarse su adecuada registración en las actas respectivas y en el Libro especial previsto por el artículo 38 inciso 1) del Decreto Ley N° 20.337/ 73;

Que, en el mismo sentido es de señalar que, pese al requerimiento cursado desde este Órgano Local Competente, la Cooperativa no acompañó copia del procedimiento sumarial instruido al asociado con carácter previo a las sanciones de suspensión y exclusión denunciadas, lo que permite concluir que no ha sido desarrollado (Conforme cédula de fojas 37 y vuelta);

Que en las copias certificadas del Libro Actas de Reuniones del Consejo de Administración no figura acta alguna que refleje la determinación del órgano de administración en punto al inicio del procedimiento sumarial, ni posterior exclusión del asociado Franco D' Andrea (Conforme fojas 68/70);

Que la inexistencia de sumario disciplinario, sumado al reconocimiento expreso de la vigencia de la relación asociativa que liga a la entidad con el denunciante, permiten concluir que este último conserva su calidad de asociado de la cooperativa de referencia;

Que se ha destacado que "... no basta la mera concurrencia de algunas de las causales estatutariamente previstas, sino que se requiere además que su gravedad sea proporcionada a la magnitud de la sanción a adoptar, lo que deberá apreciarse según las circunstancias de cada caso. Su sola configuración no produce, por sí, la exclusión, que debe ser expresamente decidida por la cooperativa, la que puede, por su sola omisión, purgarla, manteniendo al asociado en situación de ser excluido..." (Conforme Tratado de Derecho Cooperativo, Segunda Edición Actualizada, Alfredo A. Althaus, Zeus Editora, página 254);

Que, no obstante lo expuesto, en su descargo la entidad manifestó haber aplicado al denunciante, con fecha 15 de enero de 2007, una sanción de apremio, consistente en impedirle trabajar (Conforme fojas 54);

Que, ante ello, corresponde destacar particularmente que el Principio de Legalidad prohíbe a la cooperativa de referencia aplicar a sus asociados cualquier sanción fuera de las cuatro individualizadas en el artículo 13 de su estatuto (Conforme fojas 41 vuelta);

Que, de ello deriva que la sanción aplicada resulta violatoria del estatuto social, por no estar prevista en dicho cuerpo y al haberse dispuesto sin sustanciación de sumario previo en que el señor D' Andrea pudiese defenderse;

Que, a mayor abundamiento, el artículo 14 de dicha norma social expresamente dispone que las sanciones de suspensión y exclusión se aplicarán por las causales establecidas en el estatuto y reglamento que se dicte, previo sumario que garantice al asociado el debido proceso (Conforme fojas 41 vuelta);

Que cabe destacar que se ha vulnerado la garantía fundamental del denunciante de ejercer su defensa en el marco de un procedimiento que le asegure el debido proceso, de acuerdo a las prescripciones de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, artículo 15, y Constitución Nacional, artículo 18;

Que en definitiva el señor D' Andrea fue privado por el Consejo de Administración de la posibilidad de conocer la conducta reprochada, los elementos de cargo eventualmente colectados en su contra, efectuar descargo, ofrecer prueba en sustento de sus dichos y que la misma fuera sustanciada;

Que la doctrina cooperativa ha expresado que: "...en el sistema de exclusión rigen los principios del derecho penal que a nuestro juicio es el criterio adoptado por el legislador aventando la posibilidad de aplicar tan graves sanciones por vía interpretativa, al exigir el artículo 8° inciso 6), la inclusión en el estatuto de las causales de exclusión... La aplicación del derecho disciplinario se debe hacer con criterio restrictivo, tratando de atenerse a la regla aplicable al derecho penal, en cuanto a que siempre debe estarse a lo que favorezca al acusado y al mantenimiento del vínculo asociativo. Ello implica, asimismo, reconocer el derecho de defensa del asociado frente a la acusación de que es objeto, y tanto más cuanto la consecuencia de la adopción de la medida extrema implica la pérdida de la calidad de asociado, lo que conlleva la facultad de recurrir la medida, aportar pruebas si las hubiere, ofrecer descargos, etc..." (Conforme Elsa Cuesta, Derecho Cooperativo, Tomo I, página 250, 251, Editorial Abaco de Rodolfo Depalma);

Que en el mismo sentido se ha destacado que: "...El procedimiento de exclusión debe siempre asegurar al imputado, con anterioridad a la adopción de la resolución, las garantías constitucionales de defensa y debido proceso, que deben ser respetadas aún en ausencia de previsión estatutaria. Entiéndanse por tales la notificación al asociado de los cargos que se le imputan, la concesión de audiencia para realizar sus descargos y, si hubiera ofrecido prueba, la posibilidad de sustanciarla. La violación de las garantías constitucionales de defensa y debido proceso vicia de nulidad la sanción. La exclusión es la sanción más severa, requiere pruebas concluyentes de la conducta del asociado, y en cualquier situación es necesario que la gravedad del incumplimiento sea proporcional a la magnitud de la sanción a aplicar..." (Conforme Farrés Cavagnaro- Menéndez, Cooperativas, Ley 20.337, Comentada, Anotada y Concordada, Tomo I, pág. 430, Editorial Depalma);

Que en orden a lo expuesto se han violado las garantías del denunciante, referentes a la defensa en juicio y el debido proceso, tuteladas constitucionalmente;

Que asimismo se concluye que, ante cualquier falta o incumplimiento de un asociado, el estatuto establece como único medio válido para su investigación y punición potencial el sumario administrativo (Conforme artículos 13 a 18 del estatuto, obrante a fojas 41 vuelta);

Que, sin perjuicio de las inconductas que la cooperativa atribuye al denunciante en su escrito de defensa -las que en todo caso debieron encausarse en un sumario respetuoso del debido proceso-, corresponde declarar que el señor Franco Luis D' Andrea ostenta el status de asociado de la Cooperativa denunciada, con aptitud para el ejercicio de la plenitud de derechos que el vínculo asociativo conlleva (Conforme artículos 11, 31 inciso 5), siguientes y concordantes del estatuto, fojas 41 y 42 vuelta).

Que, en atención a todas las consideraciones desarrolladas, corresponde declarar irregular e ineficaz a los efectos administrativos la sanción de apremio de fecha 15 de enero de 2007 adoptada por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Manoscoop Limitada, que impidiera al señor Franco Luis D' Andrea prestar su trabajo personal en las tareas asignadas;

Que a fojas 86 a 87 vuelta el Departamento de Sumarios, Trámites Judiciales y Dictámenes aconsejó declarar irregular e ineficaz la mentada sanción de apremio de conformidad con las previsiones del artículo 100 inciso 9) del Decreto Ley N° 20.337/73, dictaminando asimismo en cuanto a la regularización consecuente de la situación institucional del señor D' Andrea y sugiriendo se intime a la Cooperativa denunciada a adoptar las medidas conducentes a fin de asegurar que, la masa de asociados que la conforman, asista a las jornadas obligatorias de educación y capacitación cooperativa que la Dirección de Promoción, Educación y Capacitación Cooperativa estime suficientes;

Que con fecha 22 de octubre de 2008 tomó intervención la Asesoría General de Gobierno, en los términos del artículo 57 del Decreto Ley N° 7.647/ 70;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 99 y 100 del Decreto Ley N° 20.337/73 y artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 13.757 (texto según Ley N° 13.881) y el Decreto N° 2.886/08;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE LA PEQUEÑA, MEDIANA Y MICROEMPRESA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar irregular e ineficaz a los efectos administrativos la sanción de apremio aplicada al señor Franco Luis D' Andrea con fecha 15 de enero de 2007 por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Manoscoop Limitada, Matrícula Nacional N° 30.198, Registro Provincial N° 7031, con domicilio en la localidad de Los Hornos, Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2° - Intimar a la Cooperativa de Trabajo Manoscoop Limitada, a que en el término de diez (10) días a partir de la notificación de la presente proceda a regularizar la situación institucional del señor Franco Luis D' Andrea, debiendo en idéntico plazo acreditar ante este Órgano Local Competente la subsanación de las irregularidades analizadas bajo apercibimiento de proceder conforme las prescripciones de los artículos 100 y 101 del Decreto Ley N° 20.337/73.

ARTÍCULO 3° - Dar intervención a la Dirección de Promoción, Educación y Capacitación Cooperativa para que considerando lo sugerido en el penúltimo párrafo del dictamen legal supra referido y demás constancias del expediente, proceda a proyectar las jornadas obligatorias de educación y capacitación, que estime necesarias, destinadas a la masa de asociados de la Cooperativa de Trabajo Manoscoop Limitada.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar, notificar al señor Franco Luis D' Andrea y a la Cooperativa de Trabajo Manoscoop Limitada. Cumplido, archivar.

Daniel Gurzi

Subsecretario de la Pequeña,
Mediana y Microempresa

Resolución N° 282/10

La Plata, 3 de agosto de 2010.

VISTO el expediente N° 22400-6021/2010, referido a la denuncia interpuesta por la señora Marta Medrano contra la Cooperativa de Vivienda Los Treinta y Seis Limitada, Matrícula Nacional N° 10.206, Registro Provincial N° 935, con domicilio en la localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que se inician las presentes actuaciones a instancia de las manifestaciones efectuadas ante la Dirección de Asuntos Legales Cooperativos por la señora Marta Medrano, quien invocando su carácter de asociada de la Cooperativa de referencia, expresó que carece de información acerca de la imputación del monto de un pagaré que suscribiera por un importe de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 3.750), entre otras cuestiones de las que da cuenta el acta de fojas 1;

Que, en sustento de sus alegaciones, la peticionante acompañó copias certificadas incorporadas a fojas 2 a 5 y consecuentemente solicitó la intervención de este Órgano Local Competente;

Que a fojas 9 se ordenó correr traslado de la denuncia y documental presentada a la entidad denunciada, la que resultara notificada el 23 de febrero de 2010 (Conforme fojas 12);

Que, vencido el término del emplazamiento y sin constancias del descargo, con fecha 18 de marzo de 2010 se resolvió intimar en el mismo sentido al Consejo de Administración, por medio fehaciente (Conforme fojas 13);

Que a fojas 15 obra aviso de recibo que acredita la efectiva notificación del traslado por carta documento a la Cooperativa denunciada;

Que, atento ello, es dable destacar que la cooperativa denunciada contó durante este procedimiento con la posibilidad de ejercer su derecho de defensa y ofrecer los medios probatorios conducentes a tal fin (Conforme artículo 18 Constitución Nacional y artículo 15, Constitución Provincial);

Que, estando debidamente intimada, la entidad no ha contestado el traslado notificado con fecha 14 de abril de 2010, encontrándose vencido el plazo para su descargo, por lo que corresponde dar por decaído el derecho que se ha dejado de usar (Conforme fojas 15);

Que, de los términos del acta de comparendo labrada ante este Órgano Local Competente, surge que la denunciante no recibiría información suficiente del Consejo de Administración, aunque omite acreditar los términos en que habría cursado los requerimientos respectivos a dicho órgano (Conforme fojas 1 a 5);

Que, ante tal circunstancia, los hechos denunciados y la pretensión esgrimida exceden la competencia de esta Repartición de conformidad con las estipulaciones del artículo 100 del Decreto Ley N° 20.337/ 73;

Que, con fundamento en todas las razones precedentemente esgrimidas, procede desestimar la denuncia impetrada;

Que, sin perjuicio de ello, corresponde hacer saber a la presentante que cuenta con el derecho de información reconocido por el artículo 21 del Decreto Ley N° 20.337/73 de Cooperativas, en función del cual puede solicitar la información en cuestión al Síndico de la entidad y acceder directamente a las constancias del Libro Registro de Asociados;

Que, por último, debe darse intervención a la Dirección de Fiscalización y Registro Cooperativo ante los incumplimientos de la denunciada respecto de las exigencias que emanan de los artículos 41, 47, 48 y 56 del Decreto Ley N° 20.337/ 73 y Disposición IPAC N° 4/96 por los ejercicios económicos cerrados desde el 30 de octubre de 2008 a la fecha;

Que con fecha 18 de junio de 2010 se expidió la Dirección de Asuntos Legales Cooperativos aconsejando desestimar la denuncia incoada;

Que a fojas 20 tomó intervención la Asesoría General de Gobierno, en los términos del artículo 57 del Decreto Ley N° 7.647/ 70;

Que, con fundamento en todas las razones precedentemente desarrolladas, corresponde proceder al archivo de las presentes actuaciones;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 99 y 100 del Decreto Ley N° 20.337/73 y artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 13.757 (texto según Ley N° 13.881) y el Decreto N° 2.886/08;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE LA PEQUEÑA, MEDIANA Y MICROEMPRESA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Desestimar la denuncia impetrada por la señora Marta Medrano contra la Cooperativa de Vivienda Los Treinta y Seis Limitada, Matrícula Nacional N° 10.206, Registro Provincial N° 935, con domicilio en la localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2° - Hacer saber a la señora Marta Medrano que cuenta con el derecho de información reconocido por el artículo 21 del Decreto Ley N° 20.337/73 de Cooperativas, en función del cual puede solicitar información sobre las constancias de los libros sociales al Síndico de la entidad y acceder directamente a las registraciones obrantes en el Libro Registro de Asociados.

ARTÍCULO 3° - Dar intervención a la Dirección de Fiscalización y Registro Cooperativo para que, merituando lo sugerido en el penúltimo párrafo del dictamen legal supra referido, corrobore las irregularidades aludidas y tome la intervención de su competencia respecto de la Cooperativa de Vivienda Los Treinta y Seis Limitada.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar, notificar a la señora Marta Medrano y a la Cooperativa de Vivienda Los Treinta y Seis Limitada. Cumplido, archivar.

Daniel Gurzi

Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa

Resolución N° 230/10

La Plata, 29 de junio de 2010.

VISTO el expediente N° 21600-19196/2007, referido a la denuncia interpuesta por un grupo de personas encabezadas por el señor Luis Javier Medina contra la Cooperativa de Trabajo Distribuidora Norte Argentino Limitada, Matrícula Nacional N° 27.247, Registro Provincial N° 6050, con domicilio en la localidad de Libertad, Partido de Merlo, y

CONSIDERANDO:

Que se inician las presentes actuaciones a instancia de la denuncia efectuada por un grupo de personas encabezadas por el señor Luis Javier Medina, quienes invocando el carácter de asociados de la Cooperativa de Trabajo Distribuidora Norte Argentino Limitada, que luce agregada a fojas 1 a 2;

Que a fojas 5 y vuelta se resolvió intimar a los presentantes a que, en un plazo perentorio e improrrogable de diez (10) días, dieran cumplimiento a lo prescripto por el artículo 3 incisos b), d) y f) de la Disposición IPAC N° 54/94 y artículos 24, 26 y 33 del Decreto Ley N° 7.647/70, bajo apercibimiento de ley;

Que, en idéntico sentido, se intimó a los interesados a unificar personería dentro del plazo de diez (10) días (Conforme artículo 19 Decreto Ley N° 7.647/70);

Que, en mérito de ello, se libraron tres cartas documento, resultando los presentantes debidamente notificados con fecha 6 de septiembre de 2007, de conformidad con las constancias obrantes a fojas 9 a 11;

Que, encontrándose vencido el término del emplazamiento, no consta en autos que los denunciantes hubieran satisfecho las requisitorias formuladas;

Que, además de lo expuesto, corresponde poner de resalto la falta de claridad y precisión de los términos de la denuncia, sumado a la ausencia de elementos probatorios conducentes que justifiquen el impulso de oficio de las presentes actuaciones;

Que a fojas 19 y vuelta se expidió la Dirección de Asuntos Legales Cooperativos aconsejando el archivo de las actuaciones por tiempo indeterminado, según las prescripciones del Decreto N° 3.066/1991, artículo 2° inciso c);

Que con fecha 21 de noviembre de 2008 tomó intervención la Asesoría General de Gobierno, en los términos del artículo 57 del Decreto Ley N° 7.647/ 70;

Que, con fundamento en todas las razones precedentemente desarrolladas, corresponde proceder al archivo de las presentes actuaciones;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 99 y 100 del Decreto Ley N° 20.337/73 y artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 13.757 (texto según Ley N° 13.881) y el Decreto N° 2.886/08;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE LA PEQUEÑA, MEDIANA Y MICROEMPRESA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Archivar la denuncia impetrada por grupo de personas encabezadas por el señor Luis Javier Medina contra la Cooperativa de Trabajo Distribuidora Norte Argentino Limitada, Matrícula Nacional N° 27.247, Registro Provincial N° 6050, con domicilio en la localidad de Libertad, Partido de Merlo.

ARTÍCULO 2° - Registrar, comunicar, notificar a los presentantes y a la Cooperativa de Trabajo Distribuidora Norte Argentino Limitada. Cumplido, archivar.

Daniel Gurzi

Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa
C.C. 215.534 / dic. 7 v. dic. 14

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Bernal**. ESTACIÓN DE SERVICIO CRÁMER S.H. DE SCOTTI RUBÉN OMAR Y SUCESIÓN INDIVISA DE SAINO RICARDO, CUIT 33-664000963-9, con domicilio en la calle Crámer N° 899 de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. transfiere el fondo de comercio de la Estación de Servicio Crámer, sita en la calle Crámer N° 899 de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. a Cabaro S.R.L., CUIT 30-70712632-9 con domicilio en la Av. Dardo Rocha N° 299 de Bernal, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Albariño N° 291 Dpto. 2 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., de 9 a 18 hs. Dr. José Iturrioz.
Qs. 90.616 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. SEBASTIÁN CASTRO transfiere a Florencia Soricelli, salón de fiestas infantiles sito en la calle 112 N° 3037, Villa Ballester, Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 54.569 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **San Martín**. MÓNICA SUSANA LARRAMENDY transfiere a Club Corpo S.R.L., la habilitación del gimnasio ubicado en la calle 56, 1ro. de Mayo N° 6058 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 54.570 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **San Martín**. MÓNICA SUSANA LARRAMENDY transfiere a Club Corpo S.R.L., la habilitación del natatorio con confitería ubicado en la calle diagonal 54 Catalinas N° 5864 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 54.571 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Haedo**. A los cinco días del mes de octubre de 2010 la señora SCALA MARÍA, DNI 17.915.103 vende el fondo de comercio del lavadero automático de ropa, a la señora Graciela Irene Ghigliani D.N.I. 20.352.992, situado en la calle Marinos del Fournier 1964 Haedo partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Arg. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 160.213 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Turdera**. Se hace saber que VITALIA ROMERO VERA, domiciliada en Cabildo 57 Barrio Siglo XX, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires (1842), en su carácter de única propietaria, cede, vende y transfiere, el establecimiento denominado "FARMACIA ROMERO" con domicilio en Avenida H. Yrigoyen 11681, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires (1834), a Mariana Laura Lussoro de Di Iorio, domiciliada en General Bosch 1895, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires (1828). Reclamos de Ley en Avenida H. Yrigoyen 11681, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires (1834).
C.F. 32.022 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **B. de Escobar**. BRONZETTI JOSÉ MARÍA DNI 27.326.523, transfiere fondo de comercio de Páb.-bar, ubicado en Mitre 577 de B. de Escobar a Sergio Nicolás Avigliano DNI 8.495.692. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.026 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **B. de Escobar**. PINTOS ELDA NOEMÍ DNI 10.113.042 vende y transfiere a, Jaime Miguel Ángel DNI 22.249.024 el fondo de comercio rubro kiosco ubicado en Av. E. T. de Cruz N° 306, de Escobar, Pdo. de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.
Z-C. 83.024 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Haedo**. OSCAR ALFREDO FERNÁNDEZ transfiere a Roberto Cayetano Di Gianni, del rubro café bar, sito El Ceibo 378, Haedo partido de Morón Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 160.141 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Villa Celina**. Acevedo Norma E. abogada, avisa que MORÓN MENECEZ CELINDA, transfiere fondo de comercio autoservicio sito en la calle Olavarría N° 2255 Villa Celina a Bascary Marisa Susana. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 160.146 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Haedo**. ELBIO CÁCERES transfiere a Martínez Anahí -Cáceres Elbio S.H., local de locutorio y kiosco sito en Rivadavia 16330 de Haedo, pdo. de Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.158 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **San Justo**. REYES MARIÁNGELA y CATELLI HÉCTOR comunica transferencia de habilitación municipal a Catelli Héctor del rubro: fotocopias, domicilio comercial y oposiciones en Villegas 2387 S. Justo. Pdo. de La Matanza. Pcia. de Bs. As.

Mn. 160.162 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. HUANG YIJIE comunica que vende el 100% del autoservicio de productos alimentarios y no alimentarios a Huang Rongzhen, ubicado en Av. Ratti N° 3664/68 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.163 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **González Catán**. LIN ZHI YUAN comunica transferencia de habilitación municipal a Huang Wei, rubro: autoservicio y anexos, domicilio comercial y Reclamos de Ley en la calle Achupallas 6660 González Catán. Pdo. de La Matanza Pcia. de Bs. As. Adrián Néstor Segurado. Notario Adscripto.

Mn. 160.166 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **González Catán**. LIN ZHI YUAN comunica transferencia de habilitación municipal a Liu Shiyong, rubro: autoservicio y anexos, domicilio comercial y Reclamos de Ley en la calle Puerto Argentino 4050 González Catán. Pdo. de La Matanza Pcia. de Bs. As. Adrián Néstor Segurado. Notario Adscripto.

Mn. 160.167 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Laferrere**. STELLA M. CINQUEMANI y GABRIELA A. GÓMEZ, comunican desistimiento de trámite de habilitación domicilio comercial y oposiciones en Vidal 1819 Laferrere, Pdo. de La Matanza Pcia. de Bs. As.

Mn. 160.168 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Haedo**. MARIANA DÍAZ, cede a Ana María Duc el rubro rotisería, comidas para llevar, sito en Primera Junta 292, Haedo, partido de Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.171 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Morón**. PERSICHILLO ROMINA transfiere el 100% del fondo de comercio de su negocio de actividades recreativas infantiles (pelotero). Situado en la calle Lanús N° 3421 a Florencia Di Rocco. Oposiciones de Ley en el mismo.

Mn. 160.289 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. GUSTAVO JAVIER FERNÁNDEZ transfiere a Domingo Oscar Cutri, rubro elaboración y venta de pizzas y empanadas para llevar (sin consumición en este local), sito en Colombia 1607/09. Ituzaingó. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.250 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **San Justo**. BARREIRO DANIEL VIRGINIA transfiere a María Laura Boniforti el comercio ubicado en la calle H. Yrigoyen N° 2626 de la localidad de San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.251 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Haedo**. ROQUE COSME MAIOLO transfiere a José Luis Del Plato rotisería sito en Obispo Miguel Raspanti 301 Haedo. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.256 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador**. Mario Norberto Fiorentino contador comunica que CONTARDO JUAN y GARCÍA OSCAR S H transfiere a favor de Comaga SRL

la habilitación industrial, fabricación de calzado sito en Larrea 2135 L. del Mirador Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.257 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Villa Gesell**. Fortunato Suppa, corredor público, Mat. CUCICBA 210-F° 9-Libro 1 avisa que DAMIÁN DANIEL MALDINI con domicilio en Salguero 1321 Capital Federal vende a María Belén Azzato Hamue domiciliada en Av. Rivadavia 9096 1° "C"-Capital Federal el fondo de comercio de Hotel denominado Tiburones sito en Paseo 129 n° 151 de Villa Gesell Prov. de Bs. As., libre de personal. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital Federal.

C.F. 32.011 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. DUPIELLET ERNESTO PABLO, transfiere a Trincavelli Diego Javier, el laboratorio electrónico del automotor de la calle (79) Aristóbulo del Valle N° 4725 de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.534 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Tigre**. Se avisa al comercio que el Sr. SERGIO ANÍBAL BUSTOS transfiere fondo de comercio de la remisería "Turismo Esteban" sito en Larralde 1605 Tigre, Pcia. de Bs. As. a la Sra. Yolanda Elizabeth Suárez. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.823 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Gral. Pacheco**. MARCELA VERÓNICA GUTIÉRREZ transfiere el fondo de comercio de Salón de Fiestas Infantiles y Eventos "Mundo de Fantasía" de Hipólito Yrigoyen 622, Gral. Pacheco, Tigre, a Amico Daniela Evangelina y Giménez Diego Fabián. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.849 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Villa Astolfi**. LIN JIAN DONG, propietario del supermercado, sito en Las Piedras 2781, Villa Astolfi, Pilar, Pcia. de Bs. As. que vende al Sr. Dai Zulong, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Las Piedras 2781, Villa Astolfi, Pilar, Pcia. de Bs. As. Claudia E. Juanes. Contadora Pública.

S.I. 42.870 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Victoria**. Se avisa al comercio que el Sr. JIN PAUL VARILLAS MORENO transfiere el fondo de comercio de remisería "Turismo Norte" sito en Blanco Encalada 3241 de Victoria, Pdo. San Fernando, a la Sra. Beatriz Haydeé Moreno Tello. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.871 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **Hudson**. JOSÉ ANTONIO TEDESCO, arg., D.N.I. 16.343.747, dom. en calle 164 N° 6439, Hudson, pdo. Berazategui; transfiere Fdo. de Com. de Ferretería y Vta. de mat. p/constr., "Casa Tedesco", sito en calle 164 N° 6443, de Hudson, pdo. Berazategui (Expte. 4858/T/74 Alc. 3/2000); a José Manuel Ramos, arg., D.N.I. 10.680.010, dom. en calle 837 N° 2060, de San Fco. Solano, pdo. de Quilmes; libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en 164 N° 6443, Hudson, Pdo. Berazategui. María Pía Molachino. Notaria.

Qs. 90.603 / dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **La Plata**. MARIANO ALEJANDRO BLANCO, vende, cede y transfiere a Mariana Edith Moragues, el fondo de comercio casa de fiestas infantiles "Carioca", sito en calle 44 N° 1358 de La Plata. Oposiciones 43 N° 1315 ½. La Plata.

L.P. 115.359 / dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS – **La Plata**. BERZIK S.A., CUIT 30-71008579-6 con domicilio en calle 7 N° 1440 de La Plata, transfiere el fondo de comercio y habilitación municipal del comercio de venta de neumáticos, cámaras, gomería, alineación, balanceo, tren delantero, sito en calle 7 N°

1440 de La Plata, a Revulcam S.A., CUIT 30-66362883-2 con domicilio en ruta 205 km. 67,500 de Cañuelas, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en calle 8 N° 835, Piso 4°, Of. 406 La Plata.

L.P. 115.396 / dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. HU LIQUN transfiere fondo de comercio rubro restaurante, parrilla, sito en Pte. Perón 1072/74, San Miguel, a Keshilin. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 115.418 / dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. PABLO IGNACIO ARRECHE transfiere fondo de comercio rubro venta al por mayor de productos de granja, sito en Conesa 1002, San Miguel, a Juan Cruz Barros. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 115.419 / dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. Quien Suscribe, MARÍA LUISA RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 2.811.738, en carácter de propietaria del Instituto Polimodal Culturas Unidas del Mundo DIPREGEP N° 6275 que funciona a ciclo cerrado, según fuera informado por nota recibida por Inspector Prof. Hugo Roldán con fecha 27 de mayo de 2008, deja constancia que la nueva escuela secundaria de 6 años Ley 13.688 resultante de la fusión del mencionado Instituto con el Colegio Naciones Unidas del Mundo DIPREGEP N° 3885, expediente n° 5816-797277/05 pasará a ser propiedad exclusiva de los Sres. Juan Carlos Udovin, D.N.I. N° 14.109.156 y Elvio Norberto Sosa, D.N.I. N° 14.772.410. Por otra parte, y atendiendo a lo normado en la Disposición 90/10, se informa que ambas Instituciones funcionan en el mismo edificio ya que el Instituto Polimodal Culturas Unidas del Mundo alquilaba las instalaciones del Colegio Naciones Unidas del Mundo. Actualmente el Instituto Polimodal Culturas Unidas del Mundo se encuentra funcionando con 2 secciones (1 en cada turno), mientras que el Colegio Naciones Unidas del Mundo en el nivel secundario funciona con 8 secciones (4 en cada turno). De esta manera con el cierre a ciclo cerrado del nivel polimodal y el crecimiento vegetativo de la nueva secundaria, la misma quedaría conformada por 12 secciones (6 en cada turno). A partir de la cesión de derechos y obligaciones realizada por la Sra. María Luisa Rodríguez a favor de los Sres. Elvio Norberto Sosa y Juan Carlos Udovin queda especificado que ésta no tendrá derecho a reclamo posterior de ningún tipo y que los nuevos propietarios asumen los compromisos laborales, previsionales, de responsabilidad civil y todas aquellas situaciones que se deriven de la conformación de la escuela secundaria; aclarando que no existen limitaciones de responsabilidades. María Virginia Venditto. Escribana.

L.P. 115.426 / dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS – **Moquehuá**. Se hace saber por el término de cinco días que FERNANDA EDITH ARCHIPRETTE, vende a Yanina Melisa Rolando el fondo de comercio dedicado a farmacia que gira bajo el nombre de "Farmacia Jiménez", ubicado en calle San Martín N° 214 de la localidad de Moquehuá, Partido de Chivilcoy (B), libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley y oposiciones en calle Villarino N° 79 de Moquehuá, Chivilcoy (B). Moquehuá (B), octubre de 2010. Dr. Leandro O. Caselles. Abogado.

Mc. 68.348 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **V. Luzuriaga**. SARA RAQUEL MARÍN transfiere a Chen Xiang su comercio de Autoservicio Minorista sito en Labarden N° 2968 V. Luzuriaga-Pdo. de La Matanza-Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.319 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **La Tablada**. CHEN PINLE transfiere a Chen y Zhang S.R.L. su comercio de Autoservicio Minorista sito en Av. San Martín N° 5070 La Tablada-Pdo. de La Matanza-Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.320 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. Se hace saber que ROBERTO ALFREDO CUSCHNIR LE 4408759 domicilia-

do en San Juan 3685 de Mar del Plata, vende, cede y transfiere a Lucio Nicolás DNI 30506770, Matías Eloy Cuschnir DNI 28454155 y Melina Sol Cuschnir DNI 32383772, domiciliados en San Juan 3685 de Mar del Plata el fondo de comercio del negocio dedicado a la venta de libros y revistas sito en Av. Luro 3454 de Mar del Plata denominado "Librería Palito", con personal libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en la escribanía Fernández-Miravé, con domicilio en Avenida Colón 3073 5° piso de Mar del Plata. M. Cristina Miravé. Notaria. G.P. 93.410 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. Se hace saber que el Sr. ALBERTO JOSÉ LIOTTI, DNI N° 4559518, CUIT 20-04559518-9, ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro Enseñanza de Inglés y Apoyo Universitario (sin títulos oficiales), que gira bajo el nombre de "Asociación de Cultura Inglesa de Ramos Mejía" sito en la Avda. de Mayo 1727 de la Ciudad de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires Hab. Munic. 61.146/06/hab. de la Munic. de La Matanza, a la Sra. María Belén Beltramo, DNI N° 28.380.047, CUIT 23-28380047-4, domiciliada en la calle Otero 103 de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos dentro del plazo de Ley, al Estudio Liotti & Asociados S.A., con domicilio en calle Almafuerce 3351 2 Piso Dpto. B, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Alberto José Liotti-DNI 4559518. Titular. Contador Público Nacional. Mn. 160.340 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. RODOLFO LUDOVICO CELLEGHIN transfiere a Pablo Fasanaro Parada, fondo de comercio taller mecánico en Fray Cayetano Rodríguez 362, Ramos Mejía" Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 160.345 bis / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **San Justo**. ÁLVAREZ CARLOS ALBERTO, LE 7776751, comunica que transfiere a Mosaicos Álvarez S.R.L. la habilitación municipal, del local sito en Monseñor Bufano 2327 San Justo. Rubro: Venta de Mosaicos. Reclamos de Ley en: Av. San Martín 4585 Tablada Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Sergio Birenboim. Contador Público. Mn. 160.359 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **San Justo**. ÁLVAREZ CARLOS ALBERTO, LE 7776751, comunica que transfiere a Mosaicos Álvarez S.R.L. la habilitación municipal, del local sito en Monseñor Bufano 2327 San Justo. Rubro: Venta de Mosaicos. Reclamos de Ley en: Av. San Martín 4585 Tablada Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Sergio Birenboim. Contador Público. Mn. 160.360 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Aldo Bonzi**. LOSA GUSTAVO ANTONIO transfiere a Losa Verónica Laura su 50% de la sociedad de hecho que integraba con la misma en Fábrica de Prod. Eléctricos sito en Defensa 2052 Aldo Bonzi Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 160.364 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Wilde**. Comunica que ANDRÉS DANIEL SISO, transfiere libre de gravamen a Marisol Sabrina Meiorin, "Blue Fiestas", Salón de fiestas, servicio de salones y pista de baile, servicio de confitería y establecimientos similares, sito en Corvalán 176, Piso 1 de Wilde. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. María Elena Cascarino. Abogada. L.Z. 50.506 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Burzaco**. GILBERTO ARTEMIO HOYOS CIUT: 20-07900629-8 transfiere a Mirta Andrea Hoyos, libre de toda deuda y/o pasivo, el fondo de comercio de fabricación de tanques de fibrocemento y plásticos en Guatambú 1438 de Burzaco, Almirante Brown. Oposiciones y reclamos de Ley en Guatambú 1438. Burzaco. L.Z. 50.378 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Burzaco**. La señora JORGELINA EDITH DEL VALLE GOLBERT. Comunica que transfiere habilita-

ción municipal a Distribuidora Mi.Ben.Matt S.R.L., del comercio ubicado en calle Alsina 1970, de la localidad de Burzaco. Reclamos de Ley en el domicilio. Víctor Oscar González. Contador Público Nacional. L.Z. 50.391 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Rafael Calzada**. VÁZQUEZ ANDREA NOEMÍ cede vende y transfiere el fondo de comercio de Fábrica de envases de cartón, sito en Av. San Martín 6362 de Rafael Calzada a Gambacorta Felipe Pablo, libre de pasivo y sin personal. Inscripción municipal 53280-0/2. Reclamos de Ley en idéntico domicilio. L.Z. 50.475 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Gerli**. Se comunica que CHEN, CHENGHUI, transfiere libre de todo gravamen su comercio de rubro Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería y Frutería, sito en Salta N° 1802, Gerli, Avellaneda, a Chen, Bingxiong. Reclamos de Ley en dentro de término en el mismo domicilio. L.Z. 50.494 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Villa Celina**. Ángel Mena mart. púb. oficinas José Mármol 1971 C.A.B.A. avisa que "PANADERÍA IGUAZÚ S.R.L." vende a Cristina Mabel Suárez negocio de panadería artesanal, productora, comercializadora y fiambrería sita en Chilavert 1633 de Villa Celina Prov. de Bs. As. Reclamos mis oficinas. Ángel Mena y Rodríguez. Martillero y Corredor Público. C.F. 32.044 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Victoria**. El Sr. RUBÉN EDUARDO ROBERTI, CUIT 20-04609214-8, comunica que vendió, cedió y transfirió, el fondo de comercio a Tecwood S.A. del local sito en la calle Santa Rosa N° 2146, de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, cuyo Rubro es Fábrica de Muebles, habilitado por Expte. N° 1643/2000. Reclamos de Ley al domicilio citado. S.I. 42.963 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se avisa al comercio que la Sra. GABRIELA LILIANA SOLANS cede la locación de "Folk accesorios" sito en Las Magnolias 754 Pilar. Pdo. de Pilar, a la Sra. Calzone Catalina Carmen. Reclamos de Ley en el mismo comercio. S.I. 42.958 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Del Viso**. MARTÍNEZ SERGIO DANIEL cuit 20-21.777.100-6 con domicilio comercial en ruta panamericana Km. 44 Paseo Pilar local 17 Del Viso Pilar, con expediente de habilitación n° 03220/06, transfiere dicha habilitación y manteniendo el mismo rubro a Navajo Grup S.R.L. cuit 30-71055.241-6, actividad: servicios de bares y confiterías, fecha de inicio de actividad 01/06/2008. Sede social: Pasaje González Catán 4678, Capital Federal cp (1417). Reclamos de Ley en sede social. S.I. 42.971 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. Dr. José María Gómez, abogado, T° XXI F° 20 C.A.L.Z., avisa que los señores MARIELA PATRICIA DÍAZ, dni 26.379.456; FERNANDO DANIEL DÍAZ, DNI 23.090.189; CLAUDIA NOEMÍ DÍAZ, dni 27.918.860, vende y transfieren al Sr. Luis Ignacio Díaz, L.E. 4.426.911 la mitad indivisa del fondo de comercio, libre de toda deuda y gravamen, del taller mecánico dedicado al rubro comercial, compraventa de automotores-venta de repuestos y servicio integral del automotor, esta venta comprende la clientela, al valor llave, la designación comercial "Luis Díaz y Víctor Daniel Díaz", Habilitación Municipal, con todas sus herramientas, maquinarias, implementos de trabajo instalaciones, muebles y útiles, mercaderías existentes y repuestos, ubicado en la calle Sarmiento N° 1121 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, libre de personal y deudas. Reclamos de Ley en Origone N° 235 Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. José María Gómez. Abogado. L.Z. 50.389 / dic. 3 v. dic. 10

POR 3 DÍAS – **Bernal**. En la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; a los

treinta días del mes de septiembre de 2010; las señoras CRISTINA ÁLVAREZ, D.N.I. 10.849.045, ALCIRA INÉS DE VERGILIO, L.C. 4.676.105, MARÍA ROSA AFFONSO, L.C. 5.918.297, SARA ESTRADA, L.C. 5.915.741, y LILIANA ELIZABETH WAIPAN, D.N.I. 12.267.892; todas y cada una en forma individual, y en su carácter de socias en "Nueva Escuela del Sur" Sociedad de Hecho, en adelante denominadas las "Transferentes" por parte; y por la otra, la señora Cristina Álvarez, D.N.I. 10.849.045 en su carácter de Socio Gerente de Nueva Escuela del Sur S.R.L., en adelante denominada la "Adquirente", convienen celebrar el presente instrumento de transferencia de servicio educativo conforme las siguientes estipulaciones: Primera: Las "Transferentes" resultan titulares y fundadoras desde el año 1990 del servicio educativo denominado "Nueva Escuela del Sur" Sociedad de Hecho (DIPREGEP 3097) con sede en la calle Castro Barros N° 70 de la localidad de Bernal. Segunda: Las "Transferentes" manifiestan que en el mes de diciembre de 1991 acordaron y concretaron la transferencia del servicio educativo referido en la cláusula primera (Nueva Escuela del Sur Sociedad de Hecho de Álvarez Cristina, Affonso María Rosa, Estrada Sara, De Virgilio Alcira Inés y Waipan Liliana Elizabeth) a Nueva Escuela del Sur S.R.L., persona jurídica que en su carácter de "Adquirente" desde esa fecha, ha explotado comercialmente al servicio asumiendo todas las obligaciones y compromisos correspondientes como asimismo el ejercicio de los derechos que por ley corresponden. Tercera: Que a los efectos de regularizar y encauzar el trámite de cambio de entidad propietaria que se encuentra pendiente por ante la DIPREGEP conforme lo establecido en la Resolución 1621/99, celebran el presente convenio que instrumenta y formaliza la transferencia del servicio educativo (DIPREGEP 3097) realizada con anterioridad. Cuarta: Que la "Adquirente" representa en este acto por su socio gerente acepta la transferencia del servicio escolar y asimismo convalida la circunstancia de que si bien se formaliza la transferencia con la suscripción del presente convenio, Nueva Escuela del Sur S.R.L. con sede social en la calle Castro Barros 70, Bernal, se encuentra al frente de la entidad educativa en forma continua e ininterrumpida desde diciembre del año 1991. Final: En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de 2010. Bernardo Félix Arlia. Escribano. Qs. 90.654 / dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS – **La Plata**. CRISPINO PATRICIA MÓNICA DNI 12.410.392 transfiere fondo de comercio cochera sito calle 27 N° 1526 La Plata a Grandecoqui S.A. Reclamos calle 46 N° 897 4° D La Plata. César Marchetti. Abogado. L.P. 115.561 / dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Morón**. El Contador Público Marcelo Farias, comunica la transferencia de la Habilitación Municipal de PROMOFIESTA MORÓN S.R.L., CUIT 30-70938048-2, dedicada a la actividad de venta de productos alimenticios, sita en Avenida Rivadavia 18490 de la localidad de Morón, Prov. de Bs. As., a favor de Baz Rubén Darío, CUIT 20-20694711-0. Oposiciones de Ley en Avenida Rivadavia 18490, Morón, Bs. As. Marcelo F. Arias. Contador Público. Mn. 160.393 / dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Haedo**. NÉSTOR LUIS BENTABERRI transfiere a Luis Ismael Molina, carnicería, sito en Av. Rivadavia 16021 Haedo pdo. de Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 160.405 / dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Belén de Escobar**. TESEI ENRIQUE DANIEL DNI 13.664.459 vende y transfiere a Gambini Nélica Cristina DNI 11.152.825 el fondo de comercio rubro restaurante ubicado en Avenida San Martín 2411 de Belén de Escobar, Partido de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. S.I. 43.005 / dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Victoria**. Se avisa al comercio que la Sra. LING LONG QIN transfiere el fondo de comercio de

lavadero de ropa "Viky" sito en Av. Perón 2828 de Victoria Partido de San Fernando, al Sr. Wang Zhonggui. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.009 / dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – Villa Lynch. Se transfiere, en forma gratuita, puesto de diarios y revistas de MARTA FIGUEROA DNI N° 13131570 a Oscar Barbera DNI N° 14895403- sito en la Avda. San Martín y Guido Spano de la localidad de Villa Lynch. Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 54.613 / dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – San Martín. CHEULANI, MARCELO VICENTE, transfiere a Gros Javier David un local de venta de vinos sito en la calle San Lorenzo N° 3097, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 54.617 / dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – Necochea. Se comunica que FARMACIA PAGES SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, con domicilio en calle 66 N° 2545 de Necochea, transfiere el fondo de comercio de farmacia, perfumería y artículos de puericultura, higiene y salubridad, sito en calle 66 N° 2545 de Necochea a la Señora Maribel Cardenas Yurivilca, domiciliada en calle 73 bis, 4849, pasaje 2, casa 14, B° Los Tilos, de Necochea. Reclamos de ley en calle 57 N° 2492 de Necochea. Necochea, noviembre de 2010. Juan E. Spinelli, Abogado.

Nc. 81.537 / dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – Marcos Paz. FCIA. RECOVA S.C.S. transfiere a Luisa Ester Tenca su comercio de farmacia, sito en Salta N° 60 Marcos Paz. Reclamos de Ley en el mismo. Laura Silvina Negro, Abogada.

L.P. 115.651 / dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. Se cita y emplaza por diez días a terceros interesados para que formulen oposiciones, en el domicilio del Dr. Ariel Bugarini en calle Moreno N° 95 de Bahía Blanca, a la transferencia del legajo municipal de taxi N° 358 de NORMAN SEGUNDO BUGARINI, domiciliado en calle Juana Azurduy N° 2287 de Bahía Blanca a Rosa Paulina Fibiger domiciliada en calle Gorriti 678 de Bahía Blanca.

B.B. 58.722 / dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS – Puan. En cumplimiento del Art. 2° de la Ley 11.867, se comunica que la SOCIEDAD DE HECHO RUESGA, OFELIA ESTER Y OSVALDO HUMBERTO –CUIT N° 33-50740312-9, compuesta por Ruesga, Ofelia Ester- CUIT N° 27-01437578-9 y Ruesga, Osvaldo Humberto –CUIT 20-05459025-4, con domicilio legal en Avda. San Martín N° 637 de la ciudad de Puán, dedicada a la explotación agropecuaria, transfiere la totalidad de activo y pasivo a la Sociedad de Hecho Ruesga, Ofelia Ester, Osvaldo Humberto y Alberto Osvaldo –CUIT N° 30-71095275-9, compuesta por Ruesga Ofelia Ester - CUIT N° 27-01437578-9, Ruesga, Osvaldo Humberto –CUIT 20-05459025-4, y Ruesga, Alberto Osvaldo, CUIT N° 20-16324749-7, con domicilio legal en Avda. San Martín N° 637 de la ciudad de Puan, continuando esta última por su cuenta y riesgo la actividad mencionada, tomando a su cargo todo el personal que se transfiere. Esta transferencia tendrá efectos a partir del 1° de junio de 2010. Por oposiciones de Ley dirigirse al domicilio de la Sociedad continuadora Avda. San Martín N° 637 de la ciudad de Puán.

B.B. 58.742 / dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS – Necochea. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha, que XU SHAOMIN, con domicilio en calle 74 N° 2960, CUIT 20-94029865-3 vendió a la señora Li Shulan, con domicilio real en Avda. 28 N° 4172 de la ciudad de Necochea, CUIT 23-94258139-4 el fondo de comercio dedicado al ramo alimentación, supermercado denominado Dany ubicado en calle 28 N° 4172 de la ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 N° 2815 de la ciudad de Necochea.

Nc. 81.551 / dic. 7 v. dic. 14

Convocatorias

LAS FUENTES CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Srs. Accionistas de Las Fuentes Club S.A., a asamblea general ordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 2010 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Virrey Vértiz 10 Tristán Suárez Ezeiza Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Motivos de la convocatoria fuera de término.

3º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1) de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico N° 9, cerrado el 30 de junio de 2010.

4º Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.

5º Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2010. Los accionistas deberán inscribirse con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Tristán Suárez, 18 de noviembre de 2010. Andrea Fabiana Cambon. Contadora.

L.Z. 50.436 / dic. 1° v. dic. 7

CLÍNICA PRIVADA REGIONAL S.A.

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convóquese a Asamblea a celebrarse el día 17 de diciembre de 2010 a las 20 hs. en la sede social sita en la calle 66 N° 2581 de la ciudad de Necochea Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

2) Ratificación del pedido de concurso preventivo de la S.A. en los términos del art. 6 de la Ley 24.522 y que fuera despachado con fecha 17/11/2010.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas, lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, debiendo comunicar su asistencia a la asamblea con una anticipación de tres días hábiles a la celebración de la misma, a los fines de ser incluidos en el libro de asistencia. (Soc. no comp. art. 299 Ley 19.550). Roque Garramone. Presidente.

L.P. 115.289 / dic. 1° v. dic. 7

CLÍNICA SALTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de Clínica Salto S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2010 a las 21 hs. en primera convocatoria, y para el caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido en el artículo 18 del Estatuto Social vigente, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria para el mismo día a las 22 hs. en el local de la Sociedad sito en Rivadavia n° 46 de la ciudad de Salto, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2) Consideración documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-07-2010.

3) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Renovación de un Director Titular y un Director Suplente por finalización de sus mandatos, ambos por dos años. Declaramos no estar comprendida la sociedad dentro del art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Fdo. Carlos Alberto Cozzo. Presidente.

L.P. 115.298 / dic. 1° v. dic. 7

FINCA ABRIL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores Accionistas de la sociedad Finca Abril S.A. a Asamblea General

Ordinaria a celebrarse el día 21 del mes de diciembre de 2010 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 48 n° 535 piso 6° oficina 35 de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30-6-10.

3) Consideración del destino de los resultados.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración de la remuneración del Directorio.

6) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, su designación y distribución de cargos.

7) Autorización para inscribir registralmente la composición del nuevo Directorio. Nota: Para poder asistir a la asamblea, se deberá cumplir con el requisito previsto en el art. 238 de la LSC. El Directorio. Sociedad no incluida en el art. 299 LSC. Patricio Tomás Mc. Inerny. Abogado.

L.P. 115.324 / dic. 1° v. dic. 7

DUNLOP ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Dunlop Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de diciembre de 2010, a las 10.30 horas, en la calle Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración de los resultados no asignados según Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de abril del 2010. Nota: Para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en horario de 15 a 17 horas hasta el día 13 de diciembre del 2010. Susana Marta Otero de Cerrato. Contadora Pública.

S.M. 54.527 / dic. 2 v. dic. 9

COLARES S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Hago saber a ustedes por el presente que quedan convocados, como accionistas, a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias a realizarse en la calle 9 N° 678, 1° piso de la ciudad de La Plata, domicilio de la Sociedad Anónima "Colares Compañía Agropecuaria y Forestal Sociedad Anónima". La cita es para el día 18 de enero de 2011 a las 16 horas y la segunda cita en idéntico días a las 17 horas:

ORDEN DEL DÍA:

1) Fijación del número de Directores y designación de los mismos con mandato por el término que fija el Estatuto Social.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Sociedad no incluida en el art. 299 Ley de Sociedades. El Directorio. Carlos Goñi. Presidente.

L.P. 115.434 / dic. 2 v. dic. 9

BIOTOSCANA FARMA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de diciembre de 2010, a las 10.00 hs., en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad, calle Martínez de Hoz (hoy Avenida Presidente Arturo Illia) n° 668 de la localidad de Haedo, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de accionistas para firmar el acta.

2. Aumento de capital social en la suma de pesos Dos Millones (\$ 2.000.000).

3. Capitalización de aportes irrevocables recibidos por Biotoscana Internacional S.A.

4. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago del aumento de capital.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea-Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. No está comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina. Abogada.

L.P. 115.436 / dic. 2 v. dic. 9

PROMOTORA AGROPECUARIA I.I.C. Y F.S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – As. Gral. Ord. Accionistas 29/12/2010, en la sede social de calle 550 N° 790 de la ciudad de Necochea 19 horas y 19.30 1° y 2° convocatoria, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 Ejercicio al 31/08/2010.
- 2) Consideración de los resultados y remuneración al Directorio.
- 3) Cambio de autoridades.
- 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Carlos Díaz. Presidente.

Nc. 81.540 / dic. 2 v. dic. 9

CLÍNICAS DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28/12/2010 a las 10 horas y a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día a las 13 horas. Ambas se celebrarán en la sede social de Av. Independencia 1475 de Mar del Plata, para considerar:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea General Ordinaria

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/08/2010.
 - 3) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
- Asamblea General Extraordinaria
- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Ampliación hipoteca por honorarios médicos. El Directorio. Dr. Alfredo F. Castro. Presidente.

G.P. 93.412 / dic. 3 v. dic. 10

BALCARCE S.A.C.I.F.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a la Asamb. Gral. Ordinaria a celebrarse el 30/12/2010 a las 19 hs. en 1° y a 19 y 30 hs. en 2° convocat. en la sede social sita calle 16 n° 646 Balcarce, Pcia. de Bs. As.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración documentación inc. 1° art. 234 Ley 19.550 por ejerc. al 31/10/2010.
- 3°) Aprobación de la gestión de la Directora.
- 4°) Honorarios a directores aun exceso art. 261, L.S.
- 5°) Destino de resultados. Para participar en asamblea se deberá depositar las acciones según art. 238 L. 19.550. No comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Barcarce, 25 de noviembre de 2010. Isabel Noemí Mazzuca. Contador Público Nacional.

G.P. 93.416 / dic. 3 v. dic. 10

SOCIEDAD COLOMBÓFILA LOMAS DE ZAMORA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de asociados para el 31 de marzo de 2011, a las 10 horas, en el domicilio de la calle Loria 257 de Lomas de Zamora, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta.
- 2) Ratificación de lo actuado por la Comisión Normalizadora hasta el momento.
- 3) Aprobación de la documentación legal a presentar: Padrón de Asociados; Inventario de Bienes; Estado de Situación Patrimonial que no hubieren sido confeccionados en tiempo y forma por la Comisión Directiva anterior.
- 4) Consideración de Memoria y Balances adeudados desde el 31/10/1987 hasta el 31/10/2009.
- 5) Adecuación del Estatuto Social a la normativa vigente de la Dirección Pcial. de Personas Jurídicas.
- 6) Autorización a confeccionar el nuevo padrón de asociados.
- 7) Elección de Autoridades. Conformación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Sergio A. Levitan. Abogado.

L.Z. 50.540 / dic. 3 v. dic. 10

FRUTALES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas de Frutales S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en H. Zanucoli 155, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, el día 30/12/2010, a las 15 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2.- Evaluación de presentación en Concurso Preventivo de Acreedores, o de Cancelación de pasivos sociales con producido de la venta de activos. Transcurrida una hora respecto de la hora mencionada, la Asamblea, sesionará válidamente con los accionistas presentes. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Rodolfo Lázaro. Contador Público.

S.N. 75.586 / dic. 3 v. dic. 10

I.A.D.A. S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de I.A.D.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2010 a las 17 horas, en la sede fiscal sita en la calle Galileo 3031, Ciudadela, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2010.
- 3.- Elección de Directores.
- 4.- Consideración fuera de término de los Balances a tratar.

Notas: La Asamblea sesionará en carácter de ordinaria o de extraordinaria en función del punto a tratar. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor de tres días hábiles al día de la fecha de la Asamblea. En caso de no realizarse la Asamblea en primera convocatoria, la misma se llevará a cabo en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo lugar, a las 18 horas. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010. Guillermo Hernández. Abogado.

C.F. 32.062 / dic. 6 v. dic. 13

INSTITUTO MÉDICO MATER DEI S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 29/12/2010, a las 19:00 Hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, y a Asamblea General Extraordinaria para el 29/12/2010 a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:30 hs. en segunda convocatoria, las cuales se celebrarán en la sede social de calle 45 N° 915 de La Plata, para considerar los siguientes temarios:

ORDEN DEL DÍA:

- Asamblea General Ordinaria:
- 1°) Informe de la Presidencia.

2°) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234 Inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2010.

3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerencia.

4°) Retribución del Directorio y Síndico (Art. 261 de la Ley N° 19.550).

5°) Designación de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por un ejercicio.

6°) Aumento de Capital. Limitación Derecho de Preferencia.

7°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Convenio de colaboración con Cáritas.
- 2°) Síntesis y balance económico de la gerencia. Pautas sobre remuneración y modificación del convenio de gerencia.
- 3°) Aumento de Capital. Limitación Derecho de Preferencia.
- 4°) Modificación Art. Quinto y Duodécimo del Estatuto Social.
- 5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Deberá unificarse la representación en caso de condominio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. El Directorio. Giorgetti Gabriela Marisa. Contadora Pública Nacional.

L.P. 115.571 / dic. 6 v. dic. 13

SISTEMA INTEGRAL MÉDICO CENTRO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se llama a los Accionistas de Sistema Integral Médico Centro S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28/12/2010 a las 08.00 hs. en 1° convocatoria, y a las 09.00 hs. en 2° convocatoria, en sede social sita en Hipólito Irigoyen 82, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Prov. Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234 inc. 1° Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2010.
 - 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
 - 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
 - 5) Atrasos administrativos.
- Para asistir, los Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia de acuerdo a Art. 238 LSC y Art. 15 del estatuto.

Alejandro Zacouegui. Presidente designada por Acta Constitutiva del 29/07/09. No está comprendida en el Art. 299 de Ley N° 19.550.

L.P. 115.606 / dic. 6 v. dic. 13

(MC) MEDIA CAÑA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2010 a las 17,00 y 18,00 hs., en 1ra. y 2da. convocatoria respectivamente, en el Salón del Círculo de Ajedrez de Ensenada, sito en Alberdi e/ A. del Valle y La Merced, Ensenada, para de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Análisis de la Memoria y Balance. Distribución de utilidades.
- 2) Situación actual de la empresa: a) Económica; b) Financiera; c) Proyectos-inversiones; d) Situación BOA; e) Situación A. del Valle; f) Situación exMCP; g) Situación del predio H. Cestino.
- 3) Renovación o ratificación de los miembros del Directorio (parcial o total).
- 4) Designación de dos socios para firmar el acta. No comprendida Art. 299 Ley N° 19.550. Haydeé Isabel Barbolla. Abogada.

L.P. 115.614 / dic. 6 v. dic. 13

LA PRIMERA DE GRAND BOURG S.A.T.C.I.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 2010 a las 13:00 en la Sede Social de la calle Muñoz 2257, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550 y destino de los Resultados, todo referido al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5º) Elección del Órgano de Fiscalización por un ejercicio.

6º) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (artículo 261 parte 3º Ley N° 19.550). El Directorio. Juan Carlos Migliora. Presidente. Dr. Rubén Ricardo Santoni. Contador Público Nacional.

L.P. 115.629 / dic. 6 v. dic. 13

TRANSPORTES VILLA BOSCH S.A.C. e I.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas, en el local de la calle Benito Pérez Galdós N° 9990, Pablo Podestá, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º de la Ley N° 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2010.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley N° 19.550).

5º) Elección de Directores Titulares y del Órgano de Fiscalización.

6º) Tratamiento de las acciones con derechos suspendidos en poder de la Empresa. El Directorio. Livio, Ronci. Presidente. Ermindo Roberto La Barba. Contador Público.

L.P. 115.630 / dic. 6 v. dic. 13

HIDROAR S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27/12/10, a las 17 hs. en primera convocatoria, y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en calle 67 N° 1441 de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de informe sobre supuestos defectos formales en Libros Sociales.

2) Consideración de la Gestión de la Sindicatura. Designación de nuevo Síndico.

3) Consideración de renuncia del Director Titular y Presidente Sr. Horacio Ceci.

4) Designación de nuevos miembros del Directorio. Sociedad no comprendida por el Art. 299 de la Ley N° 19.550. El directorio.

L.P. 115.636 / dic. 6 v. dic. 13

BARRANCAS DE GUIDO S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Barrancas De Guido S.A. con sede social en la calle Alem 210 de la Ciudad de Quilmes, e inscripta en la matrícula 68116 de Sociedades Comerciales, bajo el Legajo 1/125710 en la DPPJ de la Provincia de Buenos Aires, a

Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2010 a las 12 horas, en la calle Moreno 466 de la ciudad de Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Reducción voluntaria del Capital Social. 3) Aprobación del balance especial de reducción al 30/11/2010. 4) Modificación del artículo cuarto del estatuto social. Nota: Para formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. No comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Jorge F. Denuble, Contador Público.

L.P. 115.706 / dic. 7 v. dic. 14

BARRANCAS DE IRAOLA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Barrancas De Iraola S.A. en la sede social sita en Moreno 466 de Quilmes, Bs. As. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2010 a las 13 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Ratificación de lo tratado en las Asambleas Generales Ordinarias celebradas el: 27-4-2007; 30-04-2008; 29-04-2009; 29-04-2010; a saber: 2.1.) Consideración de la información prevista en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 2.2.) Consideración de la gestión del Directorio; 2.3.) Consideración del resultado del ejercicio. 2.4) Designación de Presidente y de un Director Suplente Nota: Para formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Jorge F Denuble, Contador Público.

L.P. 115.708 / dic. 7 v. dic. 14

BARRANCAS DE GUIDO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Barrancas De Guido S.A. con sede social en la calle Alem 210 de la Ciudad de Quilmes, e inscripta en la matrícula 68116 de Sociedades Comerciales, bajo el Legajo 1/125710 en la DPPJ de la Provincia de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2010 a las 11 horas, en la calle Moreno 466 de la ciudad de Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Ratificación de lo tratado en las Asambleas Generales Ordinarias del 28-4-2005, 16-3-2006; 27-4-2007; 30-4-2008; 30-4-2009; 30-4-2010; a saber: 2.1) Consideración de la información prevista en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550; 2.2) Consideración de la gestión del Directorio; 2.3) Destino de los resultados; 2.4) Elección de Presidente y Director suplente Nota: Para formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. No comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Jorge F. Denuble, Contador Público.

L.P. 115.707 / dic. 7 v. dic. 14

**METALÚRGICA FARÉ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 2010, a la hora 16:00, en su local sito en General Paz 28 de la ciudad de Benito Juárez, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Llamado fuera de término. Razones por las cuales la Asamblea no ha sido convocada dentro de los plazos estatutarios y legales.

2º) Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Cuadragésimo Ejercicio Económico de la Sociedad, finalizado el 31 de mayo de 2010.

3º) Fijación de remuneraciones por sobre los topes del Art. 261 de la Ley 19.550 a los miembros del Directorio que han desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

4º) Retribución al Síndico Titular.

5º) Consideración de los Resultados del Cuadragésimo Ejercicio Económico de la Sociedad.

6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

L.P. 115.686 / dic. 7 v. dic. 14

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Azul
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Azul, hace saber que, a su pedido SABRINA MARIANA TORRES, con domicilio real en Moreno 1056 B° Melitona, de Bolívar, solicita colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Irigoyen 526, 1° P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 72.281

Sociedades

HACIENDA Y CEREALES MORENITA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Norah Zulma Robba, argentina, casa-da, 21/10/38, jubilada, LC 3753876, Julio A. Roca 570, General Pinto, Pdo del mismo nombre, Prov. Bs. As. y Roberto Antonio Porrino, argentino, soltero, 26/6/73, comerciante, DNI 23347051, Arturo Iliá sin número, Casa 3, Gral Pinto, Pdo del mismo nombre, Prov. Bs. As. 2) Escritura 103 del 22/7/10. 3) Hacienda y Cereales Morenita SA 4) Julio A. Roca 420, Localidad de General Pinto, Partido del mismo nombre, Prov. Bs. As. 5) a) explotación, instalación, arrendamiento y administración de establecimientos agrícolaganaderos en todas sus formas, mediante la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, cabañas, aras, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; explotaciones yerbateras, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja, su comercialización, importación, exportación y distribución de productos agropecuarios; b) compraventa, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Directorio de 1 a 10 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindicatura, fiscalización a cargo de los accionistas. Presidente Norah Zulma Robba y Director Suplente Roberto Antonio Porrino, ambos con domicilio especial en mismo que el social. 9) Representación a cargo del Presidente. 10) 31 diciembre. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 32.005

TRANSPORTES SINERGIZADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lucía Alejandra Aguilar, 18/10/70, empresaria, DNI 21.844.950, Ayacucho 577, José C. Paz, Prov. Bs. As. y Carlos Alberto Esmoris, 9/1/78, empleado, DNI 26.392.734, Bynon 4219, Adrogué, Almirante Brown, Prov. Bs. As.; argentinos y solteros. 2) Doc. Priv. 1/7/10.3) Transportes Sinergizados S.R.L. 4) Ayacucho 577, José C. Paz, Pdo. del mismo nombre, Prov. Bs. As. 5) servicios de transporte de bienes, mercaderías y envíos de todo tipo a nivel nacional o internacional, incluido las que requieran vehículos con refrigeración propia para las mismas, y el depósito de todo tipo de mercaderías. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerente Lucía Alejandra Aguilar por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 30 de junio. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 32.004

G.C. PROPERTIES S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 135596. Mat. 73412. Por Acta de Asamblea Ordinaria 12/11/10 se aceptó por unanimidad mudar la sede social a la calle Av. Vélez Sarsfield 5700, Complejo Nortwind, Loc. Munro, Parto Vicente López, Prov. Bs. As. Por unanimidad se resolvió ratificar para su inscripción el Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 de fecha 06/04/09, la cual trató y aprobó por unanimidad la renovación por vencimiento de mandato del Directorio; quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Marcelo Capusotto, DNI 11.285.703, CUIT 20-11285703-7; Director Suplente: Lidia Verde, DNI 12.089.049, CUIL 27-12089049-8, ambos con domicilio real y especial en José Ingenieros 744, Loc. La Lucila, Part. de Vicente López, Prov. de Bs. As. Autorización por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/11/10 a José Luis Marinelli. Abogado.

C.F. 31.999

DROGCOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Leg. 98255, Matr. 53703. Por Acta de Reunión de Socios del 05/11/10, se acepta la renuncia de Mirta Alicia Grecco al cargo de Gerente presentada el 20/01/00; se reelige al gerente actual: Roberto José Córdoba, DNI 10.895.681, arg., 02/02/54, cas., comerc. CUIT: 20-10895681-0, con domicilio real y esp. en Héctor Guidi 864, Loc. y Part. de Lanús, Prov. Bs. As.; se decide modificar el Art. Décimo, llevando la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre; se decide modificar el objeto social, quedando redactado de la sig. manera: Art. Cuarto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La compra, venta, importación, exportación y/o distribución de materiales descartables estériles y no estériles intravenosos o de uso externo, equipamiento instrumental, instrumentaria estéril y no estéril, rodados, medicamentos de venta libre y/o archivada, anestésicos, antisépticos, soluciones y/o drogas utilizadas en laboratorios, clínicas, veterinarias, droguerías y otros centros relacionados con la salud humana y/o animal. José Luis Marinelli. Abogado.

C.F. 31.998

ZÁRATE CRISTALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrum. Priv. del 26/10/2010 y firma certif. del 2/11/2010 se constit. "Zárate Cristales S.R.L." Socios: Jorge Eduardo Zaghet, argentino, nac.: 09/03/1963, comerciante, casado, DNI: 16.265.256; CUIT 20-16265256-8, domic.: Bolívar N° 541, Cdad y Pdo. Zárate, Prov. Bs. As. y Daniel Pablo Zaghet, argentino, nac. 03/11/1971; comerciante, casado, DNI 22.401.213, domic.: Suipacha N° 1136, Cdad y Pdo. Zárate, Prov. Bs. As. Domic. Social: calle Lavalle N° 1605, Cdad. y Pdo. Zárate, Prov. Bs. As.; Durac.: 99 años; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mediante la compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y comercialización de parabrísas, lunetas, vidrios de puertas de automotores, camiones, camionetas, burletes, cerraduras, paneles, autopartes, repuestos, su instalación y/o reparación de los mismos y elementos de seguridad vehicular, y demás accesorios para tal fin. La reparación y acondicionamiento de automotores y sus partes. Compra, venta de automotores O Km., usados, permutas, consignaciones, comercialización de motos, ciclomotores, rodados, camiones, camionetas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole están reservadas a profesionales con título habilitante. No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra ley que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo o que requiera la intermediación del ahorro público, o sea, que no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Capital: \$ 30.000. dividido en 1.000 cuotas de \$ 30 v/n c/u y cada una c/derecho a 1 voto. El socio Jorge Eduardo Zaghet suscribe 500 cuotas de \$ 30 v/n c/u por un monto de \$ 15.000. y el socio Daniel Pablo Zaghet suscribe 500 cuotas de \$ 30 v/n c/u por un monto de \$ 15.000 y cada una c/derecho a 1 voto. La integración se realiza en efectivo en un 25% en partes proporcionales al capital suscripto integrando el 75% restante dentro de 2 años. Administ. y Repres. Social: Será ejercida por el socio Jorge Eduardo Zaghet con el cargo de gerente por el término de duración de la

sociedad, pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto según prescripto p/artíc. 159 y 160 Ley 19550. Fiscaliz.: la realizará el socio no gerente, Sr. Daniel Pablo Zaghet, en los términos artíc. 55 Ley 19550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artíc. 299 inciso 2° p/aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá 1 síndico titular y 1 sup. durando 3 ejercicios, siendo reelegibles. Rigen las norm. de artíc. 294 y 298 Ley 19.550. Cierre Ejerc.: 30/11/cada año. Marcel Walter Zukowski. Cdtor Público.

Z-C. 84.018

OZONO 3 QUÍMICA S.R.L.

POR 1 DÍA - I) Fernando Maestro, argentino, nacido el 08/12/1976, DNI 25.704.963, CUIT 23-25704963-9, comerciante de 33 años de edad, domiciliado en la calle Estados Unidos 111, de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos; y 2) Geraldina Andrea Ruocco, argentina, nacida el 11/08/1981, DNI 28.808.647, CUIT 27-28808647-3, comerciante, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Estados Unidos 111, de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, ambos cónyuges entre sí. 2) Constituida por instrumento privado el 8/11/2010; 3) Ozono 3 Química S.R.L.; 4) Sede Social: Martín Fierro 4645, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; 5) Objeto: Comercial; Agropecuaria; Constructora e Inmobiliaria; Industrial; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado; 9) Gerentes: Fernando Maestro y Geraldina Andrea Ruocco; 10) Cierre de ejercicio 30/6. 11) Fiscalización: por los socios. Mauricio Andrés Vitali. Abogado.

Mc. 68.315

RULEMANES LALO S.R.L.

POR 1 DÍA - Rulemanes Lalo S.R.L. Por escritura 409 de fecha 17/11/2010 Escribano Estanislao Seguro Reg. 3 (094). Socios: Carlos Horacio Guillet, argentino, casado, 57, años, comerciante, DNI 10.835.849, CUIT 20-10835849-2, Griselda Alicia Martínez, argentina, casada, 55 años, comerciante, DNI 11.572.915, CUIT 20-10835849-2, ambos domiciliados en Acc. 9 de Julio s/n°, Cucullú, S.A. de Giles, Domicilio: Los Sauces y El Paraíso, Cucullú, S.A. de Giles, Bs. As. Plazo: 99 años, Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: compra, venta, permuta, comercialización, exportación e importación de todo tipo de repuestos y accesorios de todo tipo de vehículos, motos, camiones, tractores; venta de repuestos de motos de toda clase, compra, venta de rulemanes, retenes, partes de motores y afines, compra y venta de vehículos. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el art. 1881 del Código Civil; para librar, endosar letras de cambio, cheques y otorgar mandatos y querellar. Capital: \$ 12.000. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de 3 años. Socio gerente: Carlos Horacio Guillet.: Cierre de Ejercicio: 30 de mayo. Estanislao Seguro, Escribano.

Mc. 68.318

ESPAÑACENTRO REMIS SF S.R.L.

POR 1 DÍA - 2) Fecha instrumento de constitución 08/11/2010. Escribana Carolina Verónica Seoane. Escribana.

L.P. 115.253

EZCA SERVICIOS GENERALES S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea Ordinaria del 4/6/2010 se designó directorio por tres ejercicios Presidente Carlos Uriel Esteves DNI 28.991.608 y Director suplente Santiago Ezequiel Esteves DNI 32.127.924 ambos fijan domicilio en calle 33 N° 460 de La Plata. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 115.283

35 AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio: Ambos socios son argentinos y el Sr. Federico Luca tiene 33 años de edad, nacido el 05/03/1977 Melina Cerdá Zolezzi, Contador Público.

L.P. 115.287

ELECTRONICS SALOCIN S.A.

POR 1 DÍA - Se designó Presidente Andrea Natalia Cabral, D. Suplente: Zulma Beatriz Ferreyra, por 3 ejercicios. Fiscalización: Por los Socios. Aníbal Enrique Alfonso, Abogado.

L.P. 115.313

M.A. SEERY Y CÍA. S.A.I.C.I.F. y A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 31/3/2010, se modifica el quinto párrafo del artículo décimo primero del Estatuto Social, estableciendo la cantidad mínima de reuniones de directorio a realizar en cada ejercicio. Fons Sebastián Contador Público.

L.P. 115.316

URBANLAND S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria del 1 del 19 de mayo de 2010, con la presencia de la totalidad de los accionistas se designó como Director Titular a Martín Lindor Burgos DNI 25.873.491 (Presidente) y como director suplente a Magdalena Burgos DNI 24.130.160 por el término de 3 años. No comprendida. Roberto A. Breide C.P.N.

L.P. 115.317

TINUVIEL S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria del 3 de septiembre de 2008 con la presencia de la totalidad de los accionistas se designó como Director Titular a María Verónica Ripa DNI 23.788.750 (Presidente) y como director suplente a María Estela Ripa DNI 17.666.267 por el término de 3 años. No comprendida. Roberto A. Breide C.P.N.

L.P. 115.318

PARO S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19550 - Por Asamblea General Ordinaria del 18 de agosto de 2010, con la presencia de la totalidad de los accionistas se designó como Directores Titulares a Carlos Alfredo Rodrigo DNI 12.506.633 (Presidente) y Guillermo Abel Domian DNI 13.138.550 (Vicepresidente) y como director Suplente Joaquín Nuet Costa DNI 93.570.927 por el término de 3 años. No Comprendida. Roberto A. Breide, C.P.N.

L.P. 115.319

LA BERNARDINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales y reforma estatuto social. En la ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, a los 5 días del mes de agosto de dos mil diez, los señores Alfredo Martín, argentino, divorciado, nacido el 23 de diciembre de 1947, comerciante, con DNI 5.222.691, CUIT 20-05222691-1, domiciliado en calle 26 N° 448 de City Bell, partido de La Plata; y Lidiana Edith Rosa, argentina, casada, nacida el 23 de marzo de 1958, médica, con DNI 12.506.650, CUIT 27-12506650-5, domiciliada en cale 6 N° 230 de La Plata, por una parte, en adelante los cedentes; y Horacio Daniel García Urrutia, argentino, casado, nacido el 20 de junio de 1954, productor agropecuario, con DNI 11.231.704, CUIT 20-11231704-0, domiciliado en calle 6 N° 230 de La Plata; Marcelo Alonso, argentino, casado, nacido el 2 de diciembre de 1951, comerciante, con DNI 8.629.524, CUIL 20-08629524-6, con domicilio en calle 486 N° 2375 de Manuel B. Gonnet, partido de La Plata; Pascual Oscar Garritano, argentino, casado, nacido el 23 de noviembre de 1950, comerciante, con DNI 8.482.641, CUIL 20-08482641-4, con domicilio en calle 505 N° 1909 de

Manuel B. Gonnet, partido de La Plata; y Martín Belderrain, argentino, casado, nacido el 16 de julio de 1977, Licenciado en Administración de Empresas, con DNI 26.106.930, CUIL 20-26106930-0, con domicilio en calle 23 N° 4047 de Manuel B. Gonnet, partido de La Plata por la otra parte, en adelante los cesionarios convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, sujeto a las siguientes cláusulas: Primero: Los señores Alfredo Martín y Lidiana Edith Rosa ceden y transfieren a los señores Horacio Daniel García Urrutia; Marcelo Alonso; Pascual Oscar Garritano; y Martín Belderrain la totalidad de las cuotas sociales de las que las cedentes son titulares en la sociedad La Bernardina Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la calle 6 N° 230 de la ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula N° 78.998 de Sociedades Comerciales, legajo 1/142.335 con fecha 15 de mayo de 2006. La cesión se efectúa en las siguientes proporciones: Alfredo Martín cede por una parte la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos un mil quinientos (\$ 1.500) al señor Horacio Daniel García Urrutia, y por otra parte la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos un mil quinientos (\$ 1.500) al señor Marcelo Alonso. Por su parte la señora Lidiana Edith Rosa cede por una parte la cantidad de un mil ochocientos setenta y cinco (1.875) cuotas de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos un mil ochocientos setenta y cinco (\$ 1.875) al señor Marcelo Alonso; por otra parte la cantidad de tres mil trescientos setenta y cinco (3.375) cuotas de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos tres mil trescientos setenta y cinco (\$ 3.375) al señor Pascual Oscar Garritano; y por la otra parte la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos setecientos cincuenta (\$ 750) al señor Martín Belderrain. Segundo: Esta Cesión se realiza por el precio total convenido de pesos nueve mil (\$ 9.000,00), que los cesionarios abonarán en dinero efectivo en este acto otorgando por el presente suficiente recibo. Tercero: Como consecuencia de esta Cesión el capital social de la entidad queda conformado de la siguiente forma: Horacio Daniel García Urrutia: 7.500 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalente a pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); Marcelo Alonso 3.375 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalente a pesos tres mil trescientos setenta y cinco (\$ 3.375); Pascual Oscar Garritano 3.375 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalente a pesos tres mil trescientos setenta y cinco (\$ 3.375) y Martín Belderrain 750 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalente a pesos setecientos cincuenta (\$ 750). Cuarto: Las cedentes declaran que La Bernardina Sociedad de Responsabilidad Limitada no les adeuda suma alguna en concepto de utilidades sociales, ni remuneración de ninguna especie por las tareas que hubiere realizado para la empresa. Quinto: Los cesionarios manifiestan conocer el estado patrimonial de La Bernardina Sociedad de Responsabilidad Limitada, asumiendo el eventual pasivo existente. Sexto: En éste acto el señor Alfredo Martín renuncia al cargo de Gerente. Séptimo: Atento la renuncia presentada los cesionarios, señores Horacio Daniel García Urrutia; Marcelo Alonso; Pascual Oscar Garritano; y Martín Belderrain aceptan la misma y deciden, luego de un breve intercambio de palabras, designar Gerente por todo el término de duración de la sociedad al socio señor Horacio Daniel García Urrutia, quien manifiesta aceptar dicha designación. Como consecuencia de esta designación se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: Quinto: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Horacio Daniel García Urrutia, revistiendo el mismo el cargo de socio Gerente, por todo el término de duración del contrato. La sociedad tendrá capacidad jurídica para: a) Realizar toda clase de actos dispositivos, de administración y conservatorios cualquiera sea su causa, referido a toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y de cualquier otra naturaleza en cuanto puedan ser objeto de relaciones jurídicas, celebrando los contratos actos jurídicos que fueren necesarios. b) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales, incluso hipotecarios o prendarios, cobrar, percibir y otorgar recibos y cartas de pago. Estas operaciones podrán ser realizadas con particulares, sociedades e instituciones de crédito, sean particulares u oficiales. c) Efectuar toda clase de operacio-

nes bancarias, de depósito o extracciones de fondos, girar en descubierto, descontar letras, vales y pagarés, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, liberar, girar y endosar cheques, giros, giros y demás documentos comerciales y bancarios sobre instituciones establecidas en el país o en el extranjero y cuantas otras operaciones sean conducentes con el objeto social; d) Formular protestos, efectuar denuncias y promover querrelas en cuanto se vinculen con la actividad social; e) Actuar por sus derechos o por medio de representantes ante toda clase de autoridades administrativas, policiales o judiciales de la Nación, Provincias o Municipio o entidades autárquicas o autónomas. A tales efectos podrán presentar escritos, documentos y ofrecer, producir e impugnar toda clase de pruebas, absolver posiciones, iniciar, contestar, reconvertir y desistir de toda acción judicial o administrativa. Interponer, desistir o renunciar a todos los recursos legales, ordinarios o extraordinarios. Someter las causas a juicio de árbitros juris o amigables componedores. Reconocer instrumentos o firmar, así como reconocer o confesar deudas y obligaciones. Regular y solicitar prórrogas de jurisdicción. Solicitar embargos, inhibiciones y demás providencias cautelares y sus cancelaciones. Pedir el concurso o la quiebra de sus deudores o de la sociedad. Divisiones de condominio, mensuras, deslindes. Constituir domicilios especiales y procesales y en general realizar cuantos actos, gestiones y diligencias sean conducentes a la defensa y protección de sus derechos; f) Conferir poderes especiales o generales en cuanto sean conducentes con el objeto social y lo anteriormente expresado, con total amplitud; g) Intervenir en licitaciones públicas o privadas; h) otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados que sean necesarios para la realización del objeto social y los negocios y actos que convenga o tenga que intervenir; i) aceptar compras realizadas por los socios y/o terceros, ya sea de bienes muebles, inmuebles, acciones y/o cualquier bien que pueda tener relación con e objeto social; j) queda entendido que la enunciación que antecede es solo ilustrativa y no limitativa de los actos que puede realizar la sociedad conforme su objeto. Queda sin embargo prohibido el uso de la firma social para toda actividad extraña al fin social, así como para conferir fianzas de carácter personal a favor de socios o de terceros. Octavo: Siendo la cedente señora Lidiana Edith Rosa cónyuge en primeras nupcias del cesionario señor Horacio Daniel García Urrutia, presta el asentimiento del artículo 1.277 del Código civil a la presente cesión de cuotas, no correspondiendo respecto del cedente señor Alfredo Martín por ser de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con Liliana Bosch, conforme fuera expresado en el contrato constitutivo. Noveno: En este acto los cesionarios señores Horacio Daniel García Urrutia; Marcelo Alonso; Pascual Oscar Garritano; y Martín Belderrain por unanimidad deciden, por cuestiones operativas, proceder al aumento del capital social en la suma de pesos doscientos ochenta y cinco mil (\$ 285.000) llevándolo consecuentemente a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) mediante aportes en dinero efectivo que suscriben e integran en su totalidad en este acto, lo que es aprobado. Consecuentemente se modifica el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: Cuarto: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Décimo: Como consecuencia de este aumento y reforma el capital social de la entidad queda conformado de la siguiente forma: Horacio Daniel García Urrutia: 1.500 cuotas sociales de \$ 100 cada una, equivalente a pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000); Marcelo Alonso 675 cuotas sociales de \$ 100 cada una, equivalente a pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500); Pascual Oscar Garritano 675 cuotas sociales de \$ 100 cada una, equivalente a pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500) y Martín Belderrain 150 cuotas sociales de \$ 100 cada una, equivalente a pesos quince mil (\$ 15.000). Décimo Primero: A los efectos de la inscripción de este acto en el órgano registral se autoriza a la Contadora María Eugenia Massi y/o Escribana Silvia Liliana Laurito, y/o señor Adán Rodolfo González DNI 10.502.288, indistintamente, con facultad para contestar vistas, notificarse de resoluciones, publicar edictos, y suscribir toda la documentación anexa al expediente, interponiendo en su caso, los recursos correspondientes, practicando desgloses, firmando recibos y demás documentación, escrituras o notas aclaratorias del presente, realizando todos los actos, gestiones y diligencias que

sean conducentes para la obtención de la registración de este contrato por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Décimosegundo: Para todos los efectos legales, cedente y cesionario constituyen domicilio especial en los indicados "ut-supra", donde serán válidas las notificaciones, citaciones y emplazamientos que se realicen, y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales ordinarios del Departamento Judicial de La Plata. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados. María Eugenia Massi. Contadora.

L.P. 115.409

INBARE S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura pública 340 del 11/11/2010, ante Sandra Marcela Iribar, Notaria Titular del Registro 68, se constituyó Inbare S.A. entre Juan Facundo Mena, argentino, nacido el 3/11/1989, DNI 35.034.194, CUIT 20-35034194-4, de estado civil soltero, Empresario, y domiciliarse en Av. De los Constituyentes 463 de esta ciudad; y Viviana Elizabet Dusserre, argentina, nacida el 6/02/1964, DNI 16.681.548, CUIT 27-16681548-2, quien manifiesta ser de estado civil casada, Empresaria, y domiciliarse en Av. De los Constituyentes 463 de esta ciudad. La sociedad establece domicilio social en la calle Hipólito Yrigoyen 381, Piso 11 de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. La sociedad tendrá una duración de 99 años, a partir de la fecha de inscripción registral del presente instrumento. El capital social será de pesos treinta mil, dividido en tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de pesos diez valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto, conforme con el detalle siguiente: a) Juan Facundo Mena suscribe 900 acc. ord., nominativas, no endosables, clase A, de pesos diez c/u, representativas de un capital nominal de \$ 9.000; y b) Viviana Elizabet Dusserre suscribe 2.100 acc. ord., nominativas, no endosables, clase A, de pesos diez c/u, representativas de un capital nominal de \$ 21.000. Las integraciones se realizan en efectivo en un 25% en este acto; y el 75% restante será integr., en ef., en los 2 próx. años. Org. Adm.: Directorio: de 1 a 5 titulares, 1 suplente, Repres. Legal: Presidente. Se designa en este acto el siguiente Directorio: Presidente: Juan Facundo Mena, CUIT 20-35034194-4, domiciliado en Av. De los Constituyentes 463 de B. Bca.; director suplente: Viviana Elizabet Dusserre, CUIT 27-16681548-2, domiciliado en Av. De los Constituyentes 463 de B. Bca.; quienes aceptan sus cargos en este mismo acto. No encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por artículo 55 de la mencionada Ley. Duración del cargo: 3 ejercicios. La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, en participación con terceros, dentro o fuera del país: A) Atención de las personas con discapacidad. B) Prestación de servicios de salud mediante la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las discapacidades sensitivas, motoras, psíquicas y mixtas, y discapacidades en todas sus modalidades. C) Sanitaria: la prestación de servicios de salud mediante la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades del ser humano, pudiendo conformar un centro asistencial y de reposo de personas, de primer, segundo y/o tercer nivel; facultada a contratar con personas jurídicas, ya sean empresas, sindicatos de trabajadores y obras sociales privadas, públicas o sindicales; para albergue, descanso, atención, pensionado, tratamientos médicos y de belleza, psiquiátricos y psicológicos, sean clínicos o quirúrgicos y la explotación de actividades relacionada con el traslado de pacientes, en especial asistencia médica de urgencia. D) Medicina del Trabajo. E) Inmobiliarias. F) Financiero: La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamo, bancos y seguros, no desarrollará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Cierre del ejercicio social 31/10 de cada año. Juan Facundo Mena, Presidente.

B.B. 58.653

ATALAYA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2.010 ha sido desig-

nado el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Rubén Giorgio Altonaga, Vicepresidente: Manuel Alberto Camio, Director Titular: Tomás Alejandro Michelini, Director Titular: Jorge Guillermo Felices, Director Suplente: Mauricio Daniel Castoldi y Director Suplente: Cristian Alfredo de Cicco. Mandato: Hasta 30/06/2013. Hugo C. Iriarte. Contador.

Ds. 79.813

ANALISTAS CLÍNICOS ASOCIADOS DE TRES ARROYOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Inst. Púb.15-11-2010. 1) Luis Roberto Rolando, arg., nac. 27-10-1957, DNI 13.023.699, CUIT 20-13023699-6, cas. 1º nup. c/María Andrea García, bioquímico, dom. Reconquista 259, Ts. As. Bs. As. María Andrea García, arg., nac. 13-08-1968, DNI 20.491.919, CUIT 23-20491919-4, bioquímica, cas. 1º nup. c/ Luis Roberto Rolando, dom. Reconquista 259, Ts. As., Bs. As. 2) Denominación: Analistas Clínicos Asociados de Tres Arroyos S.A.3) Domicilio: Jurisdicción Prov. Bs. As., sede San Lorenzo 164 ciudad y Partido de Tres Arroyos. 4) Objeto: realizar por sí, por cuenta de 3º ó asociada a 3º, las sig. actividades: Laboratorio de Análisis. 5) Duración: 99 años desde su inscripción registral en la DPPJ. 6) Capital: \$ 12.000 susciben 120 acciones, clase "A" de 5 votos y v\$ 100 c/u. 7) Directorio: Presidente: Luis Roberto Rolando. Dir. Suplente: María Andrea García. Mandato 3 ejerc. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, socios o no, con mandato p/3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. En cuanto la sociedad quede alcanzada p/alguna de los supuestos del Art. 299 Ley 19.550 el mínimo de miembros será de tres (3). La Asamblea Gral. Ordinaria fijará el N° de Directores así como su remuneración; designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; dicha designación será obligatoria cuando se prescindiera de la Sindicatura. 8) Fiscalización privada: por los socios (Art. 55 LSC).9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente; corresponderá al Vicepresidente p/el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean estas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, asumiendo las funciones en forma automática. 10) Cierre Ejercicio último día del mes de octubre de cada año. 11) Valeria M. Uria. Notaria.

T.A. 87.450

IMPLANTAR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Hugo Fernando Briones, 49 años, productor agropecuario, DNI 14.382.271, domiciliado Rivadavia 291, casado en primeras nupcias con María Laura Putignano y 2) Juan Santiago Dufour, 41 años, productor agropecuario, DNI 20.665.362, domiciliado en Pellegrini 355, casado en primeras nupcias con María Dolores Fossati, ambos argentinos, vecinos de Tres Arroyos, Prov. de Bs. As.; 2) Instrumento Público 12-11-2010. 3) Implantar S.A. 4) Av. Rivadavia 291. 5) Agropecuaria: explotación en todas sus etapas; Comerciales: compra y venta de hacienda, y cereales y oleaginosas; Industriales: elaboración de alimentos; Financieras; Inmobiliarias; de Mandatos, Servicios Agrícolas y Fideicomisos: actuar como fiduciaria. 6) 99 años a contar de su inscripción registral. 7) \$ 12.000 conformado por 120 acciones de 5 votos y v\$ 100, cada una. 8) Directorio compuesto mínimo 1 máximo 7. Presidente Juan Santiago Dufour. Vicepresidente: Hugo Fernando Briones. Director Suplente: Juan Eduardo Arrupe, argentino, DNI 17.835.330, divorciado de Mónica Di Marco, domiciliado en Rauch 636 de ésta ciudad, de 44 años, empleado. Mandato por tres ejercicios. 9) Representación legal: a cargo del Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 30-6. J. A. Etchegoyen. Escribano.

T.A. 87.462

ISETS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública 170 del 9/11/2010 pasada ante la Notaria Marcela A. Muscariello Titular Registro 10 del Partido de Junín se regularizó la sociedad Rustici Stella Maris e Inda Silvia Isabel Sociedad de

Hecho, constituyéndose una Sociedad Anónima denominada Isets S.A., con domicilio en Padre Ghio 231 de la Ciudad de Junín. Socias: Stella Maris Rustici, arg., nac. 29/08/52, DNI 10.211.189, CUIT 27-10211189-9, bioquímica, divorciada de Gerardo Enrique García, domiciliada en calle Intendente Solana 372, Junín y Silvia Isabel Inda, arg., nac. 7/10/69, DNI 13.945.493, CUIT 27-13945493-1, bioquímica, soltera, hija de Héctor Antonio Inda y Elisabeth Caggiano, domiciliada en Avenida Alvear N° 146, Junín. Duración: 99 años desde inscripción registral. Objeto Social: Explotación de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimiento, con el dictado de cursos de apoyo universitario, y a los ciclos de enseñanza media o terciaria, así como de capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las Leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos, y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación, y/o Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Buenos Aires y/o demás organismos de control del Estado. Capital Social: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representado por quince mil (15.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Diez pesos de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Administración: Presidente: Stella Maris Rustici. Director Suplente: Silvia Isabel Inda. Duración de los cargos: Tres ejercicios Fiscalización: Art. 55 L.S. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Marcela A. Muscariello. Notaria.

Jn. 70.582

SOFIT INVERSORA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio sede social. Por reunión de gerencia del 8/11/10, se resolvió, cambiar la sede social a Diag. 80 N° 1028, La Plata, La Plata. Marcial Bourdin. Contador.

L.P. 115.282

PROINTEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumentos privados del 20/8/2009 Patricia Moresi. DNI 13.890.579 y María Fera, DNI 93.432.984 ceden, venden y transfieren 195 cuotas sociales cada una a: Ayelen Babnik, DNI 32.496.248., José F. Montes de Oca, DNI 7.748.109 cede, vende y transfiere, 390 cuotas sociales a Melisa Babnik, DNI 31.643.252. Continúan con el cargo de gerentes Patricia Moresi y Daniel Babnik. Roberto Fioretti. Contador.

Qs. 90.600

PROINTEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 20/4/2010 Patricia Moresi, DNI 13.890.579 y María Fera, DNI 93.432.984 ceden, venden y transfieren respectivamente 1.425 y 1.815 cuotas sociales a: Ayelen Babnik, DNI 32.496.248, Melisa Babnik, DNI 31.643.252 y Mariano Babnik, DNI 35.355.964, quienes las adquieren de la siguiente forma: Ayelen Babnik, 950 cuotas; Melisa Babnik, 950 cuotas y Mariano Babnik, 1.340 cuotas. Continúan con el cargo de gerentes Patricia Moresi y Daniel Babnik. Roberto Fioretti. Contador.

Qs. 90.601

FIBRAN SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea y de directorio del 18/03/2009 y acta de directorio del 27/08/2010 se designó nuevo directorio y distribuyeron los cargos por tres ejercicios: Presidente: José M. Rodríguez, DNI 22.173.142; Vicepresidente: Juan N. Rodríguez, DNI 13.130.634; Director: Norma S. Rodríguez, DNI 14.806.403; quienes aceptaron los cargos. Ana María Rodríguez. Contadora.

Qs. 90.602

ALTOSCHI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Gerente del 18/11/10. Nueva Sede social: Lincoln 6802, loc Trujui y Pdo. Moreno, Prov Buenos Aires. Enrique Oscar Albo. Contador.

Mn. 160.247

ALTOSCHI S.R.L.

POR 1 DÍA - R.U.S 16/11/2010. 1- Ref del art. 12 y 13. Art 12: La soc. no se dis. en caso de retiro o fallecimiento de algún socio, estab. el régimen que asegure su cont., según consta en el Art. Décimo del Cont. Social. Enrique Oscar Albo. Contador.

Mn. 160.155

BIOMÉDICA S.R.L.

POR 1 DÍA - R.U.S. 18/06/2010. 1- Aprob de la cesión de cuotas del Sr. Carlos Alberto Polverini a favor de los Sres. Rubén Oscar Polverini y Darío Polverini, de fecha 31/07/2009. Se reforma Art 4º. Se reforma el Art 5º: Designar como socio gerente al Sr. Rubén Oscar Polverini, arg, LE: 8.259.628, domiciliado en Italia 717, Castelar, Prov de Buenos Aires. Enrique Oscar Albo. Contador.

Mn. 160.282

WORLD SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio. Por acta de asamblea general ordinaria N° 14 del 5/2/09 queda designado el siguiente Directorio por los próximos 3 años: Presidente Víctor Iommi LE 7.572.137 y Martín Iommi DNI 23.905.663, Director Suplente. Laura Inés Duó. Contadora

Mn. 160.159

ADAMI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ordinaria del 5/05/10. Se designa Pte: Karina Andrea Jaimovich, arg., DNI 21.115.069, div., com., dom. Gallo 1688, piso 4º, Dpto A, C.A.B.A.. Dir. Sup.: Carlos Alberto Jaimovich, arg., LE 4.291.436, cas., med., dom. Gallo 1688, piso 4º, Dpto A, C.A.B.A.. Enrique Oscar Albo. Contador.

Mn. 160.156

INDUSTRIAS SUCRE S.A.

POR 1 DÍA - A.G.E. 05/11/2010. 1- Aumento de cap. de \$ 1,2 a \$ 1.500.000. Se reforma Art. 4º: el Cap. Social asciende a la suma de \$ 1.500.00. Se acepta la renuncia de Raúl Gualberto Mendoza y María Artagaveitia de Mendoza. Pte: Raúl Gualberto Mendoza, DNI 8.019.749, arg., com., dom. Malabia 984, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Dir. Sup.: María Artagaveitia de Mendoza, DNI 6.361.544, com., dom. Malabia 984, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo. Contador.

Mn. 160.152

BLANCO TIZAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ordinaria del 12/10/10. Se designa Pte: Néstor Alcides Valoschin, arg., DNI 16.473.308, div., dom. Av. de Mayo 1141, piso 3º, Dpto "A", Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires. Dir. Sup.: Catalina Rosemberg, arg., LC 0490.761, viu., dom. 9 de Julio 123, piso 5º, Departamento "E", Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires. Enrique Oscar Albo. Contador.

Mn. 160.153

GRILLITO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ordinaria del 20/10/10. Se designa Pte: Néstor Alcides Valoschin, arg., DNI 16.473.308, div., dom. Av. de Mayo 1141, piso 3º, Dpto "A", Ramos Mejía, Prov Buenos Aires. Dir. Sup.: Catalina Rosemberg, arg., LC 0490.761, viu., dom. 9 de Julio 123, piso 5º, Departamento "E", Ramos Mejía, Prov Buenos Aires. Enrique Oscar Albo. Contador.

Mn. 160.154

GASTRONOMÍA DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA - Complementando publicación realizada sobre la constitución de Gastronomía Del Oeste S.A.,

(escritura 250 del 30/08/2010 pasada ante el escribano Alberto Juliano, folio 556, Registro 9 de Morón, Prov. Bs. As.), se hace saber que la socia Aurora Carolina Sarverry, DNI 22.962.308, es de estado civil soltera. Alberto Ezequiel Juliano. Notario.

Mn. 160.175

CONSTRUCTORA 9 DE JULIO S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 286 del 6/10/2010 pasada ante escribano Alberto Juliano, folio 650, Registro 9 de Morón, Provincia Buenos Aires, se constituyó Constructora 9 de Julio S.A.". Socios: Fabio Eduardo Dartayet, arg., nac. 21/09/1964, divorciado de primeras nupcias, maestro mayor de obra, DNI 17.049.542, CUIT. 20-17049542-0, domiciliado en Mitre 695, piso 4° de Morón, Prov. Bs. As.; y, Deborah Elena Picco, arg., soltera, nac.07/10/1975, hija de Nicolas Antonio Picco y Marta Elena Graciano Poole, abogada, DNI 24.963.226, CUIT. 27-24963226-6, domiciliada en Juez de la Gandara 986 de Morón, Prov. Bs. As. Domicilio social: Prov. Bs. As. Sede Social: Nueve de julio 346 de ciudad y Partido de Morón, Prov. Bs. As. (fuera de estatuto). Objeto: Construcción y ejecución de proyectos y obras de cualquier naturaleza, a través de contrataciones directas o licitaciones privadas y/o públicas, de proyectos y obras civiles e industriales, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de viviendas, edificios y duplex, sean todos ellos de públicos o privados; refacción, demolición y mantenimiento de las obras enumeradas; construcción y reparación de edificios de todo tipo, propios de la actividad técnico-constructiva. Compra, venta, permuta, explotación, administración, fraccionamiento y comercialización de toda clase de bienes inmuebles; adquisición y disposición de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, así como la administración de consorcios y de propiedades. Actuación como fiduciaria de acuerdo a la Ley 24.441, en fideicomisos inmobiliarios o de cualquier otro tipo, que tuvieren vinculación directa con las actividades antes mencionadas, con exclusión expresa del fideicomiso financiero regulado a partir del artículo 19 de dicho ordenamiento legal, así como de las actividades previstas por la Ley 21.526 o toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde la inscripción registral. Capital social: \$ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Por accionistas (Art. 55 LSC). Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Directorio: Presidente: Fabio Eduardo Dartayet; Directora Suplente: Deborah Elena Picco. Ambos constituyeron domicilio especial en Nueve de julio 346 de Morón, Provincia de Buenos Aires. Alberto Ezequiel Juliano, Notario.

Mn. 160.174

INCOTERM S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 325 del 12/11/2010 pasada ante escribano Alberto Juliano, folio 753, Registro 9 de Morón, Provincia Buenos Aires, se constituyó Incoterm S.A. Socios: Alberto Manuel Mousseigne, arg., comerciante, nac. 22/02/1946, divorciado de sus primeras nupcias, DNI 7.769.658, CUIL. 20-07769658-0; y, María Celeste Goretta, arg., empleada, nac. 26/01/1973, soltera, hija de Ángel Goretta y de Leonidas Zacarías, DNI 29.095.612, CUIL. 27-29095612-4, ambos domiciliados en Malaver 468 de Haedo, Prov. Bs. As. Domicilio social: Prov. Bs. As. Sede Social: Malaver 468 de Haedo, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As. (fuera de estatuto). Objeto: compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, administración, fraccionamiento y comercialización de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales; adquisición y disposición de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, así como la administración de consorcios y de propiedades; inversiones o aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; otorgamiento de préstamos a interés y financiamiento; créditos en general, con o sin garantías; constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas u otras garantías reales, excluyéndose expresamente las opera-

ciones financieras reguladas por la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde la inscripción registral. Capital social: \$ 15.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Por accionistas (Art. 55 LSC). Cierre de ejercicio: 30 de abril. Directorio: Presidente: Alberto Manuel Mousseigne; Director Suplente: y, María Celeste Goretta. Ambos constituyeron domicilio especial en calle Malaver 468 de Haedo, Prov. Bs. As. Alberto Ezequiel Juliano, Notario.

Mn. 160.172

COMPAÑÍA DE ARQUITECTURA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura 122 del 11/11/2010 pasada ante escribano Alberto Juliano, folio 378, Reg. 4 de Hurlingham, Prov. Bs. As., se constituyó Compañía de Arquitectura S.R.L. Socios: Matías Álvarez, arg., nac. 29/10/1961, arquitecto, casado en 1° nup. c/María Valeria Rossi, hijo de Eduardo Álvarez y Martha Susana Piñeyro, DNI 14.575.806, CUIT. 20-14575806-9, domiciliado en Presidente Perón 10.298 de Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Sergio Damián Vetrano, arg., nac. 29/01/1961, arquitecto, soltero, hijo de José Cayetano Vetrano y de Zunilda Zulema Zeitter, DNI 14.246.733, CUIT. 20-14246733-0, domiciliado en O' Higgins 1.421 de Hurlingham, Prov. Bs. As.; y, Carlos Carmelo Paglilla, arg., nac. 5/09/1944, arquitecto, divorciado de sus primeras nupcias con Lilliana Santa Morea según sentencia de fecha 14/05/1996 dictada en autos que tramitaran ante Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Secretaría Unica, L.E. 4.441.542, CUIT. 23-04441542-9, domiciliado en Ayacucho 840 de Haedo, Prov. Bs. As. Domicilio social: Prov. Bs. As. Sede Social: Nueve de Julio 238, piso 1°, oficina 1 de la ciudad y Partido de Morón, Prov. Bs. As. (fuera de estatuto). Objeto: Construcción y ejecución de proyectos y obras de cualquier naturaleza, a través de contrataciones directas o licitaciones privadas y/o públicas, de proyectos y obras civiles e industriales, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; refacción, demolición y mantenimiento de las obras enumeradas; construcción y reparación de edificios de todo tipo, propios de la actividad técnico-constructiva. Compra, venta, permuta, explotación, administración, fraccionamiento y comercialización de toda clase de bienes inmuebles; adquisición y disposición de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, así como la administración de consorcios y de propiedades. Actuación como fiduciaria de acuerdo a la Ley 24.441, en fideicomisos inmobiliarios o de cualquier otro tipo que tuviere vinculación directa con las actividades antes mencionadas, con exclusión expresa del fideicomiso financiero regulado a partir del artículo 19 de dicho ordenamiento legal, así como de las actividades previstas por la Ley 21.526 o toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde la inscripción registral. Capital social: \$ 15.000. Administración y Representación: Uno o más gerentes, socios o no, designados por la reunión de socios, por toda la vigencia de la sociedad. Caso de gerencia plural: administración y representación de la ejercida en forma conjunta, alternada o indistinta, sin limitaciones contractuales. La reunión de socios podrá designar gerentes suplentes para el caso de vacancia de los titulares. Fiscalización: Por los socios (Art. 55 LSC). Cierre de ejercicio: 31 de julio. Gerentes designados: Titular: Matías Álvarez; y, Suplente: Carlos Carmelo Paglilla. Ambos gerentes constituyeron domicilio especial en Nueve de Julio 238 piso 1° oficina 1 de Morón, Prov. Bs. As. Alberto Ezequiel Juliano, Notario.

Mn. 160.173

ELECTRÓNICA PROTÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - I. Pdo del 15-11-10: Herber Esteban Gabriel cede sus 144 cuotas a Herber Samuel Fidel. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 115.530

TRANS-ROCCIA S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Extr. del 4-10-10. a) Amplía objeto: Actividad Minera: asesoramiento, proyecto,

industria y comercio minero; Constructora: ejecución de proyectos, planos; Agrícola Ganadera: explotación de establ. agrícolas ganaderos; b) Ref. art. 3° estatuto. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 115.529

PROMUGUER S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios del 6-10-10. a) Reconducción por haberse reducido a 1 el n° de socios; b) Ref. art. 1°; c) Nuevos socios por Decl. de herederos del 7-5-09 de Hariyo Elsa Mabel: Laura Soledad Muguerza, (arg. 14-9-79, soltera, DNI 27.616.929, secretaria, 71-898, La Plata) y Analía Belén Muguerza (arg., 12-9-86, soltera, DNI 32.533.256, 71-898, La Plata, estudiante), junto con el restante socio Leonardo Andrés Muguerza. Patricio Mc Inerny Abogado

L.P. 115.531

MEÑA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 315 del 03-11-2010, Not. María Florencia Peries, 1) Socios: Sebastián Esteban Raimundo, arg., nac. el 11-03-68, contador, DNI: 20.017.127, CUIT: 20-20017127-7 y Doña María Eugenia Villata, arg., nac. el 02-03-74, Comerc., DNI: 23.789.816, CUIT 27-237898163, ambos domic. en calle Veinticinco de Mayo 765 de Pergamino Prov. de Bs. As. 2) "Meña Argentina S.A.". 3) Tendrá su domic. Social en jurisdicción de la ciudad de Perg., Ptdo. de Perg. Prov de Bs. As., en calle Veinticinco de Mayo 765 de Pergamino. 4) \$ 50.000. 5) Directorio: Pdte. Sebastián Esteban Raimundo, Doctora. Supl. María Eugenia Villata, comp. del Número de miembros que fije la asamblea ord. entre un mínimo de uno y un máximo de Cinco Dctores. Titulares e igual nro. de supl. Durarán en sus func. Tres ejerc. Represent. Legal Pdte., Fiscalización: De Conf. art. 284 y 55 de la Ley de Soc. 6) 50 Años. 7) Objeto Comerciales: Mediante la comp.-vta., consig. importac., exportac. de mat. primas de origen animal, vegetal o mineral. Agropecuarias: Mediante la explotac. en todas sus formas de establec. agrícolas y/o ganaderos y/o frutícolas Gastronómicas: Explotación de negocios del ramo gastronómico; Inmobiliarias: Adquirir y enajenar por cualquier título oneroso o gratuito, bienes muebles, muebles registrables, o inmuebles; Transporte: realizar por cta. Propia, de terc. el Transp. de mercaderías relac. con el objeto; Asesoramiento y Promoción: Consultoría y Ases. a Empresas; Financieras: Mediante la realiz. de operac. financ. de inversión con dinero propio la Soc. no realizará aquellas actividades dentro de la Ley 21.526 ni mediará en el concurso del ahorro público; Marcas Registros y Patentes: Registrar marcas comerc. gastronómicas, logos, para su uso propio o de terc.; 8) Ejerc. 31 de marzo de cada año. Not. María Florencia Peries.

L.P. 115.447

FOUR HARD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ariel Alfredo Echegaray, 1/01/79, DNI 20.383.366, La Rioja 1783 Lanús, empresario y Pablo Ariel Bellolio, 27/09/66, comerciante, DNI 17.709.742, Sixto Fernández 1390 Lomas de Zamora, ambos arg. y casados. 2) Inst. Privado: 12/11/10. 3) Four Hard S.R.L. 4) Av. 25 de Mayo 965, Ciudad y Ptdo. de Lincoln, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos conocido como hardware y software. Reparación y mantenimiento de equipos de computación. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Ariel Alfredo Echegaray con domic. Especial en sede social. Uso de firma: Única. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mónica E. Stefani Abogada.

L.P. 115.453

IL PALAZZO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria n° 3 del 16-11-2009 se designan liquidadores a Hachicho José Héctor, arg., nac. 30-05-1944, casado, comerciante, DNI 4.634.847 CUIT 20-04634847-9, domiciliado calle 1 n° 1285 ciudad y Pdo. La Plata; y a Álvarez Ricardo, arg.

nac. 23-08-1941, casado, comerciante, DNI 5.191.443 - CUIT 20-05191443-1, domiciliado calle 40 N° 741 ciudad y Pdo. La Plata; que actúan indistintamente, y Conserven los Libros y Documentación Social. Ambos aceptan la designación, y fijan domicilio especial calle 1 n° 1285 ciudad y Pdo. La Plata, Por Acta de Asamblea Extraordinaria n° 4 del 17-05-2010: se aprobó Inventario y Balance de Patrimonio Social, Balance Final y Proyecto Distribución al 30-11-2009, sobre los que se realizó Liquidación, puesto a disposición accionistas 15-12-2009, pasado 15 días no hubo impugnación. Se aprobó lo actuado por Liquidadores y se resolvió la cancelación matrícula sociedad. Todas las resoluciones fueron por unanimidad. Alberto R. Tomassetti, Escribano.

L.P. 115.460

CUATRO EN EL FONDO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura del 12/11/2010. 1) Guillermo Antonio Aromando, arg., 8/4/70, divorciado, DNI 21.607.804, contador público, Castex 3330, 8° "E", C.A.B.A., y Bernardo Grobocopatel, arg., 26/8/72, divorciado, DNI 22.643.896, comerciante, Acceso Julio F. Ramos 164, Carlos Casares, Pcia. de Bs. As. 2) 99 años. 3) General Paz 1899, Bragado, Partido de Bragado. 4) Comercial: Explotación de complejos deportivos. Gerenciamiento de clubes deportivos. Representación de jugadores de fútbol profesional. Comercialización de derechos económicos de dichos profesionales. Espectáculos públicos. Publicidad. Financieras: con exclusión de todas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandataria. 5) \$ 12.000. 6) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor nro. de suplentes; Presidente: Bernardo Grobocopatel; Dir. Sup.: Guillermo Antonio Aromando; 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 30/6. Lorenzo Vallergera, Abogado.

L.P. 115.462

POTRO BRAGADO S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 17/11/2010. 1) Pablo Enrique Abat, 18/11/55, casado, DNI 11.631.922, Av. Elizondo 3936, Bragado; Walter Enrique Casarini, 31/10/61, casado, DNI 14.600.733, Cnel. del Busto 1924, Bragado; y Andrés Gustavo Abat, 15/7/62, DNI 16.043.279, Laprida 239, Bragado, todos argentinos, casados y comerciantes, 2) 99 años. 3) Laprida 239, Bragado, Partido de Bragado. 4) Explotación de estaciones de servicios, comercialización de combustibles, aceites lubricantes, y cualquier otro derivado del petróleo, aditivos, neumáticos para vehículos, sus repuestos y accesorios. La explotación de restaurante, parrilla, bar, confitería, quiosco. Inmobiliaria. Agropecuaria. Transporte. Financieras: con exclusión de todas las comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandataria. 5) \$ 12.000. 6) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor nro. de suplentes; Presidente: Pablo Enrique Abat; Vicepres.: Walter Enrique Casarini; y Dir. Sup.: Andrés Gustavo Abat; 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 30/6. Lorenzo Vallergera, Abogado.

L.P. 115.461

BIOS-CITY BELL S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Objeto: Prestación de servicios de salud relacionados con Análisis Clínicos y Bioquímicos, por sí, a través de otros prestadores y/o asociadas a terceros. Las prestaciones podrán abarcar los denominados primero, segundo y tercer nivel asistencial. Podrá integrar y administrar bancos de sangre. Podrá realizar las siguientes actividades : 1) Análisis clínicos y bioquímicos: Ejercer la dirección técnica del laboratorio de análisis clínicos, realizar e interpretar análisis clínicos y otros que contribuyan a la presunción, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades del hombre y a la preservación de su salud, realizar e interpretar análisis bromatológicos, veterinarios, agropecuarios en general, toxicológicos de química legal, cosmetológicos y de impacto ambiental, actuar como asesor, consultor y perito desempeñándose como director técnico en cargos, funciones y comisiones que entiendan en problemas que requieran del conocimiento científico o técnico que emane de la posesión del título de Bioquímico II) Comerciales: Celebrar contratos entre pro-

fesionales y entre éstos y establecimientos sanitarios y privados. Administrar y gerenciar toda empresa o agrupamiento prestacional de salud, así como organizar un sistema en que quede garantizada la asistencia de análisis clínicos y bioquímicos integral en forma privada o semiprivada, a cuyo fin podrá instalar dependencias en clínicas y sanatorios, dirigirlos y administrarlos con el propósito de ofrecer tales serv. a terceros mediante cualquier sistema de contratación, hacer contratos con otras entidades médicas en relación con el objeto de la sociedad, también podrá realizar actividades, mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, quedando expresamente prohibido realizar las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Roberto Paglieri C.P.N.

L.P. 115.464

ALBANESE HERMANOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Albanese Gilberto Salvador, arg., nac. el 12/02/1980, DNI: 27. 857. 776, cas., comerciante, Matheu 1363, Gral. Belgrano y Albanese Ricardo Gastón, arg., nac. el 19/09/1983, DNI: 30.021.761, cas. Comerciante, Av. San Martín 1180, Gral. Belgrano. 2) 16/11/2010. 3) Albanese Hermanos S.A. 4) Av. San Martín 1180, Gral. Belgrano. 5) A) Comp-vta., imp. exp. fabric. y Transp. materiales para la construcc. manufacturas, merc, autom., maquinar., herram., implementos y demás útiles aplicados a la realización del obj., mencionado. B) Comp-vta. de bienes mueb. regist. semovientes, frutos del país, fdo. de comerc. tit. y acc. C) Explot. estab. rural. y comerc. sus prod. D) Adq. enajenar, arrend. o alq., inmob. rurales y urb. E) Financ. trans. relativas a dicha act.. F) Dar y tomar dinero en préstamo, tít. acc. u otros valores, con garantías o sin ellas. la soc. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejer. Pres.: Gilberto Salvador Albanese y Vicepres. Ricardo Gastón Albanese. Prescinde la sind. 9) Presidente o vice. 10) 31-10. Esc. Juan P. Allan.

L.P. 115.470

COMERCIAL 205 S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1- Socios: Calvo Sergio Rubén, argentino, divorciado, domicilio calle: Necochea N° 757 Empalme Lobos, D.N.I. N°: 14.555.546, comerciante, CUIT/ CUIL N° 23-14555546-9; López Juan Carlos, argentino, casado, domicilio: Rivadavia N° 245 de Empalme Lobos, D.N.I. N° 5.251.207, comerciante, CUIT/ CUIL, N° 20-05251207-8, Instrumento Privado: 23-08-10; 3) Comercial 205. 4) Alsina Esq. San Martín de la Ciudad de Lobos. 5) a- Industrial: La fundición de todo tipo de metales. Mediante la elaboración de materiales ferrosos y no ferrosos, la fundición de maleables; b- Comercial; c- Campañas Publicitarias -Contratistas de Publicidad-; d- Asesoramiento en negocios y servicios; e- Fabricación y explotación de materiales, elementos y accesorios; f- Mandatos; g- Financieras; h- Transporte; i- Faena y comercialización de animales y productos y subproductos derivados; j- Comercialización de productos agrícolas; K- Inmobiliaria y Constructora; 1- Espectáculos; II- Servicio de Eventos y Promociones; 6- Duración: 90 años. 7-Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000), integrado por: Calvo Sergio Rubén: cinco mil setecientos (5.700) pesos; López Juan Carlos: cinco mil setecientos (5.700) pesos; López Carlos Anibal: seiscientos (600) pesos. 8-Administración: Gerente: Carlos Anibal López. 9- Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550; 10-Ejercicio: 30-06 c/año.- II- Las actividades financieras que desarrollará la Sociedad no incluirán las reguladas por la ley 21.526. La Plata, Noviembre de 2010. Adalberto Fernández, Abogado.

L.P. 115.472

SILCO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Emanuel Darío Silva, DNI 29371549, CUIT 20-29371549-2, constructor, nac. 15/3/1982, soltero, con domic. en Diag. 79 n° 19 de La Plata y Marcos Ezequiel Silva, DNI 25.415.009, CUIT 20-25415009-7, arquitecto, nac. 22/06/1976, casado con Silvina Paola Rodríguez, con domic. en calle 20 n° 1471 de La Plata, ambos argentinos 2) Fecha instrumento: 18/11/2010 3) Silco Construcciones S.A. 4) Domicilio:

calle 65 N° 86, piso 1, Depto. "D", de La Plata 5) Objeto: Constructora, Comercial, Mandataria, operaciones financieras, Dirección y Administración; 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 34.800 (treinta y cuatro mil ochocientos) dividido en 348 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada una. 8) Administración: directorio de 1 a 5 miembros, duración un ejercicio. Presidente, Emanuel Darío Silva, Director suplente Marcos Ezequiel Silva. Sindicatura: prescinde. 9) Representación: presidente. 10) Cierre ejer.: 30/10. Ignacio G. de Carli, Abogado.

L.P. 115.477

JUL & BEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Damián Ariel De Cristófano, DNI 30.819.979, Igualdad 1370 de V. Ballester, 19/04/1984, y Romina Verónica Soto, DNI 30.218.741, Yerbal 155 Boulogne, 17/03/1983, ambos argentinos, solteros y empresarios. 2- Inst. Priv. del 25/11/10. 4- Igualdad N° 1370 de V. Ballester, Gral. San Martín. 5- Proveeduría: venta de calzados, zapatillas, indumentaria deportiva, carteras, accesorios, y toda clase de ropa de vestir no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21526. 6- 20 años. 7- capital: \$12.000. 8- Gerente: Damián Ariel De Cristófano por el plazo de duración. Fisc: art. 55. 9- Representación: el gerente. 10- 31/10. Eduardo Molinelli. Notario

L.P. 115.494

GRUPO BA S.A.

POR 1 DÍA - Esc.160 del 24/11/10 Esc. Cert. Amanda A. Delavault. Socios: Nicolás Daniel Bares, DNI 20.252.774, arg, 23/04/68, mayor, cas., arq., calle 19 bis n° 5263, La Plata; Martín Omar Alé, arg., 19/11/76, DNI 25.554.346, cas., contad., 14 N° 2214, La Plata; Domic: 50 N° 680 P.B. 8, La Plata, La Plata, Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Com: heladería, bar y confitería, industria, Franquicias, Mandatos Y Servicios: relacionados con su objeto. Financiera: exc. 21.526. Capital: \$100.000. Admini. y Repres.: Pres.: N. D. Bares, Dir. Supl. M. O. Alé, duración de soc. 99 años. Fiscal.: art. 55 LSC. Ejerc.: 30/06. Not. A. A. Delavault.

L.P. 115.508

15 y 15 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Abel García, divorciado, 7/11/67, CUIT: 23-18610832-9, DNI: 18.610.832 y Adriana Alejandra Andre, casada, 28/5/65, CUIL: 27-17455802-2, DNI: 17.455.802; ambos arg., comerciantes y dom.: San Juan 4021, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón. Bs. As. 2) Inst. pdo. 30/8/10; 3) 15 y 15 S.R.L. 4) 14 de Julio 2182, P. 5° B, Mar del Plata. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Comerciales. Industriales. Prestaciones de servicio integral de automotores. Servicios. Representativas. Financiera: no realizará actividades de la Ley 21.526. 6) 99 años 7) \$ 12.000 8) Gerente Leonardo Abel García por el plazo de duración social. Art. 55; 9) Gerencia; 10) 31-12 c/año. Eduardo Abadie. Abogado

L.P. 115.514

CKI CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 20/01/09 Jorge Alberto Carraro y Paola Gabriela Berdeja cedieron la totalidad de sus cuotas a Andrea Lucía Pelozo, arg., solt., FN 27/2/69, DNI 20.746.269, empleada, domi. 36 y 156 Plátanos Berazategui Bs. As., 50 cuotas y Sergio Alejandro Moyano, arg, FN 20/11/69, DNI 21.164.109, empleado, solt., domi. Mitre y 34 Berazategui Bs. As., 50 cuotas. La administrac. 1 o más socios o no con el cargo de gerente. Durac. término de la sociedad. Se reformó Art. 4° y 5°. Se aceptó renuncia como gerente de Jorge Alberto Carraro y se designó gerente a Andrea Lucía Pelozo. Soc. no incl. art. 299 LSC. Cr. José Luis Negro.

L.P. 115.525

METALÚRGICA ARD S.A.

POR 1 DÍA - Desde el 31/12/2010 al 31/12/2013 Presidente: Aldo Omar Hernández. Vicepresidente:

Claudio Daniel Hernández. Director titular Pablo Rolando Hernández. Director suplente Adrián Marcelo Hernández. Carmen B. Iglesias, Notaria.

Mn. 160.314

DEL-MAR CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Complementaria Por Esc. Púb. N° 1056 de 16-11-10 se reformó Art. 3°. Se suprimió asesoramiento en materia jurídica y contable. Leopoldo A. Cozzani, Not.

Mn. 160.306

SANBRU S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Chen Xiaoying, DNI 94.425.438, CUIL 27-94425438-8, nacida el 05/04/1984, china, comerciante, con domicilio en la calle Peluffo 1579 de la localidad de San Miguel, casada en primeras nupcias con Un Yu Wang, DNI 93.666.655, CUIL 20-93666655-9, nacido el 29/01/1982, chino, comerciante, con domicilio en la calle Peluffo 1579 de la localidad de San Miguel y Chen Aifen, DNI 94.058.173, CUIL 27-94058173-2, soltera, nacida el 02/03/1977, china, comerciante, con domicilio en la calle Mendoza 1731 4° Piso "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 02/11/10. 3) Sanbru S.R.L. 4) Domicilio social: Peluffo N° 1579 de la localidad de San Miguel, Partido de San Miguel. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, la explotación comercial de supermercados mayorista y minorista en su más amplia concepción, bajo la modalidad de autoservicio y/o atención personalizada, pudiendo además, realizar inversiones de capital para operaciones propias de terceros, efectuar operaciones de exportación e importación de productos y/o mercaderías, transporte de mercadería, negociaciones con o sin garantías reales o personales, operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para cumplir los fines que se han fijado para esta sociedad, se podrán efectuar toda clase de negocios, negociaciones, inversiones, compras, ventas, permutas, participaciones en general que sean lícitas, de acuerdo a lo que las leyes ordenen en el campo empresario, quedando en consecuencia, la sociedad con facultades para realizar actos jurídicos en general para el mejor cumplimiento de los objetivos propuestos. 7) Capital social: \$ 15.000,00 8) Administración: un Gerente y un suplente con duración por 3 ejercicios. Gerente Lin Yu Wang y Suplente Chen Xiaoying. 9) Fiscalización: los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Roberto Juan Pedro Chiesa, Contador Público.

Mn. 160.305

ECOENVASES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado 29/09/2010. 1) Ferrari Luis Ángel, argentino, divorciado DNI 14.419.126, nac. 07/05/1961, comerciante, dom. Rioja N° 715, Merlo, Prov. Bs. As CUIT 23-14419126-9. 2) Spada Pablo Marcelo, argentino, divorciado, DNI 17499437, nac. 07/10/1965, Contador Público, dom. Dardo Rocha 850, Castelar, Prov. Bs. As, CUIT 20-17499437-5. 3) Katz Esteban Miguel, argentino, casado, DNI 16.755.905, nac.12/01/1964, Técnico Químico, dom. Zapiola N° 1066, Prov. Bs. As., CUIT 20-16755905-1. Objeto: industriales: fab. todo tipo de envases y arts. plásticos en gral. ya sea usando mat. primas nuevas o recuperadas para su reutilización en proceso productivo, comerciales y de servicios: compra, vta. importac. y exportac. de envases y arts. plásticos en gral. duracion 99 años desde inscripción; Capital social \$ 12.000. Administración uno o más gerentes socios o no. en acto constitutivo se designa gerente al Sr. Esteban Miguel Katz, DNI 16.755.905 Mandato: por tiempo indeterminado. Domicilio: Asamblea del año XIII N° 370, Hurlingham, Prov. Bs. As. Cierre Ejercicio 30 de abril. Fiscalización: socios no gerentes. Juliana P. de García, CPN.

Mn. 160.315

METALÚRGICA TESEI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta AGO de 17/10/2006 y Acta Directorio de 20/10/2006 se designa directorio: Presidente: Rosa María Fernández, 1° Director Supl: Federico José Fernández, 2° Director Supl: Pablo David Fernández. Fernando A. Campa, CPN.

Mn. 160.334

TEKNO BOMBA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta AGO 20/12/2006 y Acta Directorio 22/12/2006 designa directorio: Presidente: Otto Gontek. Vicepresidente: Estrella Carlota Steinkopf. 1er Director Supl.: Gustavo Federico Gontek. 2do Director Supl: Ricardo Peritore. Fernando A. Campa, CPN.

Mn. 160.333

UNICAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta AGO 19/11/2008 y Acta Directorio 19/11/2008 designa directorio: Presidente: Lionel Gallardou, Vicepresidente: Gastón Gallordou, Director Supl.: Jorge Alfredo Gallordou. Fernando A. Campa, CPN.

Mn. 160.335

EL GALLITO DE MORÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta AGO de 16/10/2007 y Acta Directorio de 17/10/2007 se designa directorio: Presidente: Lisandro Roque Jáuregui y Director Suplente: Roque Miguel Jáuregui. Fernando A. Campa, CPN.

Mn. 160.336

PLÁSTICOS INBI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 9 del 25/9/2008 y Acta N° 11 del 29/9/2008 designa directorio: Presidente: Nicolás Salvador Bibbo. 1° Director Supl: Marina Gabriela Bibbo. 2° Director Supl.: Ángel Aurelio Aguirre. Fernando A. Campa, CPN.

Mn. 160.337

RUBENICO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta AGO y Acta Directorio de 26/09/2008 se designa directorio: Presidente: Rubén Marchesano y Director Suplente: Elsa Juana Hernando. Fernando A. Campa, CPN.

Mn. 160.338

SECURITY EXTREME S.R.L.

POR 1 DÍA - Estatuto. Escritura Pública: 235, 11/11/10. Socios: María Patricia Di Marco, ama de casa, 7/2/63, DNI 16.195.067, CUIL 27-16195067-5, cas. en primeras nup. c/ Antonio Oscar Martínez; y Gonzalo Martínez, estudiante 7/7/92, DNI 36.992.502 CUIL 20-36992502-5, solt., ambos dom. en Carmona 1730, Sta. Florentina, Campana, B.A.; Objeto a) Vigilancia y protección de bienes; b) Escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; e) obtención de evidencias en cuestiones civiles, comerciales y/o penales. Contratación y prestación de personal para la realización de su objeto. Plazo 99 años desde inscripción. Capital \$ 9.000. Cierre de Ejercicio 31/8. Sede Carmona 1730 Barrio Santa Florentina, Pdo Campana Prov. B.A. Fiscalización: por socios (art. 55 Ley 19.550). Designación única Gerente por el término de duración de Sociedad. María Patricia Di Marco, Notaria.

Z-C 84.035

MISTER SERVICE CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrum. Priv. del 03/11/2010 y firma certif. del /11/2010 se constit. "Mister Service

Construcciones S.R.L." Socios: Horacio San Martín, arg., nac.: 18/07/1980, empresario, soltero, DNI: 28.323.452; CUIT 20-28323452-6, con domic.: Av. Las Heras N° 3892, 4° piso, Cap, Federal: Cristian Gastón González, arg., nac: 13/08/1978, empresario, casado, DNI: 26.836.237, CUIT: 20-26836237-2, con domic. San Martín 2486 Cdad., Los Polvorines, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. Bs.As. y Horacio Miguel San Martín, arg., empresario, divorciado, DNI: 04.623.862, CUIT.: 20-04623862-2, con domic.; Av. Las Heras N° 3892, 4° piso, Cap. Domic. Social: Pueyrredón N° 422, Cdad. y Pdo. Campana, Prov. Bs. As.; Durac.: 99 años; Objeto Social: Realizar p/cta ppia. o asoc., a 3eros. las sig. activ.: a) Constructora: Construcción edificios, estructuras metálicas, hormigón, viviendas, puentes, caminos, obras civiles y todo tipo obras ingeniería y arquitectura público o privado. B) Venta edificios de PH. y en gral., construcc. y venta todo tipo de inmuebles Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento inmuebles, de P.H., fraccionamiento y loteo, explotac. Agrícola o ganadera. Administrac, propiedades ppias o de 3ros. Comercial: compra-venta mat. Construcc., exportac, e importac., su distribuc. o representac. Financiera: créditos p/financiación de obras, compra-venta de bienes, leasing, créditos hipotecarios. No realizará activ. que estén reservadas a profesionales con título habilitante. No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21526 o cual. otra que se dicte en su reemplazo o requiera intermediación del ahorro público o requiera el concurso. Capital: \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 v/n c/u y cada una c/derecho a 1 voto. El socio Horacio San Martín, suscribe 396 cuotas, el socio Horacio Miguel San Martín suscribe 408 cuotas y el socio Cristian Gastón González suscribe 396 cuotas. Administ. y Repres. Social: a cargo del socio Horacio San Martín con el cargo de gerente. Tiene facultades p/ obligar a la sociedad en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y que no sean extraños al objeto social, inclusive los previstos art. 1881 del C.C. y 9° Decreto Ley 5965. Durará en su cargo indeterminado. Fiscalizac.: La fiscalización de la sociedad la realizará los socios no gerentes en los términos del art. 55 Ley 19550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299 inciso 2° p/aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá 1 síndico titular y 1 sup. p/el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Rigen las normas de los arts. 294 y 298 Ley 19550. Cierre Ejerc.: 30/06/cada año. Mónica Graciela Romano. Cdtora Pública.

Z-C 84.039

INMUEBLES CORPORATIVOS S.A.

POR 1 DÍA - Socios: don Hugo Mario Clavin, nac. 2/1/47, cas. 1ras. nupcs. c/ Elsa Clara Buzzalino, LE. 8.335.388, CUIT 20-08335388-1, Médico, domic. calle 20 n° 460 de Mercedes (B); don Patricio Tomás Clavin, nac. 30/6/73, cas. 1ras. nupcs. c/ Ana Victoria Colovos, DNI. 23.509.314, CUIT 20-23509314-7, Veterinario, domic. calle 15 n° 615 de Mercedes (B); don Juan Arturo Clavin, nac. 11/276, DNI. 25.182.733, CUIT 20-25182733-9, cas. 1ras. nups. c/ Marisa Valeria Arenas, Economista, domic. calle 20 n° 460 de Mercedes (B); don Francisco Luis Clavin, nac. 27/12/78, cas. 1ras. nups. c/ Micaela Bustos Berrondo, Ingeniero, DNI. 26.985.201, CUIT 20-26985201-2, domic. calle 20 n° 460 de Mercedes (B); doña María Paz Clavin, nac. 16/9/80, cas. 1ras. nups. c/ Agustín Hernán Perazzo, DNI. 28.287.701, CUIT 27-28287701-0, Comerciante, domic. calle 18 n° 930 de Mercedes (B); don Mario Justo Clavin, nac. 1/11/85, soltero, DNI. 31.867.567, CUIT 20-31867567-9, Comerciante, domic. calle 20 n° 460 de Mercedes (B); y don Raúl Mejias, nac. 14/10/57, cas. 1ras. nups. c/ Blanca Nora Castelari, Contador, DNI. 13.360.082, CUIT 20-13360082-6, domic. calle 28 n° 386 de Mercedes (B); todos argentinos. Fecha del Instrumento: Escritura n° 776 del 3/10/2010, Reg. n° 9 de Mercedes (B). Denominación: "Inmuebles Corporativos S.A.". Domicilio: Calle 18 n° 930 de la ciudad y partido de Mercedes, provincia de Bs. As. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias. b) Transporte. c) Logística. d) Servicios. e) Financieros. f) Publicidad. g) Asesoramiento. Duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Capital Social: Pesos Treinta mil (\$ 30.000) representados por 30.000 acciones ordinarias nominati-

vas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Órgano de Administración y Representación: Presidente: Hugo Mario Clavin, Vicepresidente: Juan Arturo Clavin, Director Suplente 1º: Raúl Mejías, y Director Suplente 2º: María Paz Clavin. La administración social, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Presidente del directorio. Órgano de Fiscalización: Será ejercido por los socios de acuerdo al artículo 55 de la Ley 19550. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Patricio J. M. Ferreiro. Escribano.

Mc. 68.326

**CLÍNICA PRIVADA
DRES. MARCELO S. TACHELLA S.A.**

POR 1 DÍA - Inscripción Art. 60 Ley 19550: Por acta de Asamblea General Ordinaria del 20-09-2010 se eligió el Directorio y designaron las autoridades de la siguiente forma: Presidente: Dr. Marcelo S. Tellechea (h) DNI 5.223.387 y CUIT 23-05223387-9, y vicepresidente: María Liliana Tachella DNI 12.493.297 CUIL 27-12493297-7. Por un período de 3 años. Alejandro Martín Iturbide. Contador Público.

Mn. 160.339

METALGAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 23/11/2010. Antonio Gallo, 01/05/1960 DNI 13.876.545, casado, domiciliado en la calle Gabriela Mistral N° 504, Banfield, y Liliana Edith Domínico, 28/04/1960 DNI 14.877.588, casada, domiciliada en la calle Gabriela Mistral N° 504, Banfield, ambos argentinos y comerciantes. "Metalgal S.R.L Sede: Gabriela Mistral N° 504 Banfield, Lomas de Zamora, Bs. As. 99 años. \$ 20.000. Objeto: Realizar por cuenta propia, o a través de terceros, o asociada a terceros fabricación, comercialización, distribución de objetos de carpintería, metálicos. Los Gerentes en forma indistinta. Julia Pereira Díaz. Abogada.

L.Z. 50.508

BAGUETTE DEL SOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrum. priv. del 04/10/2010, se const. Baguette Del Sol S.R.L. Domicilio: Avellaneda 1495, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Socios: Carmen María D' Arrigo, arg., D.N.I. 11.651.834, C.U.I.T., 27-11651834-7 nac. 03/02/1956, comerc., casada, domic. Quintana 1534 de esta ciudad; María Eugenia Goyeneche D' Arrigo, arg., D.N.I. 29.067.817, C.U.I.T. 27-29067817-5 nac. 11/09/1981, comerc., soltera, domic. Gaboto 4206 de esta ciudad; Mariano Ariel Goyeneche D' Arrigo, arg., D.N.I. 32.383.997, C.U.I.T. 20-32383997-3, nac. 14/11/1985, comerc., soltero, domic. Quintana 1534 de la ciudad de Mar del Plata; y Germán Matías Goyeneche D' Arrigo, arg., D.N.I. 33.558.703, C.U.I.T. 20-33558703-1, nac. 29/06/1987, comerc., soltero, domic. Quintana 1534 de la ciudad de Mar del Plata. Objeto: a) Comercial: explotación de panaderías, confiterías, bares, restaurant y hoteles. b) Servicios: catering, asesoramiento. c) Neg. inmobiliario y de la industria de la const. d) Act. Agropecuaria. e) Financieras, excluyo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) Importación y exportación. g) Act. Mandataria. Plazo: 99 años desde inscripción registral. Capital: \$ 10.000 div. en 100 cuotas de \$ 100 c/u. Adm. y representación: ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efecto. Fiscalización: los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30-04 de cada año.

G.P. 93.411

R & V STEEL'S S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 10/11/2010 y 24/11/2010 R&V Steel's S.R.L. Cerrito 845 MDP - Pdo. G. Pueyrredón. 1) Rolón Juan Manuel, 18/10/1979, DNI. 28.102.008, CUIT. 20-28102008-1, metalúrgico, José Martí 2642 y Vera Antonini Viviana Elsa, 21/08/1990, DNI 35.433.740, CUIT. 2735433740-7, comerciante, Av. Antártida Argentina 3169, ambos argentinos, solteros, domic. en Mar del Plata Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o

por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: metalurgia; siderurgia; tornería; industrialización de maquinarias y motores; importación y exportación; operaciones inmobiliarias y financieras. 4) Capital: \$ 12.000. 5) Cierre de ejerc.: 30/04. 6) Órg. Adm.: Gte. Vera Antonini Viviana Elsa por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: Los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.403

MDQINDELAT S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Horacio Valcarcel, argentino, casado, arquitecto, DNI.-11991215; nacido el 9/7/56, CUIT 20-11991215-7; Laura Edith Izurieta, argentina, casada, docente, DNI 13928437, nacida el 27/9/60, CUIT 27-13928437-8; Santiago Valcarcel, argentino, soltero, estudiante, DNI 34648622, nacido el 28/8/89, CUIT: 20-346486229; y Jimena Valcarcel, argentina, soltera, estudiante, DNI 26382179, CUIT: 27-36382179-6, todos domiciliados en Lijo López 5242 de Mar del Plata. Fecha del instrumento: Escritura Pública del 18/8/10 ante el notario Ignacio José Gutiérrez, Adscripto al Registro Notarial N° 86 de Gral. Pueyrredón. Denominación: "Mdqindelat S.A.". Domicilio: Lijo López 5242 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Comerciales y Servicios; Industriales; Constructora; Inmobiliaria Financiera, excluyendo las operaciones excluidas por la ley 21.516; Agropecuarias y Turísticas. Plazo: 99 años a partir de la inscripción registral. Capital Social: Doce mil pesos dividido en 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una. Órgano de Administración y representación: El Directorio estará integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. Presidente: Laura Edith Izurieta; Dir. Sup.: Horacio Valcarcel. La administración social, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el presidente del directorio. Órgano de fiscalización: será ejercido por los accionistas conforme el art. 55 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: el 31/12. Ignacio J. Gutiérrez, Escribano.

G.P. 93.404

INTROVI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Silvina Inés Mastrostefano, DNI. 17.507.949 -CUIT: 27-17507949-7 argentina, nacida el 21 de abril de 1964 en Capital Federal, comerciante, de estado civil casada, con domicilio real en calle Neuquén 2336 de esta ciudad de Mar del Plata; y Lucas Tomás Bolinches, DNI 36.684.963, CUIT: 20-36684963-8, nacido el 28 de enero de 1992, estudiante, soltero con domicilio real en calle Pasteur 1411 de Mar del Plata. 2) Fecha de constitución: 8 de noviembre de 2010; 3) Denominación: Introvi, Mar del Plata S.R.L.; 4) Domicilio social: calle Santiago del Estero 3352 Planta Baja A de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires; 5) Objeto Social: servicios. a) Gastronómicos: restaurante, salón de fiestas, casa de comidas, organización de eventos, delivery, pastelería y cafetería; b) Gestoría: intermediación y trámites de gestoría automotor, a través de profesionales habilitados a ello; 6) Capital social: \$ 20.000; 7) Administración: Gerencia singular; 8) Representante e ello: Lucas Tomás Bolinches; 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril. 10) Plazo duración Gerente: tres (3) años.11) Partido de la sede social: General Pueyrredón; 12) Plazo del contrato social: noventa y nueve (99) años; 13) Órgano de Fiscalización: Reunión de Socios. Silvina A. Carnero, Abogado.

G.P. 93.406

BOINA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA - Regularización de la Sociedad de Hecho Lance Fabiana, Lance Luciana, Lance Ariel A. y, Estebanez María del C., CUIT 30-70918257-5, por Inst. Púb. del 28-10-2010. 1) Únicos Socios: Fabiana Lance, arg., nac. 17-03-1970, DNI 21.449.195, CUIT 27-21449195-3, divorciada 1º nup. de César Atilio Di Marco, productor agropec., dom. Colón 481 Ts. As., Bs. As. María del Carmen Estebanez, arg. nac. 11-4-1945, LC 5.104.314, CUIT 27-05104314-1, viuda 1º nup. de José

Alberto Lance, productora agropec., dom. Balcarce 44 Ts. As., Bs. As. Luciana Lance, arg., nac. 22-9-1971, DNI 22.475.814, CUIT 27-22475814-1, cas. 1º nup. c/ Alberto Cristian Olsen, productora agropecuaria, domicilio Balcarce 44 Ts. As., Bs. As. Ariel Alberto Lance, arg., nac. 18-04-1975, DNI 24.417.235, CUIT 20-24417235-1, soltero, hijo de María del Carmen Estebanez y José Alberto Lance, productor agropec., dom. Lucio V. López 967 Ts. As., Bs. As. 2) Adopta tipo Sociedad Anónima. 3) Denominación: Boina Blanca S.A. 4) Domicilio: Jurisdicción Prov. Bs. As., sede Balcarce 44 de la ciudad y partido de Tres Arroyos. 5) Objeto: realizar por sí, por cuenta de 3º o asociada a 3º, las sig. Actividades: Agropecuaria, Servicios Agrícolas, Comercial, Inmobiliaria, Mandataria y Financiera: podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos art. 5º Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años desde su inscripción registral en la DPPJ. 7) Capital: \$ 450.000 susciben 4.500 acciones, clase "A" de 5 votos y v\$ n 100 c/u. La integración se efectúa según el Estado de Situación Patrimonial practicado al 1-07-2010. 8) Directorio: 4 Directores Titulares, Fabiana Lance, Ariel Alberto Lance, Luciana Lance y María del Carmen Estebanez, con el cargo de Presidente la 1º y de Vicepresidente el 2º de los nombrados.-Director Suplente: Alberto Cristian Olsen, arg. nac. 14-06-1965, DNI 17.173.671, CUIT 20-17173671-5, cas. 1º nup c/Luciana Lance, productor agropecuario, dom. Balcarce 44 Ts. As., Bs. As. Mandato 3 ejerc. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, socios o no, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria fijará el número de Directores así como su remuneración; designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; dicha designación será obligatoria cuando se prescinda de la Sindicatura. 9) Fiscalización privada: por los socios (art. 55 LSC).10) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente; corresponderá al Vicepresidente piel caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean estas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, asumiendo las funciones en forma automática. 11) Cierre Ejercicio último día del mes de junio de cada año. 12) Esc. Valeria M. Uria

T.A. 87.453

ZHENTAO & ZHENHAO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Li Zhentao 3/12/75, DNI 94.019.857 y Li Zhenhao, 3/8/80, DNI 94.019.422 ambos chinos solteros comerciantes domiciliados en la Sede Social. 2) 2/9/10. 4) Hipólito Irigoyen 5242 Loc. Villa Lynch Part. San Martín Prov. Bs. As. 5) Explotación de supermercados y productos alimenticios mediante tareas de venta producción y/o elaboración de los mismos ventas de carnes y sus derivados distribución y comercialización al por mayor y menor de los mismos comercialización de marcas y patentes propias transporte de productos y apertura de sucursales dentro del país y/o cualquier otro tipo de actividad comercial que se encuentre vinculada con los productos alimenticios 6) 20 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración 2 gerentes socios o no con una duración de toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Li Zhentao y Li Zhenhao. Fiscalización de acuerdo al Art. 55 L.S.C. 10) 31/12. Osvaldo Cramer, CPN.

C.F. 32.038

GUICHOU HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - 1) Roberto Daniel Guichou, casado, nacido 27/10/49, DNI 7.869.578, Miguel Cané 2422, San Justo, Prov. Bs. As; Carlos Leandro Guichou, casado, nacido 27/09/54, DNI 11.443.659, Guayaquil 479, Piso 7º, CABA; y Jorge Oscar Guichou, soltero, nacido 04/08/63, DNI 16.436.614, Miguel Cané 2418, San Justo, Pcia Bs As, argentinos e industriales. 2) Escrit. Púb. N° 391 del 20/10/10. 3) "Guichou Hnos. S.A.". 4) Sede social: Zapiola 3806, San Justo, Partido de La Matanza, Prov.

Bs. As. 5) Objeto: Industrial y Comercial: fabricación, industrialización, armado y comercialización de materias primas, productos, máquinas y repuestos de la industria del plástico. Transporte: explotación comercial del transporte de carga y logística, depósito y embalaje. Importadora y Exportadora: de productos tradicionales y no tradicionales. Representaciones y mandatos. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Roberto Daniel Guichou, Vicepresidente: Carlos Leandro Guichou, Director Suplente: Jorge Oscar Guichou. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Julio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 32.037

METAL ROOF S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mario Alberto Sánchez, argentino, soltero, comerciante, nacido 08/08/78, DNI 26.944.462, Washington 6331, Isidro Casanova, Prov. Bs. As.; y Ana María Ledesma, argentina, casada, ama de casa, nacida 13/07/56, DNI 12.925.184, Pío Collivadino 6494, González Catán, Prov. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 25/10/10. 3) "Metal Roof S.R.L.". 4) Sede social: Jorge Newbery 5790, González Catán, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: explotación comercial de toda clase de prestaciones de servicios de montajes industriales. Todas actividades que en virtud de la materia 10 requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Mario Alberto Sánchez. 10) 30 de Junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 32.036

VIALUZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Eduardo Montoya, argentino, casado, abogado, nacido 21/10/72, DNI 23.050.546, Jujuy 895, 1° Piso, Depto. C, Cap. Fed.; y José María Vial, argentino, soltero, comerciante, nacido 01/04/57, DNI 12.857.274, Bizet 2534, Hurlingham, Prov. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 14/10/10. 3) "Vialuz Construcciones S.R.L.". 4) Sede social: Bizet 2534, localidad y partido de Hurlingham, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Constructora: construcción y refacción de obras de Ingeniería o arquitectura. Todas actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias en general. Financiera: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Industrial: fabricación de estructuras y productos metálicos, artefactos de iluminación. Inyección de plásticos. Comercial: comercialización y distribución de estructuras metálicas, chapas, y perfiles de hierro, máquinas para soldadura, y artículos de ferretería. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 15.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Carlos Eduardo Montoya. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 32.035

TRANSPORTE HB CARGO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Ángel Bergada, transportista, nacido 04/09/72, DNI 22.652.488, Belgrano 1494, Capitán Sarmiento, Prov. Bs. As.; y Adelia Cecilia Bergada, empleada, nacida 23/09/75, DNI 24.500.895, José Mármol 840, Capitán Sarmiento, Prov. Bs. As., argentinos y casados. 2) Inst. Priv. del 15/11/10. 3) "Transporte HB Cargo S.R.L.". 4) Sede social: José Mármol 840, localidad y Partido de Capitán Sarmiento, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Servicios: transporte terrestre y/o multimodal de mercaderías; servicio de lubricentro y gomería. Comercial: importación, exportación y comercialización de aceites, lubricantes y accesorios para el automotor. Representaciones y Mandatos. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato:

plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Miguel Ángel Bergada y Adelia Cecilia Bergada. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 32.034

AKROPOLIS SEGURIDAD Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Darío Sebastián Kucharky cedió sus 2000 cuotas a Roberto Benjamín Páez, CUIT. 20-10479144-2, argentino, soltero, nacido el 6/9/1952, DNI. 10.479.144, domiciliado en Corrientes 4558 140 "A" C.A.B.A.; y Lucila Mercedes Puig con el asentimiento de su cónyuge Mario Fernández Suárez cedió sus 2000 cuotas a Fernando Luis Do Campo, CUIT. 23-27517 350-9, argentino, soltero, nacido el 30/1/1980, DNI. 27.517.350, domiciliado en Tronador 2435 C.A.B.A. Lucila Mercedes Puig renuncia a la Gerencia y se acepta. Se designa Socio Gerente a Fernando Luis Do Campo quien acepta y constituye domicilio especial en la sede social. Fernando Luis Do Campo, Socio Gerente. Instrumento del 2/6/2010. Daniela laquinta, Abogada. C.F. 32.032

GRUPO MÉTODO ARGENTINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 19-11-2010: Se reforma el Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto los siguientes servicios: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud del interés legítimo en el proceso penal". Dra. Mónica E. Barbita, Abogada. C.F. 32.027

ESTOER S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública del 24/9/2010 se decidió nacionalizar la sociedad uruguaya inscripta bajo el N° 476 del 8/1/2001 en el Registro Nacional de Comercio de Uruguay siendo sus integrantes: 1- Mónica Liliana del Luján Lanfranco, DNI 10.987.166 57 años y Vanesa Noemí Rodríguez, DNI 31.024.652, 26 años; ambas argentinas, solteras, comerciantes con domicilio en Boulevard Oroño 3355, Rosario, Provincia de Santa Fe. 2- 24/09/2010. 3- Estoer S.A. 4- Belgrano 814 de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. 5- Comerciales: Compraventa, exportación, importación, representación, comisiones, transporte, acopio, consignación y almacenaje de productos y subproductos agropecuarios, acopio de granos y oleaginosas, semillas, agroquímicos, fertilizantes, insumos para alimentación y reproducción animal, equipos y accesorios para fumigación. Podrá también realizar cualquier tipo de operación inmobiliaria para el cumplimiento del objeto social. 6- 99 años. 7- \$ 200.00.- 8- Presidente Mónica Liliana del Luján Lanfranco, Director Suplente Vanesa Noemí Rodríguez, duran 2 ejercicios integrado de 1 a 5 miembros titulares, Sindicatura prescinde. 9- 31/12 Ivana Noemí Berdichevsky, Abogada. C.F. 32.025

SZYKULA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Micaela Szykula, 29 años, abogada, DNI 28703455, Cervantes 365, B. de Escobar, Bs. As.; María Alicia Biglieri, 55 años, comerc. DNI 11336738, Colón 259, B. de Escobar, Bs. As.; ambas arg., cas. 2) Szykula SA. 3) Esc. 8/11/10 4) San Lorenzo 373, B. de Escobar, Escobar. 5) 99 años. 6) I) Fabricación y/o elaboración, comercialización, importación, y/o exportación de gas carbónico, aguas gasificadas y bebidas alcohólicas o no, maquinarias, herramientas, repuestos y materias primas relacionadas con el objeto. II) Financiera. 7) \$ 12000.

8) Direct. titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 3 ej. Se designó: Pres: Andrés César Rubén Schiagno, DNI 28617678; D. Supl: Micaela Szykula. Por el pres o vicepr. s/el caso. S/síndico. 9) 31/8. Jorge Alberto Estrin, Abogado. S.I. 42.826

TANK ARSA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE de 7/7/10 se reformó Art. 3°, se designó directorio por 3 ejerc. pte. María Lorena Villaverde CUIT 23-23832246-4; Vicepte. Carlos Marcelo Bauzas CUIT 20-22896531-7 Dir. Sup. Saverio Gabriel Vallone CUIT 20-21173982-8, todos con domicilio esp. en Av. Colón 979 piso 6 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón y por Reunión de Directorio de 6/7/10 se cambió sede social a Ruta 27 e Italia Complejo Villa Nueva, Barrio Santa Catalina, Lote 507 Benavídez, Tigre. Marcelo Lantelli, Abogado. L.P. 115.294

CCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acuerdo unánime del día 4 de octubre de 2010 se modificó el artículo tercero del contrato social: Duración: El plazo de duración de la sociedad es de 20 años, contados a partir de la inscripción registral del trámite de reconducción de la sociedad. Mn. 160.222

GRÚAS TORRE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 10/02/2010 se designó nuevo Directorio y distribuyeron los Cargos por tres Ejercicios: Presidente: Juan Carlos Vaszari, DNI 8539075; Vicepresidente: Gabriel A. Cornacchiolo, DNI 25121126; Director Suplente: María Paola Vaszari, DNI 26630257; quienes aceptaron los cargos. Christian Murray, Abogado. Qs. 90.622

FARMACIA NAVARRO S.C.S.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 29/07/2010 se aprobó reformar clausula 2° prorrogando plazo duración sociedad por 99 años. Leopoldo A. Gozzani, Abogado. Mn. 160.221

EXTREMO ORIENTE S.A.

POR 1 DÍA - En "Extremo Oriente S.A." se cambió el domicilio social de Bustamante 2142 de Villa Celina, Partido de La Matanza a Nicolás Arredondo 2354, Ciudad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, el 11/06/07. Ovidio Oscar Cerratto, Notario. Mn. 160.295

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISEIS S.A. DE T.

POR 1 DÍA - Por acta de A.G.O. de fecha 10/09/10 y acta de Directorio del 13/09/10 el directorio y el Consejo de Vigilancia queda conformado de la siguiente manera: presidente Oscar Guillermo Álvarez CUIT 20-11321448-2, vicepresidente José Pinto Renca CUIT 23-14819462-9, Secretario Jorge Norberto Portela CUIT 20-10638988-9, Tesorero Oscar Alberto Fernández CUIT 20-17192658-1, Directores Titulares: Alfredo Bobillo CUIT 20-22547866-0, Darío Latrónico CUIT 20-10751615-9, Javier López CUIT 20-16395267-0, Antonio Tino CUIT 23-14575117-9, Pablo Carobene CUIT 20-20729600-8; Directores suplentes: Leandro Luchetti CUIT 20-05549067-9 Ernesto de Santos CUIT 20-07760523-2. Consejo de Vigilancia titulares: José Iglesias CUIT 20-1 09191 76-1, Gladys Rodríguez CUIT 27-14477624-6, Rosario Lupino CUIT 20-93139160-8, Antonio Cullari CUIT 20-11258571-1, Oscar Mazza CUIT 20-17542819-5. Suplentes: Carlos Ferreiro CUIT 20-17660581-3, Víctor Blanco CUIT 20-07881404-8. Juan V. Gómez Mera, Contador Público Nacional. Mn. 160.143

METALÚRGICA DEL OESTE S.C.A.

POR 1 DÍA – Inst. Priv. 12/2/10 disuelven y nombran liquidador a Pablo Ezequiel Rosello. Carlos González La Riva, Abogado.

Mn. 160.270

CHENG FENG S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 5/11/10 Guifu SU cede la totalidad de cuotas a Bin SU. Carlos González La Riva, Abogado.

Mn. 160.271

SERGIO MARINI e HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario: 1) Socio: Santiago Marini, comerciante DNI. 33.740.260, Fiscalización: por los socios. Mario Horneche, Contador Público.

S.I. 42.932

GUARDMAN S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 15 de junio de 2010 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Beltrán Balestrino, Director Titular Juan Daniel Candi y Directora Suplente: Ana Paula Goldemberg, Edgardo Lariguet, CPN.

S.I. 42.892

DISTRIBUIDORA BACAR S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Distribuidora Bacar S.A. s/As. Ord. N° 5 del 21/10/2010 y Acta Direct. N° 4 del 21/10/2010 el Directorio ha quedado const. de la siguiente manera: Pte.: Lucas Marcelo Casas DNI 16.292.235, Dir. Suplente Hernán González Benegas DNI. 16.944.753 fijando domicilio especial en Alvarado 673, Belén de Escobar, partido de Escobar Prov. Bs. As. Lidia Beatriz Alemañy, Cont. Pública.

S.I. 42.852

FRITZSCHE S.A.I.C.A.

POR 1 DÍA – Art. 60. Fritzsche Saica s/As. Ord del día 10/05/2010 y Acta de Direc. del día 11/05/2010 el Direc. de Fritzsche SAICA queda const. de la siguiente forma: Pte Vivian Glueck DNI 93704077, Vicepresidente Henry Rosenberg DNI. 43.771.842, Direc. Titulares: Eduardo Lucas Fornaciari DNI. 13.339.829, Daniel Carlos Miraglia DNI. 4.434.204 y Mauricio Silvia Sara DNI. 10.130.538 y Direc. Suplente Enriqueta Andrea Roldán de Suárez DNI. 6.279.132. Los Direc. fijan dom. especial en Av. Perón 170 San Fernando Prov. Bs. As. Lidia Beatriz Alemañy, Cont. Pública.

S.I. 42.851

FONTS & GRAPH S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Pablo Rial, 46 años, cas., editor gráfico, DNI 17305368, Cordero 1137, San Fernando, Bs. As; Pedro Eugenio Gálvez, 33 años, solt., abogado, DNI 26032491, N. Quirno Costa 1128, San Fernando Bs. As; ambos arg. 2) Fonts & Graph S.R.L. 3) Contrato 22/10/10. 4) Cordero 1137 Ciudad y Partido de San Fernando. 5) 50 años. 6) Diseño y edición gráfica, diseño publicitario, confección de letreros y anuncios, armado de letras de todo tipo, elaboración de estructuras para stands. Editorial e imprenta, impresiones de todo tipo y formato incluidos los de gran formato. 7) \$ 10000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a Juan Pablo Rial, por plazo social. 9) 30/9. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 42.828

FILTROMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 9/11/10 se decide prorrogar el plazo social y modificar el Art. 1° del Estatuto Social. Duración 50 desde 4/12/95. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 42.827

TRANSPORTES TIEMPOS MODERNOS S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta de reunión de socios de fecha 19/12/2009, se nombró gerente al Señor Sandhagen Gastón, domiciliado en la calle Alfonsina Storni 1667 de la localidad de Santos Lugares Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., DNI 27072081, CUIT 20-27072081-2. Bernardi Karina Gisella, Contadora Pública.

S.M. 54.525

RACIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio gerentes. Por Acta de fecha 25/10/10 se nombran nuevas autoridades. Se designa por unanimidad como socio gerente por el término de duración de la sociedad a David O. Peluchi, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 5/10/44, CUIT 20-05332036-9, LE 5332036, domiciliado en 1° Junta 3280 de MDP. Adriana Lázaro. CPN.

G.P. 93.399

HOTELERA AUSTRAL S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria del 10/07/09 se renueva el Directorio. Presidente: María del Carmen Cheda de Álvarez, DNI: 93.251.816, CUIT: 27-93251816-9, domiciliada en Juan B. Alberdi 2270, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, Partido de Gral. Pueyrredón. Vice-Presidente: Claudia Alicia Álvarez, DNI: 13.089.761, CUIT: 23-13089761-4, domiciliada en Matheu 847, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, Partido de Gral. Pueyrredón. Director Suplente: Alberto Luis Ferreira, DNI: 5.479.976, CUIT: 20-05479976-5 domiciliado en Valencia 4674, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, Partido de Gral. Pueyrredón. Marcelo H. Velasco, Autorizado.

G.P. 93.402

HCRG S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Belén Abbiate, argentina, soltera, nacida el 01 de marzo de 1981, comerciante, con DNI 28.519.274, CUIT 27-28519274-4, domiciliada en calle Alvarado 2234 de la ciudad de Mar del Plata y Juan Carlos Román Aristegui, argentino, soltero, nacido el 17 de diciembre de 1970, abogado, con DNI 21.904.591, CUIT 20-21904591-4, domiciliado en calle Guido 1838 de la ciudad de Mar del Plata. 2) Denominación: "HCRG S.R.L.". 3) Instrumento privado del 13/07/10. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización: venta al por mayor y por menor, en cualquiera de sus formas, distribución, exportación, importación, producción, administración, transporte, almacenaje y control y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos de bijouterie, accesorios de moda, marroquinería, tejidos, prendas de vestir y calzados, en cualquier lugar del país y del exterior. Industrialización: en cualquiera de sus formas de todos los productos y artículos de bijouterie, accesorios de moda, marroquinería, tejidos, prendas de vestir, calzados y de toda clase de productos que tengan relación con la actividad principal de la sociedad. Construcción; Inmobiliaria y Financiera. 5) Capital: \$ 12.000 divididos en 120 cuotas de \$ 100 cada una. 6) Duración: 99 años. 7) Sede social: Prov. Buenos Aires. 8) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. 9) Órg. de admin. y representación: Román Aristegui Juan Carlos, con el cargo de gerente, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios no gerentes, conforme artículo 55 de la Ley 19.550. Mariano De Mauri, Contador Público.

G.P. 93.398

HESPARREN S.R.L.

POR 1 DÍA – Designación de socios gerentes. Por acta de fecha 01/10/2007 se designan como socios gerentes a Juan Pablo Di Menna, CUIT 20-23224372-5 y Esteban Martín Mena, CUIT 20-21904162-5, ambos con domicilio en Castelli 51 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. Aires. CPN Liliana E. Rivera.

G.P. 93.397

FISH TRADE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica que por Inst. Priv. de fecha 25/11/10, se const. "Fish Trade S.R.L." 2) Socios: Ávila, Paola Lorena, nac. el 09/12/72, argentina, soltera, comerciante, DNI: 23.260.510 y CUIT: 27-23260510-9, domic. Vieytes 2884, Mar del Plata, Bs. As. y Blanco, Karina Giselle, nac. el 01/08/77, arg., soltera, comerciante, DNI: 26.049.337 y CUIL: 27-26049337-5, domic. Korn Alejandro 302, Mar del Plata, Bs. As. 3) Denom: "Fish Trade S.R.L.". 4) Duración: 99 años. 5) Capital \$ 3.500, div. en 350 cuotas de \$ 10 c/u. 6) Obj. Social: 1- Comerciales: Explotación recursos vivos del mar. Industrializ. y conservac. de recursos vivos del mar. 2- Importación y Exportación: comercializ., transporte export., import., conserv. y acopio frigorífico o no de los productos y derivados de la Caza marítima y en gral. de todos los rec. vivos del mar. 3- Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamientos, fraccionamiento, construcción y administ. de bienes inmuebles, urbanos o rurales; realización de loteo, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquiz. y urbaniz. afectación a propiedad horizontal. 4-Financieras: tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales. Exceptúense las operaciones comprendidas en la Ley 21526 de entidades Financieras o cualquier otra. 7) Dom Soc: Vieytes 2884, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 8) Adm. y Rep. Leg.: será ejercida por el socio gerente, designado: Ávila, Paola Lorena 9) Fiscaliz.: Socios no gerentes con los términos del Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Renán M. González, CPN.

G.P. 93.405

TERMO ATLÁNTICA S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. Termo Atlántica S.A 20-05-10. Presidente Edmundo Manuel Muñoz, arg., 24 -05- 1950, casado, comerciante, Juan A. Peña 5068 MDP, L.E. 8.111.099, CUIT 20-8111099-8 suplente Emiliano Manuel Muñoz arg., 8 -03- 1978, soltero, Ingeniero, Juan A. Peña 5068 MDP, DNI 26.419.471, CUIT 20-26419471-8. Liliana I. Pugliese Abogada.

G.P. 93.407

ALEAL S.A.

POR 1 DÍA – Raz. Soc. Aleal S.A. Fec. Instrum. 16-11-2010. Socios: Alonso, Alfredo Enrique, Nac. Argent. el 04/10/53, DNI 10.591.389, Com. Cas., 57 años, CUIT 20-10591389-4. Alo, Gloria Beatriz, Nac. Argent. el 24/01/1954, DNI 11.133.455, Com., Cas., 56 CUIT 27-11133455-8; todos domiciliados en Vignolo 1229, M. d. Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Dom. Social: Vignolo 1229, M. d. Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Durac. 99 años desde inscr. regist.. Obj. Social: Compra-vta. Combustibles líquidos. Cap. Social: \$ 20.000. Dividido en 20 acc. de \$ 1.000 c/u. Suscriben: Alonso, Alfredo 10 acc., Alo, Gloria 10 acc. Represent. Legal. Corresp. al Presid. o al Vice-Pres. del Direct., en los casos en que éste reemplace a aquél. Se autoriza la actuac. de dos o más direct., ejerciendo la misma represent. para casos espec. que resuelva previam. la asam. o el direct. Composic. del Direct.: s/ Asamb. mín. de uno y máx. de cinco dir. titular e igual o menor núm. de dir. suplentes, duran tres ejerc. Presid. Alonso, Alfredo E.; Dir. Supl. Alo, Gloria Beatriz. Fiscalizac: Ejercida 1) Por los accionistas conforme art. 55 de Ley 19.550 si no queda compren. en art. 299. 2) Por Sínd. Tit. y Suplente si queda compren. art. 299 inc. 2do. 3) Tres síndicos titulares e igual o menor número de suplentes casos rest. art. 299. Cierre ej. 31/07. Cristina M. Gorostegui, C.P.N.

G.P. 93.408

DUROFISH Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 16/10/2009 se constituye Durofish Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Sr. Miguel Ángel Víctor Durutovich, argentino, soltero, comerciante, nacido el 07/10/1960, con DNI N° 13.928.281, CUIT N° 20-13928281-8, domiciliado en calle Echeverría N° 1814 Mar del Plata y Sra. Mónica Viviana Durutovich, argentina, sol-

tera, comerciante, nacida el 28/07/1965, DNI N° 18.261.211, CUIT N° 27-18261211-7, domiciliada en calle Echeverría N° 1810 Mar del Plata. Domicilio: en la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., actualmente en calle Echeverría N° 1810. Duración: 99 Años. Objeto Social: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Pesquera: Pesca, y/o extracción de cualquier recurso vivo del mar. Industriales: Procesamiento, elaboración o industrialización de lo producido. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación. Estibaje y transporte. Financieras: Excepto las comprendidas en la Ley 21.526. Agropecuarias. Capital Social: Dos mil pesos (\$ 2.000), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de un peso (\$1.-) valor nominal c/u. Administración y Representación Legal: ejercida por el socio Sr. Miguel Ángel Víctor Durutovich, designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19550. Fecha de Cierre de Ejercicio: el día 31/12 de cada año.

G.P. 93.409

FEDCAR Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - A.G.E. Fedcar Sociedad de Responsabilidad mod art. 1°. Sede. Padre Cardiel 4788 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón. Mod. art. 4°. A) Comerciales: pasajes, ferias, congresos, eventos. Reserva de hoteles, hospedajes y alojamientos. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Estación de servicio, lavado de rodados, lubricentro; polirubros, kiosco, diarios y revistas, shoppings, Parques de diversiones, juegos. B) Gastronómicas C) Constructora-Inmobiliaria. D) Importar y Exportar. E) Industriales. Fabricación de juegos e indumentaria deportiva, F) Publicidad. G) Transporte pasajeros con motivos turístico. Mod. Art. 8° cierre ejercicio 31-05. María Barrau. Abogada.

G.P. 93.400

BEBANATO S.A.

POR 1 DÍA – Cambio de domicilio. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 18 de octubre de 2010, se fija el domicilio social en calle 5 N° 64 de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Pablo Etchecopar. Contador Público.

L.P. 115.521

ZOLMACO S.R.L. BEBANATO S.A.- U.T.E.

POR 1 DÍA – En acta de Asamblea Extraordinaria del 29/10/2010, se resolvió la disolución de la Unión Transitoria de Empresas a partir del 28/10/2010 designándose por unanimidad a Pablo José Etchecopar CUIT 20-26222216-1 como liquidador según lo normado en Secc. XIII de la Ley 19.550 y sus modif., quien en el mismo acto acepta el cargo. Pablo Etchecopar. Contador Público.

L.P. 115.522

UNIÓN DE PRODUCTORES S.A.

POR 1 DÍA – Cambio de domicilio. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 24 de mayo de 2010, se fija el domicilio social en calle 14 N° 1106 de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Pablo Etchecopar. Contador Público.

L.P. 115.523

BACHAJO S.A.

POR 1 DÍA – Cambio de domicilio. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 17 de mayo de 2010, se fija el domicilio social en calle 14 N° 1106 de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Pablo Etchecopar. Contador Público.

L.P. 115.524

FLUMEDOR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Acta Directorio del 08/10/10 deciden Apertura Sucursal Art. 118 L.S. fijando Sede en 467 e/ 142 y 148 Country Grand Bell Loc. City Bell partido La Plata Representante María Lorena Pagano DNI 29764613. Juan Pablo Almagro. Escribano.

L.P. 115.487

EMPRESA DE TRANSPORTES DON PEDRO S.R.L.

POR 1 DÍA – Cambio de sede social. Por Acta de Reunión de Socios n° 72 del 30/06/2010 se decide fijar el domicilio en la calle Av. Vergara 6060, Hurlingham. Juan Pablo Allan. Escribano.

L.P. 115.468

SKY AIRLINE S.A.

POR 1 DÍA – Aumento de capital asignado a la sucursal. Por Acta Sesión de Directorio de casa matriz del 19/10/2010 se decide el aumento de capital asignado a la sucursal en la República Argentina, prov. de Bs. As., con sede en el partido de Tigre y llevarlo a la suma de U\$S 130.000. Juan Pablo Allan. Escribano.

L.P. 115.469

TRANSPORTE VÍA RÁPIDA S.A.

POR 1 DÍA – 1- Sergio Arnaldo Peressini, 21/6/62, DNI 14.952.735, Saavedra número 3996 Polvorines y don Mauro Javier Fandel, 24/12/90, DNI 35.773.917, La Paz número 2141 de Martínez, argentinos, comerciantes y solteros. 2- Esc. N° del 15/11/10. 4. Hércules Binda número 99 San Miguel. 5- La explotación del transporte automotor de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, de corta, media y larga distancia, nacional e internacional, en vehículos propios o de terceros. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000. 8- Directorio: Pres.: Sergio Arnaldo Peressini. Dir. Sup.: Mauro Javier Fandel. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: Presidente. 10- 31/10. Eduardo D. Molinelli. Notario.

L.P. 115.449

MRPLAST S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 16/8/2007 y Acta de Directorio N° 6 del 17/8/2007 designa directorio: Presidente: Graciela Guillermina Fabbroni Director Supl.: Marina Gabriela Bibbo. Fernando A. Campa. Contador.

Mn. 160.332

ORGANIZACIÓN ABRIL S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Inst. Pco. del 29/4/09 se cedieron cuotas sociales y se modificó el art. 5°: Gerentes uno o más socios. Se cambio la sede social a la calle Bolívar 284 P. 1° F. Ramos Mejía La Matanza Bs. As. y se designó gerente: Andrés Guillermo Vázquez CUIL: 20-23865394-1, dom.: Don Bosco 3880 1° B CABA Bs. As., por plazo indeterminado. Eduardo Abadie. Abogado.

L.P. 115.513

IPRAR S.R.L.

POR 1 DÍA – 1- Marcelo Rafael Dulce, casado, ingeniero civil, Saavedra 1147, MDP, 13/12/56, DNI 12.949.252 y Sergio Miguel López, soltero, comerciante, Rivadavia 222, S. Isidro 28/2/72, DNI 22.506.430, ambos argentinos-Inst. Priv. del 15/11/10. 4- Saavedra 1147 Mar del Plata. Gral. Pueyrredón. 5- La construcción de casas habitación, edificios de propiedad horizontal, plantas industriales, puentes, caminos, rutas, obras hidráulicas y toda clase de obras de ingeniería civil y arquitectura, tanto en el ámbito público como en el privado. 6- 50 años. 7- Capital: \$ 5.000. 8- Gerente: Ambos socios por el plazo de duración. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: El gerente. 10- 31/8. Eduardo D. Molinelli. Escribano.

L.P. 115.450

ACCEL PORTONES S.R.L.

POR 1 DÍA – 1- Leonel Grossi, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle 61 N° 1729, La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, nacido el 1° de septiembre de 1969, DNI 20.797.272, y Javier Fabio Lucio, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle 12 N° 176, Berisso, partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires, nacido el 17 de septiembre de 1969, DNI 20.797.280. 2- Inst. Priv. del 29/11/10. 4- 61 N° 1729 La Plata. 5- Todo lo relacionado con la construcción de portones automatizados. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 2.000. 8- Gerente: Leonel Grossi y Javier Lucio. Fisc. Art. 55 LSC. 9- Rep. Gerente. 10- 31/12. Eduardo D. Molinelli. Escribano.

L.P. 115.448

VIVERO SANTA ISABEL S.A.

POR 1 DÍA – Por AGO 18 (20/4/09), Acta de Directorio 69 (20/4/09) y DDJJ del 17/11/10, el Directorio es: Pte. Jaime José Vicens DNI. 13079144, H. Yrigoyen 265 San Pedro; Vicpte. Daniel Jaime Vicens DNI. 16416443, Chivilcoy 394 San Pedro; D. Tit.: Rubén Jaime Vicens DNI. 11691310, Belgrano 2965 San Pedro; y D. Sup.: Américo Alfredo Maseda LE. 4696806, Bvard. Moreno 1850 San Pedro, por 3 ejercicios. Pedro Ernesto Bicain. Notario.

L.P. 115.515

TRANSPORTE L. Y H.G. S.A.

POR 1 DÍA – Esc. 243 (17/11/10) V. Laurente. Hugo Néstor Gómez, arg., 30/11/66, DNI. 17787982 CUIT. 20-17787982-8, empl. rural, div., V. López, 468 Dto. A Pergamino; y Araceli Elisabet Trani, arg., 5/8/66, DNI 17690548, CUIL. 23-17690548-4, doc. cas. 10 n° 773 Acevedo. "Transporte L. Y H.G. S.A." 10 n° 773 Acevedo, Pergamino, Bs. As. Dur. 99 años des. ins. reg. Obj.: Transp., carga-Importadora y Export. de materias primas-Financi. (ex. op. L. 21.256) Agrícola Ganadera-Inmobiliaria-Comercial Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 9 dir. tit. e igual o menor n° sup., por ej. Rpr.: Pte. Pte.: H N. Gómez; D. Sup.: A E. Trani. Fisc. socios. Cie. 31/10. Pedro Ernesto Bicain. Notario.

L.P. 115.516

SAEVENT EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.R.L.

POR 1 DÍA – Por acta n° 36 (25/4/10) protoc. en Esc. 129 (29/4/10) H. Sario, se resolvió: 1) Alejandro Alberto Furieux renuncia como Gte; 2) Nuevos Gtes.: Alfredo Osmar Cianciarullo DNI. 12730499, Bs. As. 838 Salto; y Fernando Luis Lloret DNI. 8482370, San Pablo 774 Salto, indistinta e ilimit.; 3) Reforman Art. 5°: Adm. y Repr. a cargo de 2 gtes., indis. e ilimt. Pedro Ernesto Bicain. Notario.

L.P. 115.518

OTTO SCIANCA S.A.

POR 1 DÍA – Esc. 49 (1/4/08) Cóny. Otto José Scianca, 9/5/38, LE. 5044319, CUIT. 20-05044319-2, comer.; Elvira María Martín, 19/8/47, DNI. 5.690818, CUIT. 24-05690818-4, a. de c, ambos en H. Yrigoyen 224 Gral. Pinto; Hugo Pablo Scianca, 24/2/77, DNI. 25868805, CUIT. 20-25868805-9, dis. indus., cas., lacienci s/n Gral. Pinto; y José Luis Scianca, 31/3/79, DNI. 27729513, CUIT. 20-27729513-0, solt., téc., electrom., H. Yrigoyen 224 Gral. Pinto, todos arg. "Otto Scianca S.A." H. Yrigoyen 224 Ciu. y Pdo. Gral. Pinto, Bs. As. Dur. 99 desg. ins. reg. Obj.: Fabricación de máquinas y equipos p/la produc. agropecuaria, artículos rurales. Cap " 12.000. Adm. Dir. 1 a 6 dit. tit. y 1 a 3 sup., por 2 ej. Repr.: Pte. Pte.: O J. Scianca; Vicpte.: H P. Scianca; D. Tit.; J L. Scianca; D. Sup.: E M. Martín. Fisc. socios. Cie. 31/12. Pedro Ernesto Bicain. Notario.

L.P. 115.517

DANI-VER S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios. Oscar Alfredo Siderac, L.E. 7.849.130, CUIL 20-07849130-3, casado, argentino, hijo

de Marcelina Gonzalez y Vicente Luis Siderac, electricista, nacido el 11/09/1950, edad 60 años y Mirta Ester Garbagnoli, LC 4.555.395, CUIL: 27-04555395-2, casada, argentina, hija de María Emma Medei y Ernesto Oscar Garbagnoli, ama de casa, nacida el día 9/07/1950, edad 60 años, ambos con domicilio en calle Oro N° 164 de Treinta de Agosto, partido de Trenque Lauquen (BA). Fecha de constitución. 28/10/2010. Razón social: Dani-Ver S.R.L. Dom. Soc. Oro N° 164, Treinta de Agosto, partido de Trenque Lauquen, (Bs. As.). Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Instalaciones de electricidad en obras de infraestructura y comercialización de todo tipo de artículos relacionados. b) Explotación y consignación de máquinas industriales para el lavado de ropa y equipamientos de máquinas industriales para lavanderías en comercios minoristas, comprendiendo lavadoras estándar, lavadoras teñidoras, lavadoras con barrera sanitaria, centrifugadoras, secadores y planchadoras. c) Intervención en licitaciones públicas y/o privadas relacionadas con su objeto, concurso de precios. Plazo: 50 años de inscrip. Capital: \$ 1600. Adm. y repres legal. Oscar Alfredo Siderac, por el tiempo que dure la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de agosto de cada año. María de los A. Pablos, Notaria.

T.L. 78.227

AGROZAVATTERO S.A.

POR 1 DÍA - Modificación Objeto Social.- 1) Escritura 213 de fecha 8 de noviembre de 2010, Esc. Raúl Alberto Borges, Folio 591, Reg. 2 de Pdo. de Rivadavia, Prov. Bs. As. 2) Sede social: Acceso Ruta Nacional 33 sin número de América, Pdo. Rivadavia, Prov. de Bs. As. 3) Reforma artículo Tercero del estatuto, quedando de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícola - ganaderos, propios y lo de terceros. Forestación, cultivo y siembra. Cría e invernada de haciendas; Comerciales: La compra, venta, capitalización, permuta, consignación, depósito y distribución sobre productos agropecuarios en general, tales como: a) Bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas. b) Semillas, insumos, agroquímicos, cereales y oleaginosas; Servicios: La prestación de servicios de laboreos, siembra, fumigaciones, fertilización, cosechas, servicios y trabajos aéreos en general, y todo otro servicio agropecuario posible. Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de insumos, maquinarias, reproductores y cualquier otro bien relacionado con el objeto social; Industriales: La fabricación y venta de maquinarias para pulverización y agrícolas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Raúl Alberto Borges, Escribano.

T.L. 78.249

LA BERNARDINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios. En la ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 2 días del mes de agosto de dos mil diez, en la sede social de "La Bernardina Sociedad de Responsabilidad Limitada", sito en calle 6 número 230, siendo las 17.00 hs. comienza la reunión de socios citada al efecto. Los socios manifiestan su total conformidad con la forma que han sido convocados. Concurren la totalidad de los socios, quienes representan el 100 % del capital social: Horacio Daniel García Urrutia, Liliana Edith Rosa y Alfredo Martín. Se trata a continuación el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el acta. 2. Consideración de Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social A tal fin se resuelve: 1. Designar por unanimidad a los señores socios Horacio Daniel García Urrutia y Alfredo Martín para firmar el acta. 2. Aprobar por unanimidad la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Cuarto: Capital Social. El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada

una y con derecho a un voto por cuota". La nueva redacción es aprobada por unanimidad, dejándose aclarado que como consecuencia de la presente reforma el capital social se encuentra suscrito e integrado en su totalidad en efectivo en las siguientes proporciones: Lidiana Edith Rosa seis mil (6.000) cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una; Horacio Daniel García Urrutia seis mil (6.000) cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una; y Alfredo Martín tres mil (3.000) cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una: A los efectos de la inscripción de la presente en el órgano registral se autoriza a la Contadora María Eugenia Massi y/o Escribana Silvia Liliana Laurito, y/o señor Adán Rodolfo González DNI 10.502.288, indistintamente, con facultad para contestar vistas, notificarse de resoluciones, publicar edictos, y suscribir toda la documentación anexa al expediente. Interponiendo en su caso, los recursos correspondientes, practicando desgloses, firmando recibos y demás documentación, escrituras o notas aclaratorias del presente, realizando todos los actos, gestiones y diligencias que sean conducentes para la obtención de la registración de la presente por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Siendo las 18.00 horas, no teniendo otros temas por tratar, se da por terminada la reunión. Firmado María Eugenia Massi, Contador Público Nacional.

L.P. 115.410

LA TARANTELA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Rubén Daniel Buet, arg., nac. 22/5/63, cas. 2das. nps., comerciante, DNI 16265444, domiciliado Bernardo de Irigoyen 1391 Cdad. y Pdo. Zárate; y Gabriel Alberto Rodríguez, arg., nac. 1/12/66, sol., comerciante, DNI 17699834, domiciliado Chile 1387 Cdad. y Pdo. Zárate. 2) 20/2/2010 y 17/8/2010. 3) "La Tarantela S.R.L.". 4) Almira Brown 444 Cdad. y Pdo. Zárate. 5) Sigüientes actividades: a) Elaboración de pizzas, comidas, comidas rápidas y su expendio, con servicio de mesa, mostrador y delivery. b) Compra y expendio de bebidas, con servicio de mesa, mostrador y delivery. c) Servicio de lunch, organización de eventos. d) Explotación de marca. Contratos de franquicia y e) Distribución de cualquiera de sus elaboraciones y servicios relacionados con las actividades del objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 6) 50 años. 7) \$ 20.000. 8) Y 9) Adm., y representación legal a cargo de los socios Rubén Daniel Buet y Gabriel Alberto Rodríguez con el cargo de Gerente, en forma indistinta, hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. Fiscalización: ejercida por los socios, art. 55 Ley 19.550, presc. Sindicatura. 10) 31/12 de cada año. Norma B. Filippi.

L.P. 115.425

GRUPO MAF ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Justiniana Carlota Cebilan, 68 años, casada en primeras nupcias con Fausto Paz, arg., comerc., domic. en la calle San Lorenzo N° 772 de la localidad y partido de Berazategui, L.C. N° 4.593.308 Y José Daniel Paz, 42 años, casado en primeras nupcias con Ángela Beatriz Giménez, arg., comerc., domic. en la calle 113 N° 1.205 de la localidad y pdo. de Berazategui, prov. de Bs. As., D.N.I. N° 20.467.085. 2) Estatuto celebrado en escritura pública N° 206 de fecha 13-10-2010. 3) "Grupo Maf Argentina S.A.". 4) Domicilio Social: calle 113 N° 1205 de la localidad y Pdo. de Berazategui, Prov. de Bs. As. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terc., o asociada a terc., las sig. actividades: A) Comercial: La compra, venta, fabric., representación, consignación, distribuc. y la comercializ. al por mayor y menor de productos panificados precocidos y congelados, así como productos elaborados de confitería; serv. de fletes y transporte por carga terrestre y aérea, así como la distribución de los bienes y productos mencionados, prestación de serv. en eventos y catering. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 50.000. 8) Órgano de administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número

de suplentes. La asamblea fijará el número de directores. José Daniel Paz, Presidente, Director titular, duración en el cargo: tres ejercicios siendo reelegible; Justiniana Carlota Cebilan, Director suplente; Órgano de fiscalización: no hay. Los accionistas están facultados a realizar la fiscaliz. por el art. 55 de la Ley 19.550. 9) Representante legal: Presidente del Directorio. En caso de pluralidad de Directores titulares podrá desig. un Vicepresidente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juan C. Melgarejo, Notario.

L.P. 115.385

MEFRI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Andrés Medina, arg., nac. 25/08/87, DNI 33.192.733, CUIL 20-33192733-4, soltero, estudiante, dom. en 135 n° 95 Cdad y Pdo. La Plata, Prov. Bs. As.; y Sergio Daniel Frino, arg., nac. 13/01/73, DNI 22.845.165, CUIT 20-22845165-8, soltero, ing. mecánico; dom. en José Ingenieros n° 210 Ldad. de Béccar, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As.; 2) 25/11/2010. 3) Mefri S.R.L. 4) 524 n° 263, Cdad. y Pdo. La Plata, Prov. Bs. As. 5) Por cta. propia, de 3° o asoc. a 3°, en el país o en el ext.: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3ros, o asociada a 3ros, respetando en este caso lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 19.550, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Constructora: Compra, vta., distribución y comercialización de materiales para la construcción. Realización y ejecución de proyectos y obras de ingeniería y/o arquitectura, contratación y subcontratación. Realización de construcciones, ampliaciones, restauraciones, refacciones, remozamientos, tareas de mantenimiento o ampliaciones de obras construidas. Montajes y construcciones metálicas, eléctricas, hidráulicas y civiles, así como también montajes industriales, instalación, equipamiento, mantenimiento, obras civiles, eléctricas, de infraestructura, de urbanismo, industriales; instalaciones, comunicaciones y telecomunicaciones; proyecto, ejecución, administración y puesta en marcha de los mecanismos y equipamientos de funcionamiento para dichas construcciones. Financiera. Inmobiliaria. Transporte. Provisión al estado. 6) 99 años d/insc. reg. 7) \$100.000. 8) Socio Gte.: Oscar Andrés Medina, por tiempo indeterminado. 9) Los Socios. 10) 31/10 c/ año. Ana J. Fernández, Notaria.

L.P. 115.400

KETRAN PAMPA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Shaw, Carlos Eduardo, argentino, DNI 13.296.847, 51 años, ingeniero agrónomo, casado, dom. Pergamino, calle Benoit 569; Mallo, Javier Norberto, argentino, DNI 12.639.805, 54 años, ingeniero agrónomo, casado, dom. Pergamino, calle Pedro Baños 208; y Mac Loughlin, Miguel Eduardo, estadounidense, DNI 92.497.184, 46 años, contador, casado, dom. Pilar (BA), Ruta 8, km. 56,500, Estancias del Pilar, Barrio La Paz, UF 163. 2) Escrit. not. 71 del 23/11/2010, Reg. n° 15, Pergamino. 3) Ketran Pampa S.A. 4) J. Benoit 569, Pergamino (BA). 5) Industrial: Fabricación y reparación de silos, vehículos carrozados, maquinaria agrícola, herrería de obra en gral. Constructora: realización de toda clase de obras civiles, públicas, de ingeniería y electromecánicas. Agrícola-Ganadera: Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, producción y cultivo de cereales. Comerciales: comercialización de bienes, servicios, productos e insumos vinculados a su actividad industrial y agrícola ganadera. Investigación: Investigación y desarrollo de procesos y métodos de fabricación o montaje y de procesamiento de semillas y otros materiales agrícolas. Inmobiliaria, Representaciones, Mandatos, Transporte y Financiera, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o similar. 6) 99 años desde 23/11/2010. 7) \$ 12.000 dividido en 1200 acc. ord., nominat. no endosables, de \$10 valor nominal c/u y de 1 voto por acc. 8) Directorio: Presidente: Shaw, Carlos Eduardo. Director Suplente: Mac Loughlin, Miguel Eduardo. Mandato: por 3 ejercicios a partir del 23/11/2010. Composición Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor nro. de suplentes. Se prescinde de sindicatura. Socios ejercen derecho art. 55 y cc. Ley 19550. 9) El presidente del directorio ejerce la representac. legal y en caso de ausencia, impedimento y/o excusación el vicepred. 10) 31 de julio de c/ año. Sociedad no comprendida en art. 299. L. 19.550. Alejandro J. R. Moreno, Notario.

L.P. 115.401